

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, final de actividades (13 de octubre de 2021-18 de junio de 2024)

Anexo IV

Martes 25 de junio



CÁMARA DE **DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

13 DE OCTUBRE DE 2021 - 18 DE JUNIO DE 2024



INTRODUCCIÓN

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura presenta su Informe Final de Actividades que comprende el período del 01 de marzo al 18 de junio de 2022.

Este informe se presenta con fundamento en los artículos 150, 151, 158, 164,165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó su sesión constitutiva el domingo 29 de agosto de 2021 e inicio los trabajos legislativos de la LXV Legislatura, el miércoles 01 de septiembre de 2021.

El nombre actual “Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos”, se estableció mediante el proceso parlamentario para reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello se inició cuando se presentó al Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, suscrita por los grupos parlamentarios, a la cual, se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5871-IV, de fecha jueves 23 de septiembre de 2021 y aprobada en la Cámara de Diputados con 465 votos en pro y 23 en contra, en la misma fecha. Fue remitida a la Cámara de Senadores y aprobada con 87 votos en pro y 7 en contra, el martes 5 de octubre de 2021. El Decreto de esta reforma fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 06 de octubre de 2021.

Esta nueva Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos nace con el Acuerdo por el que se comunica la integración de comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Gaceta Parlamentaria, número 5880-A, jueves 7 de octubre de 2021.

La integración de la Comisión y de su Junta Directiva obedece al Acuerdo por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5880-B, el jueves 7 de octubre de 2021.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión es un cuerpo colegiado y plural, integrado por los grupos parlamentarios representados en este recinto parlamentario, con el propósito de analizar y lograr el consenso para desahogar los asuntos legislativos que se turnen por la Mesa Directiva relativos a los pueblos indígenas y afromexicanos, los cuales se expresarán mediante acuerdos para dictaminar iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.

ESTRUCTURA DEL INFORME

De conformidad con el artículo 166, numeral 3, El Informe Final contendrá:

- I. Copia de las actas de las reuniones celebradas, con la lista de diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- II. Resumen de reuniones convocadas con información sobre las suspendidas por falta de quórum, y los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes;
- III. Resumen de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones;
- IV. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- V. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y cumplimiento de sus tareas;
- VI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- VII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos;
- VIII. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas;
- IX. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias;
- X. Movimientos de personal, señalando su causa;
- XI. La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración, y
- XII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

TABLA DE CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN	2
ESTRUCTURA DEL INFORME	3
TABLA DE CONTENIDO:	4
I. COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, CON LA LISTA DE DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA;	9
I.1 ACCESO A LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.	9
II. RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS SUSPENDIDAS POR FALTA DE QUÓRUM, Y LOS REGISTROS DE ASISTENCIA E INASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES;	12
1. REUNIÓN DE INSTALACIÓN: 13 DE OCTUBRE DE 2021	12
2. PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA: 27 DE OCTUBRE DE 2021.	13
3. SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	16
4. TERCERA REUNIÓN ORDINARIA. 13 DICIEMBRE 2021	20
5. CUARTA REUNIÓN ORDINARIA. 26 DE ENERO 2022.	23
6. QUINTA REUNIÓN ORDINARIA. 23 FEBRERO 2022.	26
7. SEXTA REUNIÓN ORDINARIA: 23 DE MARZO DE 2022	28
8. SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 20 DE ABRIL DE 2022	31
9. OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE MAYO DE 2022	34
10. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, 15 DE JUNIO DE 2022.	36
11. NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, 22 DE JUNIO DE 2022	38
12. DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA: 23 DE AGOSTO DE 2022.	41
13. DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	42
14. DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA: 25 DE OCTUBRE DE 2022	44
15. DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022	47
16. DÉCIMA CUARTA ORDINARIA: 13 DE DICIEMBRE DE 2022	49
17. DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA: 24 DE ENERO DE 2023	50
18. DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA :28 DE FEBRERO DE 2023	52
19 DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA: 22 DE MARZO DE 2023.	55

20. DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA :19 DE ABRIL DE 2023.	56
21. PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS YA AFROMEXICANOS REALIZADA EL 25 DE ABRIL DE 2023.	60
22. DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA: 28 DE JUNIO DE 2023.	62
23 VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 23 DE AGOSTO DE 2023.	65
24 VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023.	66
25. VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA:14 DE NOVIEMBRE DE 2023	69
26 VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.	71
27. PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023.	75
28. VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DE 2024.	76
29. VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 20 DE MARZO DE 2024.	79
30. SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 02 DE ABRIL DE 2024.	82
31. VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 18 DE JUNIO DE 2024.	83
III: RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES;	86
III.1 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 23 DE MARZO DE 2022.	86
III.2 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, 12 DE JULIO DE 2022.	87
III.3 REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS PRESIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 13 DE JULIO DE 2022.	91
III.4 REUNIÓN DE CORTESÍA CON LA CONSEJERA ELECTORAL RITA BELL LÓPEZ VENCES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REALIZADA EL 19 DE ABRIL DE 2023.	92
III.5 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.	94
III.6 REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO NACIONAL INDÍGENA DEL INPI, EL 13 DE ABRIL DE 2024.	106
IV. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA;	109

IV.1 PROGRAMAS:	109
IV.1.1 Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio, octubre de 2021-agosto de 2022.	109
IV.1.2 Programa Anual de Trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio.	109
IV.1.3 Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio (septiembre de 2023-agosto de 2024).	109
IV.2 DICTÁMENES:	109
Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021.	109
Tercera Reunión Ordinaria. 13 diciembre 2021.	111
Cuarta Reunión Ordinaria. 26 de enero 2022.	111
Quinta Reunión Ordinaria. 23 febrero 2022.	111
Sexta Reunión Ordinaria. 23 de marzo de 2022.	112
Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.	113
Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.	113
Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022	114
Décima Primera Reunión Ordinaria. 27 de septiembre de 2022.	115
Décima Segunda Reunión Ordinaria. 25 de octubre De 2022.	115
Décima Tercera Reunión Ordinaria. 29 de noviembre de 2022	115
Décima Cuarta Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2022.	116
Décima Quinta Reunión Ordinaria. 24 de enero de 2023.	116
Décima Sexta Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.	116
Décima Séptima Reunión Ordinaria. 22 de marzo de 2023.	117
Décima Octava Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.	117
Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afromexicanos. 25 abril de 2023.	119
Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.	119
Vigésima Reunión Ordinaria. 23 de agosto de 2023.	120
Vigésima Primera Reunión Ordinaria. 10 de octubre de 2023.	120
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria. 14 de noviembre de 2023.	120
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023.	121
Primera Reunión Extraordinaria, realizada el 12 de diciembre de 2023.	122
Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.	122
Vigésima Quinta Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2024.	123

Segunda Reunión Extraordinaria. 02 de abril de 2024.	124
IV.3 INFORMES	124
IV.3.1 Primero Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022.	124
IV.3.2. Semestral de Actividades del Segundo Periodo del Primer Año Legislativo	124
IV.3.3 Primero Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo, correspondiente al periodo septiembre 2022 - febrero de 2023	124
IV.3.4 Semestral de Actividades referente al Segundo Periodo del Segundo Año Legislativo (marzo-agosto de 2023)	124
IV.3.5 Primero Semestral de Actividades del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo septiembre 2023 - febrero de 2024.	124
IV.3.6 Semestral de Actividades referente al Segundo Periodo del Tercer Año Legislativo (marzo-junio de 2024).	124
IV.3.7 Informe a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a la información solicitada por la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas relacionada con la implementación de conclusiones acordadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.	125
IV. 4. OPINIONES NO LEGISLATIVAS	151
V. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS, SEÑALANDO EL OBJETO Y CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS;	168
VI. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL, PRECISANDO OBJETO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS ATENDIDOS;	168
VII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS;	168
VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS;	168
VIII.1 Guía de Archivo Documental e Inventario General de Archivo.	168
VIII.2 Guía de Archivo:	169
VIII.3.1 Sección: 01S Proceso Legislativo.	169
VIII.3.2 Sección: 03S Servicios Parlamentarios.	170
IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS;	172
IX.1. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LENGUA MATERNA: PROYECTO “LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA”.	172
IX.2 CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, 23 DE FEBRERO DE 2022	177
IX.4 EXPOSICIÓN PICTÓRICA “BAJO EL SIGNO DE LA LUNA”. 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	179

IX.5 TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.....	180
IX.5.1 COMITÉ ORIENTADOR DE REPRESENTANTES DE LOS 68 PUEBLOS INDÍGENAS Y UNO AFROMEXICANO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2019 EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA.....	180
IX:5.2 ASAMBLEAS REGIONALES PARA EL PROCESO DE CONSULTA DE BUENA FE, CULTURALMENTE ADECUADA, LIBRE, PREVIA E INFORMADA, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2019.	181
IX.5.3 CONCLUSIONES DE LOS FOROS O ASAMBLEAS REGIONALES.....	181
IX.7 EXPOSICIÓN PICTÓRICA “BAJO EL SIGNO DE LA LUNA”. 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	181
IX.8 CONVOCATORIA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA 26 DE ENERO DE 2023.....	182
IX.9 PRESENTACIÓN “OAXACA PRESENTE EN NUESTRAS FIESTAS PATRIAS” MUESTRA DE LA GUELAGUETZA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	183
IX.10 SESIÓN SOLEMNE EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.....	185
IX.11 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.	190
IX.12 DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2024. 20 DE FEBRERO DE 2024.....	192
IX.13 PRESENTACIÓN DE LIBRO “ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN SU CONTEXTO. UNA GUÍA PRÁCTICA PARA RESOLVER PROBLEMAS JURÍDICOS”. 21 de febrero de 2024	194
IX.14 CONVERSATORIOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS EN MÉXICO 6 DE MARZO DE 2024.	194
IX.15 FORO DE DIÁLOGO ESTATAL “AUTONOMÍA Y LIBERTAD INDÍGENA” EN LA CIUDAD DE OAXACA.....	195
X.16 EXPO VENTA ARTESANAL “MANOS Y SABORES DE OAXACA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS”. 16 DE ABRIL DE 2024	197
X. MOVIMIENTOS DE PERSONAL, SEÑALANDO SU CAUSA;.....	199
XI. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ASIGNACIÓN, CUSTODIA Y CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS, ESPACIOS FÍSICOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES QUE LES PROVEA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, Y	200

I. COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, CON LA LISTA DE DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA;

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos generó las siguientes actas, las cuales, a la fecha de realización de este informe, se pueden consultar en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el siguiente enlace de la fecha que se indica:

https://gaceta.diputados.gob.mx/gp65_actas.html#PueblosI

En el **Anexo 1** Archivo de Reuniones, se encuentran en el archivo físico, junto con la lista de diputados asistentes y ausentes, los dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes:

I.1 ACCESO A LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

En esta sección se presentan los enlaces a las gacetas en las que se pueden consultar directamente:

1. Correspondiente a la Reunión de Instalación, efectuada el miércoles del 13 de octubre de 2021. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5899, miércoles 3 de noviembre de 2021.
2. Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria, efectuada el miércoles 27 de octubre de 2021. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5922, miércoles 8 de diciembre de 2021.
3. Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria, efectuada el miércoles 24 de noviembre de 2021. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5930-III, viernes 17 de diciembre de 2021.
4. Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria realizada el lunes 13 de diciembre de 2021. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5952, lunes 31 de enero de 2022.
5. Referente a la Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 26 de enero de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5974, viernes 4 de marzo de 2022.
6. Referente a la Quinta Reunión Ordinaria, realizada el 23 de febrero de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 5994, viernes 1 de abril de 2022.
7. Concerniente a la Sexta Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 23 de marzo de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6023, viernes 13 de mayo de 2022.

8. Relativa a la Séptima Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 20 de abril de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6035, martes 31 de mayo de 2022.
9. Correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 25 de mayo de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6056, miércoles 29 de junio de 2022.
10. Relativa a la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6100, martes 30 de agosto de 2022.
11. De las Comisiones Unidas de Educación, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, referente a la Primera Reunión, realizada el 15 de junio de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6100, martes 30 de agosto de 2022.
12. Concerniente a la Décima Reunión Ordinaria, llevada a cabo de manera virtual el martes 23 de agosto de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6128, viernes 7 de octubre de 2022.
13. Referente a la Décima Primera Reunión Ordinaria, realizada el martes 27 de septiembre de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6145, martes 1 de noviembre de 2022.
14. Referente a la Décima Segunda Reunión Ordinaria, realizada el martes 25 de octubre de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6167, viernes 2 de diciembre de 2022.
15. Correspondiente a la Décima Tercera Reunión Ordinaria, realizada el martes 29 de noviembre de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6177, viernes 16 de diciembre de 2022.
16. Relativa a la Décima Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el martes 13 de diciembre de 2022. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6202, jueves 26 de enero de 2023.
17. Derivada de la Décima Quinta Reunión Ordinaria, que tuvo verificativo el martes 24 de enero de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6228, lunes 6 de marzo de 2023.
18. Correspondiente a la Décima Sexta Reunión Ordinaria, llevada a cabo de manera semipresencial el martes 28 de febrero de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6245, miércoles 29 de marzo de 2023.
19. Referente a la Décima Séptima Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 22 de marzo de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6268, jueves 4 de mayo de 2023.
20. Correspondiente a la Décima Octava Reunión Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 19 de abril de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6313, jueves 6 de julio de 2023.

21. Correspondiente a la Décima Novena Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 28 de junio de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6352, martes 29 de agosto de 2023.
22. Derivada de la Vigésima Reunión Ordinaria, realizada de manera semipresencial el miércoles 23 de agosto de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6386, lunes 16 de octubre de 2023.
23. Relativa a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria, realizada el 10 de octubre de 2023. Publicada en la [Gaceta Parlamentaria](#), año XXVII, número 6410, martes 21 de noviembre de 2023
24. Relativa a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, llevada a cabo el martes 14 de noviembre de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6428, viernes 15 de diciembre de 2023.
25. Referente a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, realizada el martes 5 de diciembre de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6470, jueves 22 de febrero de 2024.
26. Derivada de la Reunión Extraordinaria que tuvo lugar el martes 12 de diciembre de 2023. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6470, jueves 22 de febrero de 2024.
27. Referente a la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 7 de febrero de 2024. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6492, martes 26 de marzo de 2024.
28. Referente a la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 20 de marzo de 2024. Publicación en trámite.
29. Referente a la Segunda Reunión Extraordinaria, realizada el miércoles 2 de abril de 2024. Publicación en trámite
- 30 Referente a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2024. Publicación en trámite

II. RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS SUSPENDIDAS POR FALTA DE QUÓRUM, Y LOS REGISTROS DE ASISTENCIA E INASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES;

En este punto del Informe Final se presenta un resumen de las actas de las reuniones realizadas por la Comisión Pueblos Indígenas y Afromexicanos durante la LX Legislatura.

1. REUNIÓN DE INSTALACIÓN: 13 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaratoria formal de instalación.
4. Lectura de la lista de los integrantes.
5. Intervención de representantes de los grupos parlamentarios.
6. Intervención de invitados especiales.
7. Presentación del Enlace Técnico de la Comisión.
8. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.
9. Clausura de la reunión y cita para la primera ordinaria.

ASISTENCIA.

Asistieron los 29 diputados siguientes:

Presidenta: 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios:** 2. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 3. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 4. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 5. Carlos López Guadarrama (estado de México-Morena), 6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 7. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 8. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PRI), 9. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 10. Eduardo Zarzosa Sánchez (estado de México-PRI), 11. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 12. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 13. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 14. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD), **Integrantes:** 15. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 16. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 17. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN), 18. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 19. Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-PAN), 20. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena), 21. Maribel Martínez Ruiz (Oaxaca-PT), 22. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 23. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 24. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (estado de México-Movimiento Ciudadano), 25. María del Rosario Reyes Silva (Chiapas-Morena), 26. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 27. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), 28. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI) y 29. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena).

No asistió la diputada: 30. Beatriz Dominga Pérez López (Oaxaca-Morena).

A esa fecha quedaron vacantes los siguientes cargos por grupo parlamentario:

31. Vacante (Por definir-PAN), secretaria; 32. Vacante (Por definir-PRI), 33. Vacante (Por definir-PRI).

ACUERDOS:

Acuerdo: La presidenta, Irma Juan Carlos declaró formalmente instalada esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos el miércoles 13 de octubre de 2021 en el Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México.

2. PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA: 27 DE OCTUBRE DE 2021.



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del primer año legislativo.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Calendario de Reuniones del primer año legislativo.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión.

ASISTENCIA.

Se registró la asistencia de 29 diputados de 30 integrantes nominados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5880, jueves 7 de octubre de 2021.

Existen: 1 vacante de secretaria del GP-PAN y dos vacantes de integrantes del GP PRI no definidas por dichos grupos parlamentarios.

Asistieron los siguientes Diputados:

1. Presidenta, Irma Juan Carlos, Oaxaca, Morena, 2. Secretaria, Brenda Ramiro Alejo, Ciudad de México, Morena, 3. Secretaria, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, Sonora, Morena, 4. Secretaria, Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, Chiapas, Morena, 5. Secretario, Carlos López Guadarrama, México, Morena, 6. Secretario, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Guerrero, Morena, 7. Secretaria, Anabey García Velasco, Michoacán, PAN, 8. Secretario, Roberto Valenzuela Corral, Aguascalientes, PAN, 9. Secretaria, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, Chiapas, PRI, 10. Secretario, Eduardo Zarzosa Sánchez, México, PRI, 11. Secretaria, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Yucatán, PVEM, 12. Secretaria, Esther Martínez Romano, Puebla, PT, 13. Secretario, Horacio Fernández Castillo, Jalisco, Movimiento Ciudadano, 14. Secretaria, Fabiola Rafael Dircio, Guerrero, PRD, 15. Integrante, Luz Adriana Candelario Figueroa, Jalisco, 16. Integrante, Celestina Castillo Secundino, Guerrero, Morena, 17. Integrante, Sergio Enrique Chalé Cauich, Yucatán, PAN, 18. Integrante, Alma Rosa Hernández Escobar, Veracruz, PAN, 19. Integrante, Saúl Hernández Hernández, San Luís Potosí, Morena, 20. Integrante, Maribel Martínez Ruiz, Oaxaca, PT, 21. Integrante, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Chiapas, Morena, 22. Integrante, Berenice Montes Estrada, Guanajuato, PAN, 23. Integrante, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, México, Movimiento Ciudadano, 24. Integrante, Araceli Ocampo Manzanares, Guerrero, Morena, 25. Integrante, María del Rosario Reyes Silva, Guerrero, Morena, 26. Integrante, Roberto Antonio Rublo Montejo, Chiapas, PVEM, 27. Integrante, Carlos Alberto Valenzuela González, Veracruz, PAN, 28. Integrante, Sayonara Vargas Rodríguez, Hidalgo, PRI, 29. Integrante, Alfredo Vázquez Vázquez, Chiapas, Morena.

No asistió la diputada siguiente: 30, Integrante, Fátima Almendra Cruz Peláez, Puebla, PVEM.

ACUERDOS:

Acuerdo: En votación económica se **aprobó**, por mayoría de votos, **primera propuesta de ampliación** de 250 millones de pesos para el programa de derechos Indígenas a cargo del INPI.

Acuerdo: En votación económica se **desechó** por mayoría de votos **la segunda propuesta de ampliación** de 200 millones de pesos para el Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

Acuerdo: En votación económica se **desechó** por mayoría de votos **la tercera propuesta de ampliación** de 550 millones de pesos para el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo: En votación económica se **desechó** por mayoría de votos **la cuarta propuesta de ampliación** de 150 millones de pesos para el Programa de Abasto Rural de Diconsa, SA de CV.

Acuerdo: En votación económica se **desechó** por mayoría de votos **la quinta propuesta de ampliación** de 150 millones de pesos para el Programa de Microcréditos para el Bienestar de la Secretaría de Economía.

Acuerdo: En votación económica se **desechó** por mayoría de votos la propuesta de las diputadas María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Movimiento Ciudadano) y Anabey García Velasco (PAN) denominada Opción "B" de la quinta propuesta de ampliación de 150 millones de pesos para el Programa de Microcréditos para el Bienestar, de la Secretaria de Economía, y cuya fuente para esta ampliación proviniera del recurso destinado al Programa Sembrando Vida.

Acuerdo: En votación económica se **aprobó** por mayoría de votos la primera propuesta de modificación para adicionar el texto:” y Apartado C en el texto del artículo 23 del decreto del PPEF 2022 el cual quedó aprobado de la siguiente manera:

Artículo 23. *El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2º., Apartado B, fracciones I a IX, y Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Acuerdo: En votación económica se **aprobó** por mayoría de votos la primera propuesta de modificación para adicionar el texto: “Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente decreto” en el texto de la fracción IV del artículo 23 del decreto del PPEF 2022 el cual quedó aprobado de la siguiente manera:

Artículo 23...

IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes; Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente decreto;

Acuerdo: En votación económica se aprobó, con modificaciones y por mayoría de votos, la tercera propuesta de modificación para adicionar una fracción VII al texto del artículo 23 del decreto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 para quedar como sigue:

Artículo 23...

I a VI...

VII. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas deberá emitir opinión sobre los programas previstos en el Anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y pertinencia cultural.

Acuerdo: en votación económica se aprobó, con las modificaciones aceptadas y por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo: en votación nominal, se aprobó por mayoría de votos el Programa de Trabajo del Primer año Legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Acuerdo: en votación nominal se aprobó por mayoría de votos el Calendario de Reuniones para el primer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos dela LXV Legislatura.

Trámite: Se dio de conocimiento los asuntos turnados por la mesa directiva al 13 de octubre de 2013.

Turnos Para Conocimiento:

Turno 3. Relación de Asuntos que se encuentran pendientes de dictamen de las legislaturas LXIV y LXV Legislaturas Anteriores.

Turno 5. Acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Turno 6. Acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Turno 9. Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXV Legislatura.

3. SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, efectuada el 27 de octubre de 2021.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la comisión por medio del cual se resuelve la situación de los proyectos devueltos por la Mesa Directiva, en virtud de que han pasado de una legislatura a otra. El turno 10 se desecha.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de minutas con proyecto de decreto:

Turno 14 (dictamen devuelto). Dictamen respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por los senadores Jorge Toledo Luis (PRI) y el Senador Zoé Robledo Aburto. (LXIII Legislatura).

Turno 15 (dictamen devuelto). Dictamen respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por la senadora María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (LXIII Legislatura).

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de iniciativas con proyecto de decreto.

Turno 1 (iniciativa de la LXIV Legislatura). Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 y 18 de la Ley del Instituto de Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV legislatura.

Turno 11 (dictamen devuelto). Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XLVIII y XLIX y se recorre la actual XLVIII, para quedar como L, al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la anterior legislatura por la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PES (LXIV Legislatura).

Turno 16 (dictamen devuelto). Dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, respecto a la iniciativa presentada en la anterior legislatura por la diputada Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. (LXIV Legislatura).

7. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de opiniones a minutas y a iniciativas:

Turno 4. Opinión a la minuta sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de derechos de personas indígenas y afromexicanas deportistas.

Turno 2. Opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real integrante, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno 8. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por motivo de la iniciativa del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno 17. Opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo.

Turno 7. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor

brevidad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

9. Asuntos para conocimiento de los integrantes de la Comisión:

Turno 3. Respuesta a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados de que se da de conocimiento a los integrantes de esta comisión la relación de asuntos que se encuentran pendientes de dictamen de las legislaturas anteriores.

Turno 5. Respuesta a la Mesa Directiva que se hace del conocimiento a los integrantes de esta comisión el acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Turno 6. Respuesta a la Mesa Directiva de esta Cámara de que se hace del conocimiento a los integrantes de esta comisión el acuerdo de la Junta Directiva, aprobado, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Turno 9. Respuesta a la Mesa Directiva de esta Cámara de que se hace del conocimiento a los integrantes de esta comisión la Agenda de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXV Legislatura.

10. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

11. Asuntos generales.

12. Clausura y cita para siguiente reunión.

ASISTENCIA.

Se registró la asistencia de 23 diputados de 30 integrantes nominados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5880, jueves 7 de octubre de 2021.

Existen: 1 vacante de secretaria del GP-PAN y dos vacantes de integrantes del GP PRI no definidas por dichos grupos parlamentarios.

Asistieron los siguientes Diputados:

1. Presidenta, Irma Juan Carlos, Oaxaca, Morena, 2. Secretaria, Brenda Ramiro Alejo, (Ciudad de México-Morena), 3. Secretaria, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, (Sonora-Morena), 4. Secretaria, Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, (Chiapas-Morena), 5. Secretario, Carlos López Guadarrama, México, Morena 6. Secretario, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, (Guerrero-Morena), 7. Secretaria, Anabey García Velasco, (Michoacán-PAN), 8. Secretario, Roberto Valenzuela Corral, (Aguascalientes-PAN), 9. Secretaria, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, (Chiapas-PRI), 10. Secretario, Eduardo Zarzosa Sánchez, (estado de México-PRI), 11. Secretaria, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, (Yucatán-PVEM), 12. Secretaria, Esther Martínez Romano, (Puebla-PT), 13. Secretario, Horacio Fernández Castillo, (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 14. Integrante, Luz Adriana Candelaria Figueroa, (Jalisco-Morena), 15. Integrante, Fátima Almendra Cruz Peláez, (Puebla-PVEM), 16. Integrante, Sergio Enrique Chalé Cauich, (Yucatán-PAN), 17.

Integrante, Alma Rosa Hernández Escobar, (Veracruz-PAN), 18. Integrante, Saúl Hernández Hernández, (San Luis Potosí-Morena), 19. Integrante, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, (Chiapas-Morena), 20. Integrante, Berenice Montes Estrada, (Guanajuato-PAN), 21. Integrante, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, (estado de México-Movimiento Ciudadano), 22. Integrante, Sayonara Vargas Rodríguez, (Hidalgo-PRI), 23. Integrante, Alfredo Vázquez Vázquez, (Chiapas-Morena).

No asistieron los diputados: Integrante, Celestina Castillo Secundino, (Guerrero-Morena), Integrante, Maribel Martínez Ruiz, (Oaxaca-PT), Integrante, Araceli Ocampo Manzanares, (Guerrero-Morena), Integrante, María del Rosario Reyes Silva, (Guerrero-Morena), Integrante, Roberto Antonio Rubio Montejo, (Chiapas-PVEM), Integrante, Carlos Alberto Valenzuela González, (Veracruz-PAN).

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la cual se llevó a cabo el 27 de octubre de 2021.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el acuerdo de la Comisión de Pueblos Indígenas por medio del cual se resuelve la situación de los proyectos devueltos por la Mesa Directiva.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, mediante votación nominal, el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por los senadores Jorge Toledo Luis (PRI) y el senador Zoé Robledo Aburto. (LXIII Legislatura). Turno 14 (dictamen devuelto).

Acuerdo: Se aprobó mediante votación nominal, por unanimidad el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por la senadora María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (LXIII Legislatura). Turno 15 (dictamen devuelto).

Acuerdo: Se aprobó mediante votación nominal, por unanimidad el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 y 18 de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV legislatura. Turno 1 (Iniciativa de la LXIV Legislatura).

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XLVIII y XLIX y se recorre la actual XLVIII, para quedar como L, al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la anterior legislatura por la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PES (LXIV Legislatura). Turno 11 (dictamen devuelto).

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por unanimidad el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, respecto a la

iniciativa presentada en la anterior legislatura por la diputada Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. (LXIV Legislatura).

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por mayoría la Opinión a la minuta sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de derechos de personas indígenas y afroamericanas deportistas.

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por unanimidad de los presentes, la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado federal Victoriano Wences Real, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por mayoría opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa por motivo de la iniciativa del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por unanimidad la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Acuerdo: Se aprobó, mediante votación nominal, por unanimidad el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

4. TERCERA REUNIÓN ORDINARIA. 13 DICIEMBRE 2021



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 24 de noviembre de 2021.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de las opiniones a iniciativas siguientes:
 - a). **Turno 18.** Opinión a la Iniciativa Con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a Cargo de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario *de Morena*.
 - b). **Turno 19.** Opinión a la Iniciativa Con Proyecto de Decreto que Adiciona el Artículo 18 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del grupo Parlamentario del PVEM.
 - c). **Turno 20.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena, a cargo de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - d). **Turno 24.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes:
 - a). **Turno 22.** Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.
 - b). **Turno 23** Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.
 - c). Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas Respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión.

ASISTENCIA:

Se registró la asistencia de 27 diputados de 30 integrantes nominados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5880, jueves 7 de octubre de 2021.

Existen: 1 vacante de secretaria del GP-PAN y dos vacantes de integrantes del GP PRI no definidas por dichos grupos parlamentarios.

Asistieron los siguientes Diputados:

1. Presidenta, Irma Juan Carlos, Oaxaca, Morena, 2. Secretaria Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 3. Secretaria Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 4. Secretaria Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 5. Secretario Carlos López Guadarrama (estado de México-Morena), 6. Secretaria Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 7. Secretaria Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 8. Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez (estado de México-PRI), 9. Secretaria Consuelo del Carmen Navarrete (Yucatán-PVEM), 10. Secretaria Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 11. Secretaria Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD), 12. Secretario Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 13. Integrante Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 14. Integrante Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 15. Integrante Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN) 16. Integrante Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-PAN), 17. Integrante Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 18. Integrante Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 19. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (estado de México-Movimiento Ciudadano), 20. Integrante Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 21. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 22. Integrante Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 23. Integrante Maribel Martínez Ruíz (Oaxaca-PT), 24. Integrante Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena), 25. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 26. Integrante Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 27. Integrante Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena).

No asistieron los diputados: Integrante Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), Integrante Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), Integrante Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-Morena).

ACUERDOS:

Acuerdo: se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la cual se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2021.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos, Opinión a la Iniciativa Con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a Cargo de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa Con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; a cargo del Diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena, a cargo de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos el Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la Reforma Constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos el Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.

Acuerdo: se aprobó mediante votación nominal por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Trámite: Se dio de conocimiento los asuntos turnados por la mesa directiva del 10 de noviembre al 6 de diciembre de 2021.

5. CUARTA REUNIÓN ORDINARIA. 26 DE ENERO 2022.



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 13 de diciembre de 2021.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y opiniones a las iniciativas siguientes:

Turno 12. Expediente 10194 (LXIV Legislatura) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los artículos 7, 11, y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Turno 13. Expediente 11272, (LXIV Legislatura) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Turno 26. Expediente 4278 Opinión a la Iniciativa por la que se Reforma el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la educación en lengua materna.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión.

ASISTENCIA.

Se registró la asistencia de 26 diputados de 30 integrantes nominados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5880, jueves 7 de octubre de 2021.

Actualmente existen 2 vacantes de Secretaría del GP-Pan y dos vacantes de Integrantes del GP PRI no definidas por dichos Grupos Parlamentarios.

Asistieron los siguientes Diputados:

1. Presidenta, Juan Carlos Irma, Oaxaca, Morena,
2. Secretario Carlos López Guadarrama (estado de México-Morena),
3. Secretario Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena),
4. Secretaria Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena),
5. Secretaria Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena),
6. Secretaria Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena),
7. Secretaria Anabey García Velasco (Michoacán-PAN),
8. Secretaria Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI),
9. Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez (estado de México-PRI),
10. Secretaria Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM),
11. Secretaria Esther Martínez Romano (Puebla-PT),
12. Secretario Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano),
13. Secretaria Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD),
14. Integrante Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena),
15. Integrante Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena),
16. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM),
17. Integrante Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena),
18. Integrante Maribel Martínez Ruíz (Oaxaca-PT),
19. Integrante Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena),
20. Integrante Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN),
21. Integrante Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena),
22. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (estado de México-Movimiento Ciudadano),
23. Integrante María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena),
24. Integrante Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM),
25. Integrante Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI),
26. Integrante Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena).

No asistieron los siguientes diputados: Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN), Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-PAN).

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 13 de diciembre de 2021.

Acuerdo: Se aprobó mediante votación nominal por unanimidad de votos el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 7, 11, y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada María Eugenia Hernández Pérez del GP de Morena, turno 12, expediente 10194 (LXIV Legislatura).

Acuerdo: Se aprobó mediante votación nominal por unanimidad de votos el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del GP de Movimiento Ciudadano, Turno 13, expediente 11272, (LXIV Legislatura).

Acuerdo: Se aprobó mediante votación nominal por unanimidad de votos la Opinión a la Iniciativa por la que se Reforma el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la Educación en Lengua Materna, presentada por el Diputado Irán Santiago Manuel del GP de Morena, Turno 26, expediente 4278.

Trámite: Se dio de conocimiento los asuntos turnados por la mesa directiva del 24 de noviembre de 2021 al 25 de enero de 2022.

Turnos para Conocimiento:

Turno 25. Acuerdo de la Mesa Directiva Relativo al Mecanismo para procesar los Proyectos de Dictamen devueltos a las Comisiones Ordinarias por disposición del Artículo 288. Se dio a conocer a las y los integrantes de la Comisión, durante la Cuarta Reunión Ordinaria del 26 de enero de 2022, asimismo, se anexó copia de oficio LXV/CPIA/139/2021, dirigido a Mesa Directiva, mediante el cual se envió dicho acuerdo y que se aprobó durante la Segunda Reunión Ordinaria. 24nov2021.

6. QUINTA REUNIÓN ORDINARIA. 23 FEBRERO 2022.



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 26 de enero de 2022.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo siguiente:

Turno 34. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a SEGOB, Secretaría de Cultura, al INPI y al INALI a realizar un parlamento abierto y de Consulta a los Pueblos Indígenas que den certeza al procedimiento y garanticen su participación, en la realización de la iniciativa con proyecto decreto que propone trasladar las funciones del INALI al INPI (Retirada por la proponente). Pág. 5

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de las Opiniones a Iniciativas siguientes:

Turno 27. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas). Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 1437.

Turno 28. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (en materia de consulta indígena). Dip. Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 1540.

Turno 29. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo. Dip. Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 1576.

Turno 30. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Beatriz Dominga Pérez López del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1609.

Turno 32. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Dip. Sergio Gutiérrez Luna del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1632.

Turno 33. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 2º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1675.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión.

ASISTENCIA.

Se registró la asistencia de 27 diputados de 30 integrantes nominados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5880, jueves 7 de octubre de 2021.

Actualmente existen 2 vacantes de Secretaría del GP-Pan y dos vacantes de Integrantes del GP PRI no definidas por dichos Grupos Parlamentarios.

Asistieron los siguientes Diputados:

1. Presidenta, Juan Carlos Irma, Oaxaca, Morena, 2. Secretario Carlos López Guadarrama (estado de México-Morena), 3. Secretario Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 4. Secretaria Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 5. Secretaria Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 6. Secretaria Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 7. Secretaria Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 8. Secretaria Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 9. Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez (estado de México-PRI), 10. Secretaria Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 11. Secretaria Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 12. Secretario Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 13. Secretaria Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD), 14. Integrante Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 15. Integrante Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 16. Integrante Sergio Enrique Chalé Cauich, 17. Integrante Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 18. Integrante Maribel Martínez Ruíz (Oaxaca-PT), 19. Integrante Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 20. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena), 18. Integrante Maribel Martínez Ruíz (Oaxaca-PT), 19. Integrante Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 20. Integrante Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 21. Integrante Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena), 22. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (estado de México-Movimiento Ciudadano), 23. Integrante María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 24. Integrante Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 25. Integrante Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 26. Integrante Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 27. Integrante Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN).

No asistieron los siguientes diputados: Integrante Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-PAN), Integrante Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí- Morena).

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 26 de enero de 2022.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas). Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 1437.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (en materia de consulta indígena). Dip. Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 1540.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo. Dip. Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 1576.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Propuesto por Dip. Beatriz Dominga Pérez López del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1609.

Acuerdo: Acuerdo se aprueba por mayoría de votos, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Dip. Sergio Gutiérrez Luna del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1632.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 2º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1675.

Trámite: Se dio de conocimiento los asuntos turnados por la mesa directiva del 17 de enero al 22 de febrero de 2022.

7. SEXTA REUNIÓN ORDINARIA: 23 DE MARZO DE 2022



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria, realizada el 23 de febrero de 2022.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de iniciativa:

Turno 35. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Diputada Anabey García Velasco e integrantes del PAN.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones sobre iniciativas:

Turno 40. Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, PRI.

Turno 42. Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dip- Eufrosina Cruz Mendoza, PRI.

Turno 43. Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 25 y 43 de la Ley de Partidos Políticos. Diputado Eduardo Zarzosa, PRI.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades del primer periodo del Primer Año Legislativo, del 13 de octubre de 2021-28 de febrero de 2022.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión

ASISTENCIA.

Se registró la asistencia de 27 diputados de 30 integrantes nominados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5880, jueves 7 de octubre de 2021.

El registro final de asistencia fue de 27 diputados, 25 registrados en el sistema, más Saúl Hernández y Fátima Almendra Cruz Peláez, quienes participaron en votaciones, pero no registraron asistencia en el sistema.

Asistieron los **Diputados:** 1.-Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Presidenta;** 2.-Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 3.-Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 4.-Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena),5.-Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 6.-Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 7.-Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 8.-Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 9.-Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 10.-Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 11.-Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 12.-Horacio Fernández Castillo (Jalisco-MC), 13.-Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD), **Secretarios;**14.-Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 15.-Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 16.-Saúl Hernández Hernández (San Luis 17.-Potosí-Morena; asistió pero no se registró asistencia), 18.-Maribel Martínez Ruiz (Oaxaca-PT), 19.-Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 20.-Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 21.-Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena), 22.-María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México-MC), 23.-María del Rosario Reyes Silva (Chiapas-Morena), 24.-Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 25.-Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), 26.-Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 27.-Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 28.-Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM)
Integrantes.

No asistieron los **Diputados:** Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN), Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-PAN).

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad en votación económica el orden del día propuesto sin ninguna modificación.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal por unanimidad el acta de la quinta reunión ordinaria, realizada el 23 de febrero de 2022.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Diputada Anabey García Velasco e integrantes del PAN. Turno 35.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal por unanimidad la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. Turno 40.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se programen, presupuesten y aporten fondos especiales a los municipios, en materia de fondos de ayuda federal para la seguridad, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, PRI.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 25 y 43 de la Ley de Partidos Políticos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa, PRI.

Acuerdo: Se aprueba el informe semestral de actividades del primer periodo del primer año legislativo, 13 de octubre de 2021-28 de febrero de 2022.

Turnos para Conocimiento:

Se dieron a conocer los siguientes turnos para conocimiento:

Turno 37. Acuerdo de la JUCOPO para celebrar una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

Turno 38. Acuerdo de la JUCOPO, por el que se adicionan Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Energética;

Turno 39. Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica el formato de la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna;

Turno 41. Acuerdo relativo al Mecanismo para procesar los proyectos de dictamen devueltos a las Comisiones Ordinarias por disposición del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Enviado a las Comisiones Ordinarias.

8. SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 20 DE ABRIL DE 2022



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 23 de marzo de 2022.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo:

Turno 44. Expediente 2397, dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Pueblo Indígenas, y a sus homólogas en el estado de Oaxaca a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social. A cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de las opiniones a iniciativas siguientes:

Turno 46. Expediente 2593. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno 47. Expediente 2596. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. A cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del GP-PVEM.

Turno 49, Expediente 2658. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. A cargo de la diputada Irma Juan Carlos, GP-Morena.

Turno 50. Expediente 2707. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del GP-Morena.

Turno 52. Expediente 2758. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepí, del GP-Morena.

Turno 53, Expediente 2839. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación. A cargo del diputado Azael Santiago Chepí, del GP-Morena.

Turno 54. Expediente 2929. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. A cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del GP-Morena.

6. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Tercera Entrega de Informes individuales de auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión

ASISTENCIA.

El registro inicial fue de 23 integrantes asistentes de la comisión, por lo que se declaró la existencia de quórum para esta reunión. El registro final de asistencia fue de 24 diputadas y diputados: veintidós registrados por el sistema, más dos diputados registrados de viva voz: el diputado Horacio Fernández Castillo y el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez.

Las y los diputados asistentes fueron los siguientes: **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos Oaxaca-Morena; **Secretarios:** 2. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-MC) 3. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 4. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 5. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 6. Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 7. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 10. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); 11. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena); **Integrantes:** 12. Saúl Hernández (San Luis Potosí-Morena), 13. Alfredo Vázquez (Chiapas-Morena), 14. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 15. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 16. Maribel Martínez Ruiz (Oaxaca-PT), 17. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 18. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 19. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena), 20. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México-MC), 21 María del Rosario

Reyes Silva (Chiapas-Morena), 22. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 23. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI) 24., Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM). No asistieron las y los diputados siguientes:

25. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 26. Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-PAN), 27. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), 28. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN).

ACUERDOS:

Acuerdo: Se anexará al Acta de la Sexta Reunión Ordinaria la información de la reunión con el titular del INPI realizada el 23 de marzo de 2022.

Acuerdo: se aprueba, en votación nominal por unanimidad, el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 23 de marzo de 2022.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad el dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Pueblo Indígenas, y a sus homólogas en el Estado de Oaxaca a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social. A cargo del Dip. Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del GP-PVEM.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos del GP-Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del GP-Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos. A cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación. A cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. A cargo del Diputada Brenda Ramiro Alejo, del GP-Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020.

Turno para conocimiento:

Turno 45. Acuerdo del H. Congreso del Estado de Chiapas, mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión, a fin de reconsiderar la propuesta que prevé que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas sea fusionado con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

9. OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE MAYO DE 2022



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 23 de abril de 2022.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa siguiente:

Turno 21. Expediente 839. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (En materia de reconocimiento de los pueblos indígenas y comunidades afro-mexicanas). A cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, GP Morena.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de las opiniones a iniciativas siguientes:

Turno 55. Expediente 3738. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, GP Morena.

Turnos 56 y 57. Expedientes 3134 y 3163. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena.

Turno 58. Expediente 3210. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, GP-Morena.

Turno 59. Expediente 3201. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley General de acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, GP-PAN.

Turno 67. Expediente 3296 opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica. Diversos Integrantes del Grupo Parlamentario de MC.

Turno 69. Expediente 3498 opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, GP Morena.

Turno 73. Expediente 3620 opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el capítulo VI, "De La Educación Indígena", así como los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión

ASISTENCIA.

La secretaria informó que el registro inicial fue de 25 integrantes asistentes de la comisión. La diputada secretaria declaró la existencia de quorum. El registro final de asistencia fue de 26 diputadas y diputados: catorce registrados por el sistema, más doce diputados registrados de viva voz. Registraron asistencia de viva voz la diputada Anabey García Velasco, la diputada Brenda Ramiro Alejo, el diputado Carlos López Guadarrama, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, el diputado Horacio Fernández Castillo, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez y el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo.

Las diputadas y los diputados asistentes fueron los siguientes: Irma Juan Carlos Oaxaca-Morena, **Presidenta**; 2. Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 3. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 4. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 5. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 6. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-MC), 7. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI) 9. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 10. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 11. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD), **Secretarios**; 12. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 13. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), 14. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México-MC), 15. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 16. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 17. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena), 18. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 19. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 20. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 21. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 22. María del Rosario Reyes Mejía (Guerrero-Morena), 23. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 24. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 25. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 26. Maribel Martínez Ruiz, (Oaxaca-PT).

No asistieron las y los diputados siguientes: 27. Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz-Morena), 28. Sergio Enrique Chalé Cauch (Yucatán-PAN).

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación económica, el orden del día propuesto, el cual no sufrió modificaciones.

Acuerdo: se aprueba, en votación nominal, por unanimidad, el acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 20 de abril de 2022.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se, reforma el artículo 1º. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (En materia de reconocimiento de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas), a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, GP Morena. Expediente 839.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, GP Morena. Expediente 3738.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 147, 150 y 152 del Código de Procedimientos Penales a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena. Expedientes 3134 y 3463.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, GP-Morena. Expediente 3210.

Acuerdo: Por mayoría de votos, en votación nominal, no se aprobó la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley General de acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, GP-PAN. Expediente 3201.

Acuerdo: Por mayoría de votos, en votación nominal, no se aprobó la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica. Diversos Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente 3296.

Acuerdo: Se aprobó por mayoría, en votación nominal por unanimidad, la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, GP Morena. Expediente 3498.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo VI, "De La Educación Indígena", así como los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 3620.

Turnos para Conocimiento:

Turno 60. Se da cuenta del oficio del Congreso de Chihuahua por el que da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al exhorto para que se legisle a favor del uso de lenguas indígenas. Se anexa a turno 23.

Turno 74. Se da cuenta de oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se remite Informe de Austeridad Republicana del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, correspondiente al año fiscal 2021.

10. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, 15 DE JUNIO DE 2022.



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del **Acuerdo de las Juntas Directivas de la Comisión de Educación y de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se regula el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.**
4. Asuntos generales.
5. Clausura y Cita.

ASISTENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS:

El registro inicial fue de 22 integrantes asistentes de la comisión, por lo que declaró la existencia de quórum para esta reunión. El registro final de asistencia fue de 18 diputadas y diputados: registrados por el sistema, más cinco diputados registrados de viva voz: Brenda Ramiro Alejo, Horacio Fernández Castillo, Sayonara Vargas Rodríguez, Sergio Enrique Chalé Cauch y Berenice Montes Estrada.

Las y los diputados asistentes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos fueron los siguientes; **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos Oaxaca-Morena; **Secretarios:** 2. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 3. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-MC) 4. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 5. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 7. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 10. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); 11. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena); **Integrantes:** 12. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 13. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 14. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 15. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 16. Sergio Enrique Chalé Cauch (Yucatán-PAN), 17. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena), 18. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 19. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 20. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena) 21. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí –Morena), 22. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 23. Maribel Martínez Ruiz (Oaxaca-PT)

No asistieron las y los diputados siguientes:

24. Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 25. Alma Rosa Hernández Escobar (Veracruz – PAN), 26. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz – PAN), 27. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – MC), 28. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero – Morena).

ASISTENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El registro inicial fue de 32 integrantes asistentes de la comisión, por lo que declaró la existencia de quórum para esta reunión. El registro final de asistencia fue de 18 diputadas y diputados: registrados por el sistema, más cinco diputados registrados de viva voz: Brenda Ramiro Alejo, Horacio Fernández Castillo, Sayonara Vargas Rodríguez, Sergio Enrique Chalé Cauich y Berenice Montes Estrada.

Las y los diputados asistentes de la Comisión de Educación fueron los siguientes **Presidenta** 1. Flora Tania Cruz Santos (Veracruz-Morena); **Secretarios:** 2. María Josefina Gamboa Torales (Veracruz – PAN), 3. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 4. Willbert Alberto Batun Chulim (Quintana Roo – Morena), 5. Blanca Araceli Narro Panameño (Tamaulipas – Morena), 6. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Estado de México – Morena), 7. María Isabel Alfaro Morales (Hidalgo – Morena), 8. Martha Rosa Morales Romero (Veracruz – Morena), 9. Esther Mandujano Tinajero (Guanajuato – PAN), 10. Lilia Caritina Olvera Coronel (Tlaxcala – PAN), 11. María del Carmen Pinete Vargas (Veracruz – PVEM), 12. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (Chiapas – PT), 13. Agustín Carlos Basave Alanís (Nuevo León – MC), 14. Olga Luz Espinosa Morales (Chiapas – PRD), **Integrantes.** 15. Adela Ramos Juárez (Chiapas – Morena), 16. Ana Laura Huerta Valdominos (Tamaulipas – PVEM), 17. Ana Lilia Herrera Anzaldo (Estado de México – PRI), 18. María del Refugio Camarena Jáuregui (Jalisco – PRI), 19. María Leticia Chávez Pérez (Jalisco – MC), 20. Mónica Herrera Villavicencio (Veracruz – Morena), 21. Olegaria Carrasco Macías (Sinaloa – Morena), 22. Román Cifuentes Negrete (Guanajuato – PAN), 23. Sandra Luz Navarro Conkle (Sonora – Morena), 24. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN), 25. Yesenia Galarza Castro (Guerrero – PAN), 26. Félix Durán Ruíz (Nayarit – Morena), 27. Martha Barajas García (San Luis Potosí – Morena), 28. Miguel Ángel Pérez Navarrete (Hidalgo – Morena), 29. Sonia Rincón Chanona (Chiapas – Morena), 30. Juan Carlos Romero Hicks (Guanajuato – PAN), 31. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (Chihuahua – PAN), 32. Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino (Puebla – PRI), 33. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 34. Shirley Guadalupe Vázquez Romero (Sonora – PT).

No asistieron las y los diputados siguientes:

35. Armando Contreras Castillo (Oaxaca-Morena), 36. Cynthia Iliana López Castro (Ciudad de México – PRI), 37. Gabriela Martínez Espinoza (Sonora – Morena), 38. Alfredo Femat Bañuelos (Zacatecas – PT).

La Diputada Anabey tuvo participación en la reunión, sin embargo, no aparece asistencia inicial ni final en el registro de asistencia.

ACUERDO:

Se aprueba el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos por el que se regula el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.

11. NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, 22 DE JUNIO DE 2022

ASISTENCIA.

La diputada secretaria informó que el registro inicial fue de 21 integrantes asistentes de la Comisión. La diputada secretaria declaró la existencia de Quorum. El registro final de Asistencia fue de 27 diputadas y diputados: 16 registrados por el sistema, y once diputados registrados de viva voz.

Registraron asistencia por el sistema los siguientes diputadas y diputado; **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios:** 2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 3. Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 4. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 5. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 6. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); **Integrantes** 7. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 8. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 9. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 10. María del Rosario Reyes Mejía (Guerrero-Morena), 11. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 12. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 13. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), 14. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN), 15. . Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM) y 16. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes; **Secretarios:** 17. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena), 18. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 19. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 20. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 21. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena); **Integrantes:** 22. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 23. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 24 Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN), 25. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano), 26. Maribel Martínez Ruiz, (Oaxaca-PT) y 27. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI).

No asistieron las diputadas y diputados siguientes: 28. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena) y 29 Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 25 de mayo de 2022.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Dictámenes a Iniciativas siguientes:

Turno 31. Expediente 1629. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, GP PT.

Turno 36. Expediente 1989. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13. De la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado José Ángel Sibaja Mendoza, GP Morena.

Turno 48. Expediente 2634. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 15 y 16. De la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Esther Martínez Romano, GP PT.

Turno 63. Expediente LXIV 5474. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Julieta Macías Rábago, GP MC.

Turno 64. Expediente LXIV 7820. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno, GP PES.

Turno 65. Expediente LXIV 11358. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16. De la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado Ariel Rodríguez Vázquez, GP MC.

Turno 70. Expediente 3500. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, GP Morena.

Turno 72. Expediente 3541. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, GP Morena.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión.

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación económica, el orden del día propuesto, el cual no sufrió modificaciones.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 25 de mayo de 2022.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por unanimidad el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a cargo de la Diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, GP PT.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Diputado José Ángel Sibaja Mendoza, GP Morena.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 15 y 16. De la Ley General de

Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Esther Martínez Romano, GP PT.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Julieta Macías Rábago, GP MC.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno, GP PES.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16. De la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado Ariel Rodríguez Vázquez, GP MC.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, GP Morena.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, GP Morena.

Acuerdo: Se elaborará un oficio para que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos solicite una reunión con las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral para tratar el tema de distritación en distritos electorales indígenas.

12. DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA: 23 DE AGOSTO DE 2022.



ASISTENCIA.

La Secretaría informó que el registro inicial fue de 19 integrantes asistentes de la comisión. La diputada secretaria declaró la existencia de quorum. El registro final de asistencia fue de 24 diputadas y diputados: 15 registrados por el sistema, más 9 diputados registrados de viva voz.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios:** 2. Anabey García Velasco (Michoacán-PAN), 3. Esther Martínez Romano (Puebla – PT), 4. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero – PRD), **Integrantes:** 5. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas – Morena), 6. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora – Morena), 7. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco – Morena), 8. María del Rosario Reyes

Silva (Guerrero – Morena), 9. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas – Morena), 10. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí – Morena), 11. Karla Verónica González Cruz (Veracruz – PAN), 12. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo – PRI), 13. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla – PVEM), 14. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas – PVEM), 15. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – MC).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: **Secretarios:** 16. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas – Morena), 17. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México – Morena), 18. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México – PRI), 19. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán – PVEM), 20. Horacio Fernández Castillo (Jalisco – MC), **Integrantes:** 21. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero – Morena), 22. Berenice Montes Estrada (Guanajuato – PAN), 23. Celestina Castillo Secundino (Guerrero – Morena), y 24. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas – PRI).

No asistieron las diputadas y diputados siguientes: 25. Carlos López Guadarrama (Estado de México – Morena), 26. Pedro Sergi Peñaloza Pérez (Guerrero – Morena), 27. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz – PAN), y 28. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán - PAN).

ORDEN DEL DÍA

- 1.. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 22 de junio de 2022.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 15 de junio de 2022.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación económica, el orden del día propuesto, el cual no sufrió ninguna modificación.

Acuerdo: se aprueba, en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 22 de junio de 2022, en la que se acordó realizar una modificación a solicitud de la diputada María del Rosario Reyes Silva, para que se corrigiera su nombre en el Acta citada.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad el Acta de la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 15 de junio de 2022.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal por unanimidad Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditorías, correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

13. DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asistencia:

El registro final fue de 28 asistentes:

1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena)
2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena)
3. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena)
4. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena)
5. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN)
6. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI)
7. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI)
8. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM)
9. Esther Martínez Romano (Puebla-PT)
10. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD)
11. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano).
12. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena)
13. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena)
14. Alfredo Vázquez (Chiapas-Morena)
15. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena)
16. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena)
17. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena)
18. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena)
19. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena)
20. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN)
21. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN)
22. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN)
23. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI)
24. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM)
25. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM)
26. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano)
27. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN)
28. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena)

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 23 de agosto de 2022.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:

A). Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2, así como el último párrafo del apartado A del mismo artículo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B). Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del grupo parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades del Segundo período, del Primer Año Legislativo, correspondiente a marzo 2022-agosto 2022, de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año de ejercicio, correspondiente al periodo septiembre 2022-agosto 2023 y Calendario de Reuniones Ordinarias de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión y cita para la siguiente reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 23 de agosto de 2022.

Acuerdo: Se aprobó, en votación nominal, por mayoría la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2, así como el último párrafo del apartado A del mismo artículo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Informe Semestral de Actividades del Segundo Período del Primer Año Legislativo, correspondiente a marzo 2022-agosto 2022, de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Programa Anual de Trabajo del Segundo Año de Ejercicio correspondiente al período septiembre 2022-agosto 2023 y el Calendario de Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Acuerdo: se aprobó en votación económica, por mayoría de votos, solicitar por escrito la respuesta por escrito al INPI sobre el oficio enviado por la Comisión al día siguiente de la reunión de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

14. DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA: 25 DE OCTUBRE DE 2022



ASISTENCIA

El registro final fue de 28 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados:

Presidenta:

1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena).

Secretarios:

2. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-pan)
3. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena)
4. Brenda Ramiro Alejo (Ciudad de México-Morena)
5. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena)
6. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN)
7. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI)
8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI)
9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM)
10. Esther Martínez Romano (Puebla-PT)
11. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD)
12. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena)

Integrantes:

13. Alfredo Vázquez (Chiapas-Morena)
14. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN)
15. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN)
16. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena)
17. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena)
18. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena)
19. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena)
20. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena)
21. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena)
22. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN)
23. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI)
24. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM)
25. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes:

Secretarios:

- 26. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano)
- 27. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena)

Integrantes:

- 28. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México-Movimiento Ciudadano)
- El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN) participó en una de las votaciones, sin embargo, no registró asistencia en el sistema, ni de viva voz.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 27 de septiembre de 2022.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a iniciativas:

Dictamen negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de opinión a iniciativa:

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables. Turnos 80 y 81.

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la *Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023*.
7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión y cita para siguiente reunión.

ACUERDOS:

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el acta de la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 27 de septiembre de 2022.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, a cargo del Diputado Joaquín Zebadúa Alva, del grupo parlamentario de Morena y suscrita por la

diputada Karen Castrejón Trujillo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Trámite: se da a conocer los asuntos turnados por la Mesa Directiva

Turnos para Conocimiento

Se dio a conocer a las y los integrantes de la Comisión el:

Turno 83. Acuerdo de la JUCOPO por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura.

15. DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.



ASISTENCIA.

El registro final fue de 27 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: presidenta 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); secretarios: 2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 3. Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 4. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 5. Carlos López Guadarrama (estado de México-Morena), 6. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 7. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 8. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 9. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 10. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); integrantes: 11. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 12. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 13. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 14. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 15. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 16. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 17. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena), 18. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 19. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN), 20. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 21. Roberto Antonio Rubio Montejó (Chiapas-PVEM). 22. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (estado de México – Movimiento Ciudadano).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: secretarios: 23. Eduardo Zarzosa Sánchez (estado de México-PRI), 24. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 25. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 26. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), Integrantes 27. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI). Inasistencias diputadas: 28. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN) y 29. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 25 de octubre de 2022.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictamen a iniciativa:

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Turno 77.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo:

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a dictaminar la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputado Victoriano Wences Real del GP PT. Turno 87.

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:

a). Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de comunidades y pueblos indígenas. Diputado Hirepan Maya Martínez, GP Morena. Turno 84.

b). Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 99 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comunidades y pueblos indígenas. Diputado Hirepan Maya Martínez del GP Morena Turno 85.

c) Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Desarrollo Indígena, diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT. Turno 86.

d). Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera. (Para garantizar el derecho de consulta a las comunidades indígenas. A cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario MC. Turno 89.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 25 de octubre de 2022.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a dictaminar la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de comunidades y pueblos indígenas. A cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos la opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 99 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comunidades y pueblos indígenas a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez del Grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de desarrollo indígena, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera. (Para garantizar el derecho de consulta a las comunidades indígenas. a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

16. DÉCIMA CUARTA ORDINARIA: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Asistencia.

El registro final fue de 27 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: Presidenta 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); secretarios: 2. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 3. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 4. Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 5. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 6. Carlos López Guadarrama (estado de México-Morena), 7. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 8. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 9. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 10. Eduardo Zazosa Sánchez (estado de México-PRI), 11. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 12. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); Integrantes 13. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 14. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 15. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 16. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 17. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 18. Saúl Hernández Hernández (San Luis Potosí-Morena),

19. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN), 20. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN), 21. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 22. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 23. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 24. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (estado de México – Movimiento Ciudadano).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: Secretarios: 25. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 26. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI); integrantes: 27. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN).

Estuvo ausente el diputado Integrante: 28. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 29 de noviembre de 2022.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7, 32 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos del grupo parlamentario del PVEM.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

ACUERDOS:

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 29 de noviembre de 2022.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7, 32 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos del grupo parlamentario del PVEM.

17. DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA: 24 DE ENERO DE 2023



ASISTENCIA.

El registro final fue de 26 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **secretarios**: 2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 3. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 4. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 5. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 6. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 7. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 9. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 10. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); **Integrantes** 11. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 12. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 13. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 14. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 15. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 16. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 17. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: **Secretarios**: 18. Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 19. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 20. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), **Integrantes**: 21. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 22. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 23. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN), 24. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 25. Saúl Hernández Hernández, 26. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI).

Estuvieron ausentes las diputadas y lo diputados **Secretario**: 27. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), **Integrantes**: 28 Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN) y 29. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 13 de diciembre de 2022.
4. Lectura, discusión y en su caso, *aprobación* de Opiniones a Iniciativas

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la Diputada Beatriz Dominga Pérez del grupo parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprueba, en votación económica, por mayoría de votos, el orden del día propuesto el cual quedó de la siguiente manera:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 13 de diciembre de 2022.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la Diputada Beatriz Dominga Pérez del grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos Respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Trámite: se da de conocimiento los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

Turnos para Conocimiento:

Turno 93. Se da cuenta de oficio mediante el cual la Cámara de Senadores expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, con lo que da por concluido su proceso legislativo. Remitida el 19 de marzo de 2014.

18. DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA :28 DE FEBRERO DE 2023

El registro final fue de 27 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios:** 2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 3. Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 4. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 5. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 7. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 8. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 9. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 10. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 11. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 12. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); **Integrantes** 13. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 14. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 15. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 16. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 17. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 18. Saúl Hernández Hernández, 19. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN), 20. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 21. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 22. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 23. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: **Secretarios:** 24. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 25. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

(Chiapas-PRI), **Integrantes:** 26. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 27. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena).

Estuvieron ausentes las diputadas y lo diputados **Integrantes:** 28. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN) y 29. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN).

ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 24 de enero de 2023
4. Lectura, discusión y en su caso, *aprobación* de Opiniones a Iniciativas:

a) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera en materia de consulta a las comunidades indígenas, a cargo de la Diputada Genoveva Huerta Villegas del grupo parlamentario del PAN.

b) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la Diputada Esther Martínez Romano del grupo parlamentario del PT.

c) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la Diputada Anabey García Velasco del grupo parlamentario del PAN.

d) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real del grupo parlamentario del PT.

e) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez del grupo parlamentario de Morena.

f) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla del grupo parlamentario de Morena.

g) Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de derecho a la Ciudad, a cargo de la Diputada María Elena Limón García del grupo parlamentario de MC.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 24 de enero de 2023.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de consulta a las comunidades indígenas, a cargo de la Diputada Genoveva Huerta Villegas del grupo parlamentario del PAN.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la Diputada Esther Martínez Romano del grupo parlamentario del PT.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la Diputada Anabey García Velasco del grupo parlamentario del PAN.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real del grupo parlamentario del PT.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez del grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla del grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de derecho a la Ciudad, a cargo de la Diputada María Elena Limón García del grupo parlamentario de MC.

Acuerdo: Se aprueba en votación económica. que se nombré una comisión de seguimiento buscando una reunión con las comisiones del senado ya sea de manera conjunta o particular para tener la información e informarles en cuanto se tuviera la información para que con base en todo ello se emitiera el exhorto e incluso en los términos en los que se debían hacer, y preguntó si se conformaba con una o un representante por grupo parlamentario, ya fuera secretaria,

secretario o integrante más la presidencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, más la presidencia de la COCOPA

19 DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA: 22 DE MARZO DE 2023.

ASISTENCIA:

El registro final fue de 27 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios:** 2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 3. Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 4. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 5. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 7. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 8. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 9. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 10. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 11. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 12. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 13. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); **Integrantes** 14. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 15. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero-Morena), 16. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena), 17. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 18. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 19. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 20. Saúl Hernández Hernández, 21. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 22. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN), 23. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 24. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 25. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: **Secretarios:** 26. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 27. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano).

Estuvieron ausentes las diputadas y los diputados **Integrantes:** 28. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN) y 29. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN).

4.1.2 ORDEN DEL DÍA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

- 1.Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 28 de febrero de 2023.
- 4.Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, en materia de educación indígena, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del grupo parlamentario del PRD.

5. Informe semestral de actividades correspondiente al primer período del segundo año legislativo de septiembre 2022 a febrero 2023.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.

8. Clausura

4.1.3 DICTÁMENES Y ACUERDOS:

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 28 de febrero de 2023.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, en materia de educación indígena, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del grupo parlamentario del PRD.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Informe Semestral de Actividades correspondiente al primer período del segundo año legislativo de septiembre 2022 a febrero 2023.

Se dieron a conocer los turnos recibidos de la Mesa Directiva, del 21 de enero al 24 de febrero de 2023.

Acuerdo. Se aprobó mediante votación económica, el documento para solicitar el apoyo a la C. Rita Bell López Vences como presidenta del Consejo General del INE.

20. DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA :19 DE ABRIL DE 2023.



ASISTENCIA.

El registro final fue de 27 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios:** 2. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena), 3. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 4. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 5. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 6. Anabey

García Velazco (Michoacán-PAN), 7. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 10. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), 11. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD); **Integrantes** 12. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 13. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 14. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 15. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 16. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 17. Saúl Hernández Hernández, 18. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 19. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN). 20. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI), 21. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 22. Roberto Antonio Rubio Montejo (Chiapas-PVEM), 23. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano).

Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: **Secretarios:** 24. Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 25. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 26. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 27. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena).

Estuvieron ausentes las diputadas y lo diputados **Integrantes:** 28. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN) y 29. Sergio Enrique Chalé Cauich (Yucatán-PAN).

ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

- 1.Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 22 de marzo de 2023.
- 4.Lectura, discusión y en su caso, *aprobación* de Opiniones a Iniciativas:
 - A). Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del PT.
 - B). Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9, 102, y 124 de la Ley General de Educación (en materia de Incentivos para Maestras y Maestros que presenten sus servicios en escuelas que pertenezcan a las localidades aisladas, en zonas urbanas marginadas, y de alta conflictividad social, rurales y en pueblos y comunidades indígenas), presentada por el Diputado Alberto Anaya Gutiérrez del Grupo Parlamentario del PT.
 - C). Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del PT.
 - D) Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

E) Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º. de La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

F). Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, presentada por la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del PVEM.

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Propositiones con Punto de Acuerdo:

I). Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INPI a mantener una estrecha vinculación con las Comisiones de ambas cámaras, para promover un mecanismo que facilite el intercambio de buenas prácticas, información, experiencias y conocimientos entre México y Canadá. Presentado por la Diputada Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del PRD.

II). Dictamen al a Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, a reconocer y validar los ejercicios electorales de las comunidades indígenas en respeto a su libre determinación y autonomía. Presentado por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

III). Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 entidades Federativas, a adoptar como suya la iniciativa “las Lenguas toman la Tribuna. Presentado por la Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena.

IV). Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Nahua y Xi'oi decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral siguiente. Presentado por la Diputada Evangelina Moreno Guerra del Grupo Parlamentario de Morena.

V). Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presentado por el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, sobre la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

7.Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

8.Asuntos generales.

9.Clausura

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad, el Acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 22 de marzo de 2023.

Opiniones aprobadas:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo parlamentario del PT.

Acuerdo: *Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9, 102, y 124 de la Ley General de Educación (en materia de Incentivos para maestras y Maestros que presenten sus servicios en escuelas que pertenezcan a las localidades aisladas, en zonas urbanas marginadas, y de alta conflictividad social, rurales y en pueblos y comunidades indígenas), presentada por el Diputado Alberto Anaya Gutiérrez del Grupo parlamentario del PT.*

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del PT.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º. de La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, presentada por la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Acuerdo: se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud a cargo del Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INPI a mantener una estrecha vinculación con las Comisiones de ambas cámaras, para promover un mecanismo que facilite el intercambio de buenas prácticas, información, experiencias y conocimientos entre México y Canadá, presentado por la Diputada Fabiola Rafael Dircio del grupo parlamentario del PRD.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, a reconocer y validar los ejercicios electorales de las comunidades indígenas en respeto a su libre determinación y autonomía, presentado por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra Morena, del grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 entidades Federativas, a adoptar como suya la iniciativa “las Lenguas toman la Tribuna, presentado por la Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Nahua y Xi'oi decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral siguiente, presentado por la Diputada Evangelina Moreno Guerra del Grupo parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos, el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentado por el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.

21. PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS YA AFROMEXICANOS REALIZADA EL 25 DE ABRIL DE 2023



ASISTENCIA.

El registro final fue de 27 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta** 1. Irma Juan Carlos (Oaxaca-Morena); **Secretarios**: 2. Fabiola Rafael Dircio (Guerrero-PRD.), 3. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Chiapas-Morena, 4. Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Sonora-Morena), 5. Carlos López Guadarrama (Estado de México-Morena), 6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Guerrero-Morena), 7. Anabey García Velazco (Michoacán-PAN), 8. Roberto Valenzuela Corral (Aguascalientes-PAN), 9. Eduardo Zarzosa Sánchez (Estado de México-PRI), 10. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (Chiapas-PRI), 11. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (Yucatán-PVEM), 12. Esther Martínez Romano (Puebla-PT), **Integrantes** 13. Araceli Ocampo Manzanares (Guerrero. Morena), 14. Alfredo Vázquez Vázquez (Chiapas-Morena), 15. Celestina Castillo Secundino (Guerrero-Morena). 16. Luz Adriana Candelario Figueroa (Jalisco-Morena), 17. María del Rosario Reyes Silva (Guerrero-Morena), 18. Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Chiapas-Morena), 19. Saúl Hernández Hernández, 20. Berenice Montes Estrada (Guanajuato-PAN), 21. Karla Verónica González Cruz (Veracruz-PAN). 22. Sayonara Vargas Rodríguez (Hidalgo-PRI). 23. Fátima Almendra Cruz Peláez (Puebla-PVEM), 24. Roberto Antonio Rubio Montejó (Chiapas-PVEM), María. 25 Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Estado de México – Movimiento Ciudadano). Registraron asistencia de viva voz las diputadas y diputados siguientes: **Secretarios** 26 Brenda Ramiro Alejo (CDMX-Morena), 27. Horacio Fernández Castillo (Jalisco-Movimiento Ciudadano), 26. 27.

Estuvieron ausentes las diputadas y lo diputados **Integrantes**: 28. Carlos Alberto Valenzuela González (Veracruz-PAN) y 29. Sergio Enrique Chalé Cauch (Yucatán-PAN).

ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL DÍA 25 DE ABRIL E2023

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. En materia de educación inclusiva y humanista pueblos comunidades indígenas y afroamexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas; para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019.

4. Asuntos Generales
5. Clausura y Cita.

ACUERDO:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. En materia de educación inclusiva y humanista pueblos comunidades indígenas y afroamexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas; para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019.

22. DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA: 28 DE JUNIO DE 2023.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de d



ASISTENCIA.

El registro final fue de 25 asistentes.

Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta:** .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; **Secretarios:** 2. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 3. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 4. Anabey García Velasco GP-PAN; 5. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; **Integrantes:** 6. Alfredo Vázquez Vázquez GP-Morena; 7. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 8. Mayra Alicia Mendoza Álvarez GP-Morena; 9. Karla Verónica González Cruz GP-PAN; 10. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM. Asistencia de viva voz: 11. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez; 12. Consuelo del Carmen Navarrete; 13. Eduardo Zarzosa Sánchez; 14. Esther Martínez Romano; 15. Pedro Sergio Peñaloza Pérez; 16. Roberto Valenzuela Corral; 17. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes; integrantes: 18. Berenice Montes Estrada; 19. Carlos Alberto Valenzuela González; 20. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía; 21. María del Rosario Reyes Silva; 22 Roberto Antonio Rubio Montejo; 23. Saúl Hernández Hernández; 24 Sayonara Vargas Rodríguez; 25.Celestina Castillo Secundino.

Inasistencias: 26. Carlos López Guadarrama;27. Araceli Ocampo Manzanares; 28. Horacio Fernández Castillo; 29. Sergio Enrique Chalé Cauich.

ORDEN DEL DÍA DECIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 19 de abril de 2023.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Iniciativas.
 - 4.1. **Turno 95.** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 10 de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Diputada Angélica Peña Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Expediente 5449.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de opiniones a Iniciativas.
 - 5.1. **Turno 120.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. expediente 7359.
 - 5.2 **Turno 121.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diputada Claudia Tello Espinoza, Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7386.
 - 5.3. **Turno 122.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7388.
 - 5.4. **Turno 123.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Irma Juan Carlos. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7392.
 - 5.5 **Turno 124.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Diputada Martha Barajas García. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7400.
 - 5.6 **Turno 126.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7438.
 - 5.7 **Turno 127.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2,41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7471.
 - 5.8 **Turno 129.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior. Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7531.
 - 5.9 **Turno 130.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (En

Materia del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación). Diputado Jorge Álvarez Máñez. expediente 7559.

5.10 **Turno 131.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación. Diputado Sergio Peñaloza Pérez Grupo Parlamentario de Morena, expediente 7593.

6. Asuntos turnados

7. Asuntos generales

8. Clausura de la reunión

4.3.3 DICTÁMENES Y ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal por sistema, el Acta de la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 19 de abril de 2023.

Dictámenes a Iniciativas:

Acuerdo Se aprueba en votación nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 10 de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Diputada Angélica Peña Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Turno 95, expediente 5449.

Opiniones a Iniciativas:

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turno 120, expediente 7359.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diputada Claudia Tello Espinoza, Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121, expediente 7386.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena. Turno 122, expediente 7388.

Acuerdo; Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Irma Juan Carlos. Grupo Parlamentario de Morena. Turno 123, expediente 7392.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Diputada Martha Barajas García. Grupo Parlamentario de Morena. Turno 124, expediente 7400.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres. Grupo Parlamentario de Morena. Turno 126, expediente 7438.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2,41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena. Turno 127, expediente 7471.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior. Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez. Grupo Parlamentario de Morena. Turno 129, expediente 7531.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (En Materia del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación). Diputado Jorge Álvarez Máñez. Turno 130, expediente 7559.

Acuerdo: Se aprueba en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación. Diputado Sergio Peñaloza Pérez Grupo Parlamentario de Morena, Turno 131 expediente 7593.

Trámite: Se hizo del conocimiento de los integrantes los asuntos turnados por la mesa directiva recibidos, del 21 de abril al 5 de junio de 2023

23 VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 23 DE AGOSTO DE 2023

ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto la diputada presidenta Irma Juan Carlos, solicitó al diputado secretario Carlos López Guadarrama, fungir como secretario de la reunión y hacer del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión. El registro final fue de 26 asistentes. Registraron asistencia por el sistema las siguientes diputadas y diputados:

Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; **Secretarios:** 2. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 3. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 4. Anabey García Velasco GP-PAN; 5. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 6. Esther Martínez Romano, GP-PT; 7. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; **Integrantes:** 8. Alfredo Vázquez Vázquez, GP-Morena; 9. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 10. María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena; 11. Mayra Alicia Mendoza Álvarez GP-Morena; 12. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 13. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 14. Karla Verónica González Cruz GP-PAN; 15. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 16. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 17. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP_PVEM; 18. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía; Asistencia de viva voz: **Secretarios:** 19. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 20. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 21. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 22. Horacio Fernández Castillo, GP-MC; 23. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; **Integrantes:** 24. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN; 25. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena y 26. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN.

Inasistencias: 27. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 28. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena y 29. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena.

El secretario de la reunión diputado Carlos López Guadarrama declaró la existencia de quórum para llevar a cabo la Vigésima Reunión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA

- 1.Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.Lectura, Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 28 de junio de 2023.
- 4.Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Opinión a Iniciativa:

4.1 **Turno 135.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51BIS 1 y 77 BIS 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditorías del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

6. Asuntos turnados
7. Asuntos generales
8. Clausura de la reunión

4.4.3 DICTÁMENES Y ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 27, 51bis 1 y 77 bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

ACUERDO: Se Aprobó en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Primera Entrega de los Informes individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta pública 2022.

TRÁMITE: Se hicieron del conocimiento de los integrantes de la Comisión, los turnos recibidos de la Mesa Directiva, del 6 de junio al 14 de agosto de 2023.

24 VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023.



ASISTENCIA.

El registro final fue de 23 asistentes. Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 3. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 4. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 5. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 6. Anabey García Velasco GP-PAN; 7. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 8. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 10. Esther Martínez Romano, GP-PT; Integrantes:11. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 12. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 13. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 14. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 15. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 16. María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena; 17. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN; 18. Karla Verónica González Cruz GP-PAN; 19. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 20. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 21. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 22. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP-PVEM; 23. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-Movimiento Ciudadano.

Inasistencias: Secretarios: 24. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 25. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 26. Horacio Fernández Castillo, GP-MC; 27. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; Integrantes: 28. Alfredo Vázquez Vázquez, GP-Morena; 29. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN.

ORDEN DEL DÍA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 23 de agosto de 2023.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen a la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a iniciativas.

5.1. **Turno 128.** Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Alberto Villa Villegas. GP Morena. Expediente 7499.

5.2. **Turno 132.** Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Brenda Ramiro Alejo. GP Morena. Expediente 7701.

5.3. **Turno 136.** Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Dip. María el Rocío Corona Nakamura GP-PVEM. Expediente 8265.

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Trabajo del Segundo periodo de sesiones del Segundo Año Legislativo correspondiente al periodo de marzo-agosto 2023.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario Anual de Reuniones, del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo septiembre 2023 agosto 2024.

9. Asuntos turnados.

10. Asuntos generales.

11. Clausura de la reunión.

ACUERDOS Y RESOLUTIVOS

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 23 de agosto de 2023.

Acuerdo: Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Ordenamientos en materia de Armonización de Pueblos Afromexicanos.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al artículo 13 de la Ley de Derechos

Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM.

Acuerdo. Se aprobó en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdo. Se aprobó en votación nominal el Informe Semestral de Trabajo del Segundo Año Legislativo, correspondiente al período marzo-agosto de 2023.

Acuerdo. Se aprobó en votación nominal el Programa Anual de Trabajo y Calendario Anual de Reuniones del Tercer Año Legislativo, correspondiente al período septiembre 2023-agosto 2024.

Trámite: Se hizo del conocimiento las y los integrantes de la Comisión, los asuntos turnados por la Mesa Directiva, recibidos del 15 de agosto al 21 de septiembre de 2023.

25. VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



ASISTENCIA

El registro final fue de 27 asistentes. Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 3. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 4. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 5. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 6. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; 7. Horacio Fernández Castillo; 8. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 9. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 10. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 11. Anabey García Velasco GP-PAN; 12. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 13. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 14. Esther Martínez Romano, GP-PT; Integrantes: 15. Alfredo Vázquez Vázquez; 16. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 17. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 18. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 19. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-Movimiento Ciudadano; 20. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 21. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN; 22. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 23. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 24. . Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 25. Karla Verónica González Cruz GP-PAN; 26. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 27. Roberto Antonio Rubio Montejó, GP-PVEM.

Inasistencias: Secretarios: 28. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN. Integrantes: 29. Adela Ramos Juárez GP-PAN; 30. María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena.

ORDEN DEL DÍA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 10 de octubre de 2023.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a iniciativas.

4.1. **Turno 134.** Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de derecho al acceso del agua, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 8117.

4.2. **Turno 104.** Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 6026.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas.

5.1. **Turno 138.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8640.

5.2. **Turno 140.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8823.

5.3. **Turno 141.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del grupo Parlamentario del PAN. Expediente 8876.

5.4. **Turno 142.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 8902.

6. Asuntos turnados.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

ACUERDOS

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 10 de octubre de 2023.

Opiniones aprobadas:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de desarrollo forestal sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena turno 138.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la opinión de la comisión de pueblos indígenas y afromexicanos, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la ley federal de defensoría pública, a cargo de la diputada maría del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM. turno 140.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del Grupo Parlamentario del PAN. turno 141.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD Turno 142.

26 VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.



ASISTENCIA.

El registro final fue de 28 asistentes.

Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 3. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 4. Horacio Fernández Castillo GP-MC; 5. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 6. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 7. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 8. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 9. Anabey García Velasco GP-PAN; 10. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 11. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 12. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 13. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; Integrantes: 14. Adela Ramos Juárez GP-PAN; 15. Alfredo Vázquez Vázquez, GP-Morena; 16. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 17. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 18. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 19. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC; 20. María del Rosario Reyes Silva GP-Morena; 21. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 22. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 23. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 24. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 25. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN; 26. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP- PAN; 27. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 28. Roberto Antonio Rubio Montejó, GP-PVEM.

Inasistencias: Secretarios: 29. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN y 30. Esther Martínez Romano, GP-PT, quien posteriormente, envió solicitud de justificación a la presidencia de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 14 de noviembre de 2023.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativa.

4.1. **Turno 110.** Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 6350.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Propositiones con Punto de Acuerdo.

5.1. **Turno 146.** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

5.2. **Turno 148.** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:

6.1. **Turno 150.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9311.

6.2. **Turno 152.** Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9384.

6.3. **Turno 153.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9521.

6.4. Turno 154. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas), presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9474.

7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

8. Asuntos turnados.

9. Asuntos generales.

10. Clausura de la reunión.

ACUERDOS Y RESOLUTIVOS:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 14 de noviembre de 2023.

Dictámenes a Iniciativas.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de La Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, al consejo nacional para prevenir la discriminación y al instituto nacional de los pueblos indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos de los pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM.

Opiniones a iniciativas:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez del Grupo Parlamentario de Morena.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle del Grupo Parlamentario del PVEM

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Opinión a Informes de Auditorías, Cuenta Pública 2022

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Trámite: Se hizo del conocimiento de los integrantes los asuntos turnados por la mesa directiva recibidos del 14 al 30 de noviembre de 2023.

Trámite: Se dieron a conocer los Asuntos Turnados por la Mesa Directiva.

Turnos Para Conocimiento:

Turno 151. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Tercer Año Legislativo; Turno 159 Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, copia de Acuerdo del Congreso del Estado de Tlaxcala, relativo a la Iniciativa Las Lenguas Toman la Tribuna, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en esa Entidad.

27. PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

ASISTENCIA.

En este punto la diputada presidenta Irma Juan Carlos, solicitó al diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, fungir como secretario de la reunión y hacer del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión. El registro final fue de 25 asistentes. Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: **Presidenta:** .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; **Secretarios:** 2. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 3. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 4. Esther Martínez Romano, GP-PT; 5. Horacio Fernández Castillo GP-MC; 6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 7. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 8. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 9. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 10. Anabey García Velasco GP-PAN; 11. Roberto Valenzuela Corral; 12. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; **Integrantes:** 13. Alfredo Vázquez Vázquez, GP-Morena; 14. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 15. Roberto Antonio Rubio Montejó, GP-PVEM; 16. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 17. Araceli Ocampo Manzaneres, GP-Morena; 18. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 19. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 20. María del Rosario Reyes Silva GP-Morena; 21. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 22. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 23. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN; 24. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 25. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC.

Inasistencias: Secretarios: 26. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN; 27. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 28. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; **Integrantes:** 29. Adela Ramos Juárez GP-PAN; y 30. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP- PAN.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opinión a Iniciativa:

3.1. **Turno 160.** Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 9575.

4. Asuntos turnados.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD.

Trámite: Se hizo del conocimiento de los integrantes que no hubo asuntos turnados que dar a conocer.

28. VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DE 2024.



N VIVO _ Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (5)

ASISTENCIA.

El registro final fue de 26 asistentes.

Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 3. Horacio Fernández Castillo GP-MC; 4. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 5. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 6. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 7. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 10. Esther Martínez Romano, GP-PT; 11. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; Integrantes:12. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 13. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 14. . Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 15. Alfredo Torres Hernández GP-Morena; 16. María del Rosario Reyes Silva GP-Morena; 17. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 18.

Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 19. Adela Ramos Juárez GP-PAN; 20. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 21. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN; 22. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP- PAN; 23. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 24. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 25. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP-PVEM; 26. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC.

Inasistencias: Secretarios: 27. Anabey García Velasco GP-PAN; 28. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN; 29. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; y 30. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI.

ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - 3.1. Acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 05 de diciembre de 2023.
 - 3.2 Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 12 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativa:
 - 4.1. **Turno 125.** Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 7428.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:
 - 5.1 **Turno 161.** Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733.
 - 5.2 **Turno 162.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734.
 - 5.3 **Turno 164.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896.
 - 5.4 **Turno 165.** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Qüáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850.

5.5 Turno 166. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. presentada por el diputado. Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921.

5.6 Turno 168. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129.

5.7 Turno 169. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Qüáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9880.

6. Asuntos turnados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

ACUERDOS:

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 12 de diciembre de 2023.

Dictámenes a Iniciativas:

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI.

Opiniones a iniciativas:

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733. Turno 161.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734. Turno 162.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896. Turno 164.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Qüáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850. Turno 165.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. presentada por el diputado. Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921. Turno 166.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129. Turno 168.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Qüáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9880. Turno 169.

Trámite: Se hizo del conocimiento de los integrantes los asuntos turnados por la mesa directiva recibidos del 1 de diciembre de 2023 al 6 de febrero de 2024.

29. VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 20 DE MARZO DE 2024.

ASISTENCIA.

Registro final de 26 diputadas y diputados asistentes.

Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados:

Presidenta:

1. Irma Juan Carlos, GP-Morena;

Secretarios:

2. Carlos Alberto Valenzuela González. GP-PAN;
3. Carlos López Guadarrama. GP-Morena;
4. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez. GP-Morena;
5. Brianda Aurora Vázquez Álvarez. GP-Morena;
6. Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho. GP-Morena;
7. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena;
8. Anabey García Velasco. GP-PAN;
9. Roberto Valenzuela Corral. GP-PAN;
10. Eduardo Zarzosa Sánchez. GP-PRI;
11. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro. GP-PVEM;

12. Álvaro Jiménez Canale. GP-MC;
13. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD;
14. Concepción González Molina. GP-PT;

Integrantes:

15. María del Rosario Reyes Silva. GP-Morena;
16. Alfredo Torres Hernández. GP-Morena;
17. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena;
18. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena;
19. Marisol Rendón Ramírez. GP-Morena;
20. Mayra Alicia Mendoza Álvarez. GP-Morena;
21. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena;
22. Adela Ramos Juárez. GP-PAN;
23. Berenice Montes Estrada. GP-PAN;
24. Karla Verónica González Cruz. GP-PAN;
25. Sergio Enrique Chalé Cauich. GP- PAN;
26. Sayonara Vargas Rodríguez. GP-PRI;
27. Fátima Almendra Cruz Peláez .GP-PVEM;
28. Roberto Antonio Rubio Montejo. GP-PVEM;

Inasistencias

Integrante:

29. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC.

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 07 de febrero de 2024.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:
 - 4.1 **Turno 133.** Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8029. **(La proponente presentó escrito para retirarlo del orden del día).**
 - 4.2 **Turno 145.** Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8977.
 - 4.3 **Turno 172.** Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 75 de la

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 10402.

4.4 **Turno 173** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada. Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 10481.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de pueblos indígenas y Afromexicanos, respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo, del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

6. Asuntos turnados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión

ACUERDOS:

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 20 de marzo de 2024.

Trámite: se informa que la proponente diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM presentó escrito para retirar del orden del día el punto 4.1 respecto a al dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Turno 133. Expediente 8029. Por lo cual se retiró del orden del día.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el dictamen de la comisión de pueblos indígenas y afromexicanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del grupo parlamentario del PVEM. Turno 145. Expediente 8977.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 75 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Turno 172. Expediente 10402.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada. Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Turno 173 Expediente 10481.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad, en votación nominal, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de

la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo, del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Trámite. se informó de los turnos recibidos del 171 al 177, enviados por la Mesa Directiva.

30. SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 02 DE ABRIL DE 2024.

ASISTENCIA.

Registro final de **26 asistentes**. Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados:

Presidenta:

1. Irma Juan Carlos. GP-Morena;

Secretarios:

2. Brianda Aurora Vázquez Álvarez. GP-Morena;
3. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro GP-PVEM;
4. Eduardo Zarzosa Sánchez. GP-PRI;
5. Elena Pérez Ramos. GP-PRI;
6. Pedro Sergio Peñaloza Pérez. GP-Morena;
7. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez. GP-Morena;
8. Roberto Valenzuela Corral. GP-PAN;
9. Álvaro Jiménez Canale. GP- MC;
10. Fabiola Rafael Dircio. GP-PRD;

Integrantes:

11. Berenice Montes Estrada. GP-PAN;
12. Fátima Almendra Cruz Peláez. GP-PVEM;
13. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN;
14. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC;
15. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena;
16. Roberto Antonio Rubio Montejo. GP-PVEM;
17. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena;
18. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI;
19. Sergio Enrique Chalé Cauich. GP-PAN;
20. Alfredo Torres Hernández. GP-Morena;
21. Celestina Castillo Secundino. GP-Morena;
22. Luz Adriana Candelario Figueroa. GP-Morena;
23. María del Rosario Reyes Silva. GP-Morena;
24. Marisol Rendón Ramírez. GP-Morena;
25. Adela Ramos Juárez. GP-PAN;
26. Concepción González Molina. GP-PT;

Inasistencias

Secretarios:

- 27. Anabey García Velasco, GP-PAN;
- 28. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN;
- 29. Carlos López Guadarrama. GP-Morena;
- 30. Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho. GP-Morena;

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente núm. 10135. Turno 171.
- 4. Asuntos turnados.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la reunión.

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 171. Expediente núm. 10135.

Acuerdo: La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos aprobó la redacción del Acuerdo por el que se pronuncia a favor de que el Instituto Nacional de lenguas Indígenas (INALI) pase a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dentro de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

31. VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 18 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENCIA

Registro final de **22 asistentes**.

Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados:

Presidenta:

- 1. Irma Juan Carlos, GP-Morena;

Secretarios:

2. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena;
3. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena;
4. Brianda Aurora Vázquez Álvarez, GP-Morena;
5. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP- PRI;
6. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP- PRI;
7. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM
8. Horacio Fernández Castillo, GP-MC;
9. Fabiola Rafael Dircio, GP-PRD;

Integrantes:

10. Luz Adriana Candelario Figueroa, GP-Morena;
11. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena;
12. Fátima Almendra Cruz Peláez, GP-PVEM;
13. Leticia García Marmolejo, GP-PAN;
14. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN;
15. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena;
16. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC;
17. Marisol Rendón Ramírez, GP-Morena;
18. María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena;
19. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP-PVEM;
20. Alfredo Torres Hernández, GP-Morena;
21. Esther Martínez Romano, GP-PT;
22. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI;

Inasistencias

Secretarios:

23. Carlos López Guadarrama, GP-Morena;
24. Anabey García Velasco, GP-PAN;
25. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN;
26. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN;

Integrantes:

27. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN;
28. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena;
29. Adela Ramos Juárez, GP-PAN;

ORDEN DEL DÍA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes actas:

3.1. Acta de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 20 de marzo de 2024.

3.2. Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 02 de abril de 2024.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes informes:

4.1 Informe Semestral de Actividades del Primer Periodo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, del período comprendido del 01 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

4.2 Informe Semestral de Actividades del Segundo Periodo del Tercer año Legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, del período comprendido del 01 de marzo al 18 de junio de 2024.

4.3 Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del período comprendido del 13 de octubre de 2021 al 18 de junio de 2024.

5 Lectura, discusión y en su caso, aprobación del siguiente acuerdo:

5.1 Acuerdo por el que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se pronuncia a favor de que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), pase a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dentro de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Asuntos turnados.

7. Aprobación del Acta de esta Vigésima Sexta Reunión Ordinaria.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la reunión.

ACUERDOS:

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de votos el acta de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 20 de marzo de 2024.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de votos el Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión De Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 02 de abril de 2024.

Acuerdo: Se aprobó el Informe Semestral de Actividades del Primer Periodo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, del período comprendido del 01 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

Acuerdo: Se aprobó el informe semestral de actividades del Segundo Periodo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, del período comprendido del 01 de marzo al 18 de junio de 2024.

Acuerdo: Se aprobó el informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 18 de junio de 2024.

Acuerdo: Se aprobó por mayoría de votos el acuerdo por el que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se pronuncia a favor de que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) pase a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dentro de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de votos el Acta de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 18 de junio de 2024.

Trámite: Se dieron a conocer los turnos enviados por la meda directiva durante el periodo comprendido del 13 de marzo de 2024 al 18 de junio de 2024.

Turnos para Conocimiento: Se hizo de Conocimiento a los integrantes de la Comisión el Turno 184 Informe Especial de la CNDH sobre la Situación de invisibilidad y falta de reconocimiento que enfrentan las personas Afrodescendientes y Afromexicanas privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social del País, que remite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuyo archivo electrónico fue hecho llegar vía electrónica a los integrantes de la Comisión el 6 de junio de 2024.

III: RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES;

III.1 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 23 DE MARZO DE 2022.



La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), se reunió con el director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, para tener información de los programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (Probipi), y de Apoyo a la Educación Indígena.

La diputada señaló la importancia de reunirse con el funcionario para conocer los componentes de dichos programas, así como los requisitos para que las comunidades indígenas y sus habitantes puedan acceder a esos apoyos sobre todo en materia de gastos médicos,

medicamentos, traslados, gastos funerarios, de alimentación, porque son complicados para los pacientes, que deben pagar por cirugías e intervenciones de especialidad.

Por su parte el director del INPI, acordó mantener un diálogo abierto y establecer mesas de trabajo para dar atención y llevar programas y acciones que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Señaló que las premisas para implementar los programas en las 128 regiones indígenas que se tienen identificadas en el país, son sustentadas en la pertinencia cultural y la perspectiva de derechos colectivos para brindar de manera directa, atención a las comunidades, sin que existan intermediarios.

III.2 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, 12 DE JULIO DE 2022.



La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo una reunión de trabajo con Funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), ante la inquietud de diputadas y diputados de diversas fracciones parlamentarias, quienes manifestaron su preocupación sobre el proceso de distritación que lleva a cabo el INE y sobre la consulta a los pueblos indígenas y afromexicanos que paralelamente se realizaba.

En esta reunión asistieron las siguientes diputadas y los diputados:

Presidenta: Irma Juan Carlos, **Secretarias y Secretarios:** Anabey García Velasco, Carlos López Guadarrama, Esther Martínez Romano, Fabiola Rafael Dircio, Horacio Fernández Castillo, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, Brenda Ramiro Alejo, Eduardo Zarzosa Sánchez, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, **Integrantes** Carlos Alberto Valenzuela

González, Celestina Castillo Secundino, Luz Adriana Candelario Figueroa, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Sayonara Vargas Rodríguez, Alfredo Vázquez Vázquez, Araceli Ocampo Manzanares, Saúl Hernández Hernández, Karla Verónica González Cruz, Fátima Almendra Cruz Peláez y Maribel Martínez Ruiz.

Asistieron por parte del INE:

1. Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral.
2. Ing. Rene Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
3. Lic. Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de vigilancia.
4. Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de operación de campo.
5. Lic. Arnulfo Embriz Osorio, Coordinador de estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
6. Ing. Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

Se aprobó el orden del día de acuerdo a lo siguiente:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e intervención de la diputada presidenta Irma Juan Carlos.
4. Intervención de diputados integrantes de la Comisión.
5. Intervención de funcionarios del Instituto Nacional Electoral.
6. Dialogo.
7. Conclusiones y acuerdos.
8. Clausura de la reunión.

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión después de dar la bienvenida a los asistentes, comentó sobre la relevancia de conocer el proceso de consulta a los pueblos indígenas, ya que la distritación tiene su propia justificación técnica y pidió se informará si se realiza de acuerdo a los criterios y estándares internacionales, es decir que sea libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afromexicanos del país”.

Señaló, además, que se detectaron algunas inconformidades de parte de las comunidades, ya que entendía la parte técnica porque la distritación no se hace pensando en las culturas, en la orografía, en las particularidades de las propias comunidades y costumbres, y tan sólo Oaxaca tiene 16 grupos étnicos, siete culturas y 570 municipios”.

Por otra parte, solicitó una actualización de los escenarios, pues al inicio se veía cómo se descomponían los distritos que están vigentes e incluso las cabeceras. Comentó la necesidad de añadir y saber cómo han avanzado y revisar las cuestiones particulares de cada estado, porque tal vez se esté afectando culturas o transgrediendo sus derechos y alterando la actividad comunitaria. Refirió que las comunidades tienen sus propios tiempos, formas de gobierno y usos y costumbres, y el hecho de llevar a las autoridades a una consulta en donde les hacen llenar un formato cuadrado y les dan información sin el tiempo para analizar, es un tema que se tiene que revisar.

Se contó con las siguientes intervenciones de diputadas y diputados integrantes de la Comisión:

Diputado Saúl Hernández Hernández (Morena):

Señaló que la redistribución que lleva a cabo el INE, en lugar de animar, desanimará la participación ciudadana, ya que, en el caso de San Luis Potosí, están presentes tres grupos indígenas, los cuales advierten sus derechos son violentados, por lo que propuso que esta acción se haga por grupo étnico, ya que cada cultura tiene sus usos y costumbres, autonomía y libre determinación” y no se haga solo por número de votantes.

Diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena):

Expuso que el cambio de cabeceras distritales estratégicamente no facilita el trabajo y menos en lo que respecta a identidad cultural, por lo que pidió se realice un ejercicio de consulta, ya que se requiere siempre en este tipo de decisiones. Por otra parte, dijo que el INE debe apoyarse en equipo especializado en comunidades indígenas para evitar usurpaciones por parte de candidatos que se hagan pasar como indígenas para representar a la población.

Diputado Carlos López Guadarrama (Morena):

Celebró que exista representación indígena, ya que anteriormente no había y ahora se plantean tres. Además, manifestó su preocupación por la reducción de distritos en el Estado de México, al pasar de 41 a 40, y señaló que en la zona oriente hay comunidades indígenas migrantes o residentes, pero no están contempladas en la redistribución, así como a los pueblos originarios, principalmente los de Chimalhuacán.

Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena):

Comentó que los criterios que tiene establecidos el INE en materia de distritación no son favorables, porque la dispersión de los afromexicanos no garantiza su representación, razón por la cual invitó a los asistentes a hacer una reflexión para encontrar la solución a esta problemática.

Diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena):

Señaló que se debe estar cerca de la ciudadanía en la distritación, para conocer su opinión porque algunos expresaron su inconformidad porque los fragmentaría y su movilidad se complicaría, lo cual afectaría su representación.

Diputada Luz Adriana Candelario Figueroa de Morena:

Comentó que el INE debe mucho a las comunidades, ya que los trabajos de redistribución deben ser más cercanos a la gente, en sus territorios y que no se trate de una máquina quien dé los números, porque muchas comunidades son de difícil acceso y no asisten. Además, solicitó que se entreguen materiales a las comunidades y que todos los pueblos originarios y afromexicanos estén informados.

Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN):

Dijo que en Veracruz las autoridades de la Sierra del Totonacapan del Distrito VI y de Papantla están preocupadas respecto a la posible división de estos municipios y el posible traslado a Poza Rica o Tuxpan de la cabecera distrital.

Diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI):

Solicitó conocer de la metodología de cómo se distribuye el trabajo y cómo se hacen las consultas, pues en Hidalgo hay un poco más de un millón de habitantes indígenas. Además de aplaudir la propuesta de candidaturas indígenas y que éstas tengan conocimiento de la lengua indígena y la sepan hablar, porque sería el lazo, cercanía y empatía con el pueblo indígena que representa.

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI):

Manifestó que la tarea que realiza el INE es parte de un mandato constitucional, razón que motivo a dar su voto de confianza al Instituto y la representación nacional de las fuerzas políticas y proponer otra reunión a fin de que sea presentado el segundo escenario.

Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM):

Consideró indispensable respetar las condiciones de vida de los pueblos originarios y emprender acciones afirmativas que abonen a legislar a favor de ellos y se manifestó a favor de que el INE, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se coordinen en estos temas.

Diputada Maribel Martínez Ruiz (PT):

Manifestó que el objetivo de la reunión es el de diseñar políticas públicas tanto en el ámbito de la administración y los órganos autónomos desde la perspectiva e identidad cultural y socioeconómica de las comunidades indígenas y refirió que, en el caso de Oaxaca, en un primer escenario la redistribución resultaba agresiva e insensible no sólo por la orografía de la entidad, sino que por las horas de traslados y movilidad.

Diputada Esther Martínez Romano, (PT):

Expresó que de parte de los partidos políticos no hubo las postulaciones correctas, porque los candidatos en ocasiones no representaban a los pueblos y comunidades y pidió al INE tomar en cuenta las propuestas legislativas y acciones.

Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC):

Externó su inquietud respecto a que, en el Estado de México, independiente de la división por lenguaje, etnia y costos de comunicación, las comunidades tengan información clara y precisa de los procesos y capacitación y que se incentive su participación en las próximas elecciones, señaló además que la distritación se aplicaría para el próximo ejercicio electoral de la entidad o será para el 2024.

Las Intervenciones de los Funcionarios del INE se desarrollaron de la siguiente manera:

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama Rendón, comentó que el proceso de distritación ha sido transparente y abierto al escrutinio público, censal y antropológico en cada municipio del país, ya que involucraron a las comisiones locales, distritales y nacional de vigilancia y se realizó por ser una responsabilidad del INE con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otra parte, señaló que, en contraste con el censo realizado en 2010, sólo se registró a 11 millones 132 mil personas indígenas y en 2020 a 23 millones 229 mil y esto se debió a que se incluyeron los criterios de los tratados internacionales que ha firmado México, como es el 168 de la Organización Internacional del Trabajo que determina que las personas indígenas no sólo son aquellas que hablan una lengua. Además, explicó que la distritación es una expansión de los distritos indígenas al nivel federal y local, y la finalidad es garantizar el derecho humano a la representación. Detalló que donde haya 40 por ciento de población indígena o afroamericana se formarán distritos.

Consideró informar que hasta el día de hoy se han aprobado seis entidades a nivel local, cuatro de ellas contaron con el consenso de todas las fuerzas políticas y se atendieron las opiniones de las comunidades indígenas.

René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por su parte, indicó que las redistribuciones son un mandato constitucional, y todas las etapas de consulta para la redistribución que indica la ley están incluidas dentro del protocolo que se está llevando a cabo. Señaló que los insumos se utilizan son neutros, públicos y la cartografía está actualizada porque se usan las métricas que instancias del Estado mexicano han puesto a consideración, datos de población indígena y afroamericana, lo que le da fortaleza al ejercicio.

Acuerdos a los que se llegaron:

- 1). Compromiso del Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral del Instituto de llevar a cabo una nueva reunión con la Comisión De Pueblos Indígenas y Afroamericanos para compartir los avances del proceso de distritación.
- 2). El Instituto Nacional Electoral compartirá los escenarios faltantes del de distritación, para recibir opiniones de integrantes de la Comisión.
- 3). El Instituto Nacional Electoral propiciará el dialogo con la Comisión del Instituto Nacional Encargada de realizar la Consulta respecto a la representación indígena.

III.3 REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS PRESIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 13 DE JULIO DE 2022.

Las Presidentas de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, Flora Tania Cruz Santos e Irma Juan Carlos, se reunieron en las oficinas de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos con el Director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, para dar seguimiento a la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.

En la reunión se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se acordó que el INPI realizará una regionalización para establecer una propuesta para los foros de consulta.
2. Se propuso que el 09 de agosto se instale el comité orientador integrado por 69 integrantes, un representante de cada pueblo indígena y uno por el pueblo afroamericano.
3. Se propuso que en la instalación se entregue al comité orientador el protocolo y documentos de trabajo para realizar la consulta.

III.4 REUNIÓN DE CORTESÍA CON LA CONSEJERA ELECTORAL RITA BELL LÓPEZ VENCES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REALIZADA EL 19 DE ABRIL DE 2023.



La diputada presidenta Irma Juan Carlos, recordó a los integrantes de la Comisión que anteriormente se habían aprobado dos acuerdos en el marco de la elección de las ciudadanas y ciudadanos que integrarían las quintetas para elegir a dos consejeras y dos consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en el que se solicitó al Comité Técnico de Evaluación que entre las propuestas para integrar las listas, consideraran a personas provenientes de comunidades indígenas y afromexicanas, señaló que ese había sido un primer acuerdo que fue aprobado, posteriormente y una vez que fueron avanzando las etapas, se contaba con una lista bastante recortada de participantes y se había revisado cuando esa lista estaba integrada por 100 ciudadanas y ciudadanos que habían logrado superar dos de las etapas, por lo que en ese momento esta Comisión detectó tres personas que tenían esas características y de esas tres personas, en la tercera etapa solamente una continuaba, tratándose de la Consejera recién electa Rita Bell López Vences, razón por lo cual se solicitó al Comité Técnico de Evaluación que en ese momento la ciudadana Rita Bell López Vences fuera considerada en las quintetas para ese proceso que posteriormente tenía que votarse y conseguir la mayoría calificada como lo establecía la ley, asimismo, señaló que toda vez que eso no se llevó a cabo, se procedió a la insaculación como lo establecía la propia ley.

Enseguida dio la bienvenida a la consejera, externándole el agradecimiento de los integrantes de la Comisión que tuvieron a bien apoyar la propuesta primero con la emisión de un acuerdo solicitando al Comité Técnico de Evaluación considerar los aspectos de los perfiles que se estaban evaluando, aunque en la convocatoria no se establecía que se tenían que considerar participaciones indígenas, por lo que el Comité Técnico de Evaluación tomó en cuenta el acuerdo de la Comisión, por lo que la presidenta Irma Juan Carlos externó el gusto que tenía de que la consejera Rita Bell hubiera sido electa, ya que eso les permitiría trabajar varios temas pendientes en lo que tiene que ver con la materia político- electoral y los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Por otra parte, agradeció a las y los integrantes de la Comisión el apoyo que brindaron al aprobar los dos acuerdos, Acto seguido la presidenta Irma Juan Carlos cedió el uso de la palabra a la consejera Rita Bell López Vences para que expresará un mensaje a todos los presentes.

La consejera Rita Bell López Vences, agradeció a la presidenta de la Comisión Irma Juan Carlos la invitación de estar presente en la reunión ordinaria de la Comisión, asimismo, reiteró su compromiso por ser una mujer de escucha para acercar al INE a la ciudadanía, agregó además la necesidad de poner de manifiesto en los espacios públicos, los derechos de los pueblos indígenas y Afromexicanos con el fin de fortalecer el ejercicio pleno de esos grupos de la sociedad.

Señaló que había una doble discriminación en cuanto a las mujeres indígenas y se necesitaba ser aliadas desde sus voces, dijo que se sumaba desde el ámbito de su competencia a la difusión y promoción de derechos y dar seguimiento a los casos que le tocara revisar desde su función, finalmente agradeció el trabajo que habían realizado.

Enseguida, tomaron la palabra las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de acuerdo al siguiente orden:

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, felicitó a la consejera Rita Bell por su nuevo cargo y señaló que la auténtica representación de los pueblos indígenas y afromexicanos debía darse desde el Congreso de la Unión, asimismo, pidió a la consejera que los distritos indígenas fueran representados por quienes fueran originarios de esas regiones, para que, con ello, se respetara a los grupos minoritarios.

La diputada Anabey García Velazco, felicitó a la consejera deseándole mucho éxito en su encargo, por otra parte, pidió que en la nueva conformación del INE se trabajara con imparcialidad, respeto al estado de derecho y sobre todo a la independencia para que el INE siguiera representando la alternancia del poder, por otra parte, planteó la necesidad de que el organismo velara por los derechos humanos, políticos y electorales bajo la autodeterminación de los pueblos, señaló que la protección de los derechos político electorales de las mujeres en las comunidades indígenas y afromexicanas requería un énfasis y que los pueblos prevalecieran con un orden pero también con una postura de una institución como lo era el INE.

La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, señaló que la casa del pueblo estaba de fiesta porque tenían una mujer como consejera del INE, enfatizó que contar con una consejera comprometida con los temas indígenas y afromexicanos significaba que por primera vez estos sectores tendrían voz y con ello, se disminuirían las brechas de desigualdad en materia de democracia.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares, primeramente, reconoció la trayectoria de la consejera Rita Bell, por lo que solicitó que su trabajo como consejera fuera con honestidad y compromiso de velar por los derechos de la ciudadanía.

La diputada Brenda Ramiro Alejo, señaló que los pueblos originarios con la elección de la consejera ahora si se sentían representados ante el INE, por lo que expresaron su apoyo en la encomienda que hoy desempeñaba la consejera.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, primeramente felicitó a la presidenta de la Comisión, la diputada Irma Juan Carlos por la invitación y la inclusión de la nueva consejera Rita Bell, quién aseguro haría un trabajo continuo, dijo estaban cansados de la desigualdad en el país del cual estaba consciente y con una gran responsabilidad en su persona, porque como todos los compañeros presentes eran integrantes de la comisión, pero aparte representantes en el territorio de sus distritos, mencionó que hoy la consejera tenía la responsabilidad y la importante tarea de representar a las comunidades originarias y afromexicanas del país.

La diputada Berenice Montes Estrada, dio la bienvenida a la consejera, asimismo, consideró que, a partir del momento de asumir su cargo como consejera, no les debía nada ya que era una persona con libre criterio, con la objetividad y con toda la sensatez que la caracterizaba, además resaltó que tener una representatividad en el INE, colocaba al país en otro momento, pues con eso se daba voz a los pueblos indígenas y afromexicanos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, primeramente dio la bienvenida a la consejera Rita Bell, López, dijo que era un gusto que una mujer formara parte del Consejo General del INE, reconoció su trayectoria, ya que eso hablaba de que no necesariamente por estar cercano a esas causas no se tenían los elementos de conocimiento y eso era de reconocerse, señaló que la consejera formaba parte de una institución que era ejemplo a nivel internacional que garantizaba los ejercicios ciudadanos en la construcción de la democracia, dijo que confiaban en su desempeño imparcial en favor y respeto de la voluntad ciudadana.

Finalmente, la diputada presidenta Irma Juan Carlos, agradeció las palabras de los integrantes de la Comisión, así como la presencia de la consejera electa Rita Bell a la Reunión Ordinaria de la Comisión.

Por su parte la consejera Rita Bell López Vences, agradeció las palabras de los integrantes de la comisión al haber dado seguimiento a un trabajo que venía de corazón, señaló que ya había sido consejera electoral en Oaxaca y lo que a ella le lleno de los sistemas normativos de los indígenas, fueron conocimientos y menciona la relevancia y la importancia de que en el sistema de partidos políticos se conozca todo lo que se estaba haciendo. Señaló que el INE era parte de la ciudadanía, quien debía apropiarse también del instituto y fortalecerlo, por otro lado, reiteró su compromiso por seguir trabajando.

III.5 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA



Esta comisión, en coordinación con la diputada Brianda gestionó la realización del Encuentro de Comisiones Legislativas Indígenas de los Congresos Locales y la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados” que se realizó el 14 de febrero de 2024

Asistieron los diputados y diputadas y funcionarios siguientes:

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Nombre	Cargo	Participación
Diputada Federal Brianda Vázquez Álvarez	Secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.	Bienvenida, clausura, conclusiones y acuerdos.
Lic. Adelfo Regino Montes	Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).	Palabras
Diputada Federal Irma Juan Carlos	Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.	Inauguración del Encuentro
Dip. Héctor Díaz Polanco	Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas, Residentes y Comunidades Afromexicanas, del Congreso de La Ciudad de México.	Conferencia Magistral: Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.		
Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Diputada Irma Juan Carlos	Presidenta	Morena
Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Secretaria	Morena
Diputada Brenda Ramiro Alejo	Secretaria	Morena
Diputado Alfredo Torres Hernández	Integrante	Morena

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

Diputado Saúl Hernández Hernández	Secretario	Morena
Diputada Luz Adriana Candelario Figueroa	Integrante	Morena
Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes	Secretaria	PRI

Diputados Locales que asisten

Titular	Comisión en el Congreso Local	Entidad
Diputada Evelyn Sánchez Sánchez (Morena)	Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.	Baja California
Diputada Eufrosina López Velasco (Morena)	Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos.	Baja California Sur
Diputado Héctor Díaz Polanco (Morena)	Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.	CDMX
Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez (Morena)	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.	Chiapas
Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez (PRI)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Durango
Diputada Leticia Mejía García (PRI)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Estado de México
Diputada América Libertad Beltrán Cortés (Morena) <ul style="list-style-type: none"> • Dip. José Alberto González Sánchez • Dip. Antelma De La Cruz Clemente • Dip. Ximena Ortega Beltrán 	Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.	Guerrero
Diputado Miguel Ángel Martínez Gómez (PRD)	Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.	Hidalgo
Diputada. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)	Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.	Jalisco
Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez (PT)	Comisión de Derechos Indígenas y Afroamericanos.	Michoacán
Diputada Macrina Vallejo Bello (Encuentro Social)	Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas.	Morelos
Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes (Morena)	Comisión de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Oaxaca

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

Diputada Norma Shirley Reyes Cabrera (PRI)	Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Puebla
Diputada Yazmín Albellán Hernández (Morena)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Querétaro
Diputada Bernarda Reyes Hernández (PAN)	Comisión de Asuntos Indígenas.	San Luis Potosí
Diputado Martín Vega Álvarez (Morena)	Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas.	Sinaloa
Diputado Luis Arturo Robles Higuera (Morena)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Sonora
Diputado Juan Álvarez Carrillo (PRD)	Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	Tabasco
Diputada Bonifacio Castillo Cruz, (Morena)	Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes.	Veracruz
Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio (PAN) • Dip. Estevan Abraham Macari	Comisión para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya.	Yucatán



14 de febrero de 2024

Conferencia del Diputado Dr. Héctor Díaz Polanco:

Aborda la problemática de la etnicidad y la autonomía, por tanto, de la importancia de la participación política y la elección de sus autoridades.

Así mismo refiere la importancia del reconocimiento de los sujetos indígenas bajo el criterio de auto adscripción, dado que el criterio demográfico o de minorías no define la importancia de este derecho.

Finalmente señala que el proceso de autonomía requiere ser efectuado por un sujeto autonómico.

Palabras del Lic. Adelfo Regino Montes. Director General del INPI.

Sintetiza la propuesta del Ejecutivo Federal en 10 puntos:

- Reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público.
- Reconocimiento del carácter multiétnico de la Nación.
- Fortalece el concepto de pueblos indígenas, bajo la propuesta del estudio Martínez Cobo de la ONU.
- Derecho a la auto adscripción.
- Fortalece y amplía ámbitos de libre determinación y autonomía. (incluye expresamente el reconocimiento del gobierno indígena, en virtud de la autonomía se desarrollen los sistemas normativos, controlar y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, uso, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas, construcción de modelos educativos interculturales, reconocimiento de la medicina y saberes tradicionales; se reconoce la bioculturalidad, entendida como relación intrínseca entre naturaleza y sociedad y los lugares sagrados; acceso a la jurisdicción del Estado y contar con intérpretes, peritos y traductores especializados que tengan conocimiento sobre los derechos indígenas, perspectiva de género y diversidad cultural; derecho al desarrollo integral; derecho a la consulta.
- Comunidades afroamericanas, se brinda definición y mayores derechos.
- Derechos de mujeres indígenas y afroamericanas.
- Se alude a demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sumando los diversos ámbitos de gobierno.
- Asignaciones presupuestales, como ejemplo está el del reconocimiento de los caminos artesanales.
- Reconocimiento de derechos de comunidades indígenas residentes y migrantes.

Cuenta con un capítulo de implementación a cargo de los tres niveles de gobierno, así mismo establece la expedición de una ley general que asegure su implementación y se establecen obligaciones a cargo de las legislaturas locales para implementar esta reforma.

Tema 1: Propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y Afroamericanos.

Lic. Hugo Aguilar Ortiz, Coordinador General de Derechos Indígenas. Abordó el subtema “Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público”.

- El análisis debe realizarse desde tres puntos de vista: Concepto jurídico fundamental del ser sujeto de derechos; situación jurídica actual de los pueblos y comunidades indígenas; cambio que se tendría en caso de aprobarse la reforma constitucional.
- El “sujeto de derecho” es un concepto fundamental de la arquitectura jurídica, como institución la persona jurídica en un conjunto de normas que permiten efectos y consecuencias, con capacidad de goce y ejercicio.
- Actualmente se reconocen tres sujetos de derechos: la persona, el pueblo y la comunidad indígena. Por interpretación constitucional entre el art. 2° y 115 de la CPEUM, también se habla del “municipio indígena”. Para el caso de la persona y el municipio existe certeza, no así respecto de las comunidades y pueblos indígenas.
- Sólo tienen capacidad de goce que se desprende del apartado A y B del art., 2° de la CPEUM, esto impide que puedan interactuar con los distintos órdenes de gobierno como entidades con capacidad jurídica de ejercicio.
- Se trata de un sujeto pasivo, tiene derechos, pero no tiene capacidad para ejercerlos, un “otro” tiene que intervenir para que puedan ejercer esos derechos.
- Las decisiones que hoy se toman tienen validez al interior del pueblo o comunidad, pero no al exterior, tiene que acudir a un tercero o intermediario para darle validez jurídica.
- Expresó limitaciones como: imposibilidad de abrir una cuenta bancaria o celebrar convenios con alguna autoridad del Estado. Como pueblo o comunidad indígena no tiene personalidad jurídica, tiene que acudir a través del municipio o del comisario de bienes.
- El ser sujetos de interés público actualmente es una condición de tutela y, podría decirse, de discriminación.
- Expresó que, una Asociación Civil, inclusive de dos personas tiene actualmente más capacidad de ejercicio jurídico que un pueblo entero o comunidad indígena.
- Actualmente, los pueblos y comunidades indígenas son la “nada jurídica”.
- De aprobarse la propuesta del Ejecutivo: por mandato constitucional se resolverían las dificultades que hoy se tienen; lo que ocurre con el municipio se aplicaría al pueblo o comunidad porque tiene una habilitación jurídica constitucional; se garantizaría no sólo la capacidad de goce, sino también la de ejercicio y esto permitiría la efectividad de todos sus derechos; el derecho a la libre determinación, su libertad de decisión de su condición política sería plena y no cercenado como actualmente está porque hoy sólo tienen validez para ellos pero no para terceros; la autonomía tendría además de validez, eficacia plena.

Preguntas y respuestas:

- Diputada

Eufrosina López Velasco de Baja California Sur, señaló la impugnación de ley local y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló la reforma por falta de consulta, a pesar de que, si fue consultada, por ello viene en búsqueda de consolidar la reforma constitucional. Considera importante agregar a las comunidades migrantes indígenas.

- Diputada Brenda

Fraga del Congreso de Michoacán, pregunta dónde están descritas las obligaciones para las autoridades comunales en la propuesta de reforma, asimismo cómo va a coincidir la Ley General de Salud con la medicina tradicional indígena. También recalca que en el Senado se encuentra pendiente la Ley General de Consulta, así como en materia de desaparición forzada y desplazamiento forzado.
- La Diputada

Norma Shirley Reyes Cabrera, presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Puebla, pregunta qué haría falta a la iniciativa del Ejecutivo Federal.
- El Diputado

Bonifacio Castillo Cruz, de Papantla, presidente de la Comisión de Pueblos Originarios del Congreso de Veracruz preguntó cómo revalorar diversos escenarios de discriminación y consideró que la reforma del Ejecutivo es una oportunidad de reflexión.
- La Diputada

Bernarda Reyes Hernández de San Luis Potosí, expresó que le preocupa la noción de “sujeto de derecho” y señaló que ¿cuál va a ser el acompañamiento, representación y asesoría jurídica para esta reforma? Considera que hay acompañamiento en materia penal pero no en materia civil o mercantil, opinó que esto ha de ser muy importante. De igual manera consideró que la defensoría jurídica electoral debe darse en una mayor extensión y que, en materia agraria, debe replantearse la revaloración de los predios rurales agrarios que son absorbidos por las urbes.
- Lic. Miguel

Ángel Cuin Simón, representante de los pueblos originarios del estado de Michoacán, cuestiona que se les vea como objeto electoral y no como auténticos sujetos de derechos. Celebra que se realicen iniciativas en esta materia, indica que en Michoacán su gobernador se destaca por su trabajo para la asignación de presupuestos directos a comunidades.
- Diputado Luis

Arturo Robles Higuera del estado de Sonora, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, comentó los planes de justicia que se han adelantado en la entidad, expresa que le preocupa el Plan de justicia Mayo en el sentido de que no se ha avanzado como se quisiera, así también expresa que no ve avance en una iniciativa en materia de medicina tradicional que se ha presentado.
- Diputada federal

Esther Martínez Romano felicita la iniciativa del Ejecutivo Federal y el trabajo de la diputada Irma Juan Carlos.
- Diputada Sandra

Luz Reyes Rodríguez, diputada local del estado de Durango, pregunta en relación al municipio indígena y a que se puedan reconocer los asentamientos indígenas en los estados dentro de la marcha urbana. Expresa que el INEGI no los incluye dentro de su catálogo y esto incide en el ejercicio de sus derechos.

Héctor Díaz Polanco responde:

- Se debe reglamentar la reforma constitucional, ahí se indicará con detalle muchas de las preocupaciones expresadas.
- La reforma contribuye al reconocimiento de sujeto de derecho pleno.

- Hoy son sujetos tutelados, la reforma les garantiza el ejercicio de su autodeterminación de manera efectiva, sin recurrir a terceros para ello.
- También reflexionó sobre el concepto indígena, comenta que en encuentros internacionales se llegó al acuerdo de que cada pueblo se defina como le convenga, para efectos nacionales la definición debe ser acordada por los pueblos, no impuesta por el otro. Entre los consensos se ha generalizado que sean denominados originarios.
- Advierte que en todo caso no debe perderse la peculiaridad, la especificidad que presupone una denominación.
- Reflexiona sobre las categorías comunal, municipal y regional. Comenta que no debe problematizarse sobre la capacidad de escoger, esto ha de ser determinado también por cada pueblo como mejor le convenga.
- Plantea la realización de una gran jornada nacional de diálogos y debates sobre todos estos temas.

Adelfo Regino Montes responde:

- Comenta que están realizando un Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del Dr. Juan Carlos Martínez.
- Expresa que la reforma del Ejecutivo da base constitucional al derecho a la consulta previa, con una ley que defina las etapas y los procedimientos. Destaca que esta ley está pendiente en el Senado.
- Los migrantes se contemplan en la fracción XVIII del Apartado B de la reforma constitucional. Incluyendo el aspecto de los núcleos urbanos.
- Las atribuciones que tendrían los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público están claramente establecidas en el apartado A del artículo 2° de la CPEUM y serán desarrolladas en la normativa secundaria correspondiente.
- En materia de salud coincide en que actualmente existe mucha discriminación pero que la reforma constitucional viene a dar un reconocimiento expreso de la medicina tradicional, comenta que el transitorio contempla una disposición que deroga toda disposición que se oponga al decreto.
- Sobre la autoidentificación o autorreconocimiento comenta que ello permite a cada pueblo y comunidad definirse como a ellos les convenga. También refiere que en el orden jurídico internacional el consenso es el de “pueblo indígena”, comenta que en un primer momento existía oposición por la implicación de la libre determinación, pero a pesar de ello se ha logrado un consenso.

Hugo Aguilar Ortiz responde:

- En relación a las atribuciones para los comisariados comenta que ello se encuentra relacionado con la figura del núcleo agrario comunal. Opina que el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas va a ser independiente del reconocimiento agrario y ello va a fortalecer su autonomía, su capacidad jurídica ya no estará condicionada a su carácter agrario. Comenta que se realizará un equilibrio entre las figuras agrarias y las nuevas figuras que se plantean incluir. Destaca que las figuras de los gobernadores yaqui es un ejemplo de otra figura jurídica.

- La reforma constitucional dará capacidad de goce y ejercicio para la efectividad de los derechos.
- Sobre las asesorías expresa que el fortalecimiento de la autonomía haría innecesaria la asesoría porque serían ellos los que tomarán sus propias decisiones. Comenta que esto depende de cada pueblo.
- En cuanto a sí habría algo que agregar comenta que: los derechos indígenas son derechos humanos y por tanto son progresivos, él dice que a la propuesta de reforma constitucional no le agregaría nada, dispone que ciertamente hay otros elementos que incluir pero que ello no invalida la iniciativa del Ejecutivo Federal, por ejemplo, el reconocimiento especial de tierras y territorios conforme al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Juan Carlos Martínez Martínez, Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación, expone:

- La importancia del concepto de personalidad jurídica para los pueblos y comunidades indígenas.
- La importancia de un adecuado censo para conocer a la población indígena sobre la base de la autoadscripción.

La Diputada Irma Juan Carlos destacó la referencia del tema 1, agradece y clausura la mesa.

Tema 2: Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Año	Presupuesto Aprobado	Variación
2019	\$88,606,172,769	
2020	\$104,680,076,604	18.14%
2021	\$111,474,967,485	6.49%
2022	\$124,978,787,907	12.11%
2023	\$141,809,212,483	13.47%
2024	\$153,343,625,318	8.13%
Total	\$724,892,842,566	

Se habló del histórico del presupuesto del Anexo 10, que se ilustra a continuación:



- El INPI creó un sistema de monitoreo para ver cómo se ejerce el presupuesto.
- Solo 36% del presupuesto del Anexo 10 permite la participación directa el INPI.
- La diputada Consuelo del Carmen Navarrete del estado de Yucatán, señala que en la entidad se está perdiendo la lengua maya. Manifiesta la inconformidad sobre la ayuda marginal a los productores de productos agrícolas como el sorgo. Pide si se puede asignar mayor presupuesto a los agricultores para construir más bodegas y evitar así el lucro de los intermediarios.
- La diputada Bonifaz de Veracruz pregunta por qué hoy la comunidad indígena del estado no son sujetos de derechos, por lo que se pide que se vote y se apruebe en el congreso su reconocimiento, solicitando también se reconozca a los agentes municipales.
- Pide al INPI la realización de caminos en Veracruz.
- La diputada Yazmín Ariana Hernández del estado de Querétaro señala la preocupación de los indígenas que se preguntan por qué el INPI de Querétaro no tiene recursos, no hay medicamentos ni otros recursos, no se informa qué se hace con éstos.
- La diputada Luz Agrario Candelaria del estado de Jalisco refiere que en Jalisco no hay presupuesto. Pide al INPI que les indique cómo acceder a los recursos federales que maneja esa institución.
- El Doctor Juan Carlos Martínez señala que el presupuesto sí está llegando a través de los programas, el problema está en cómo se ejerce y cómo se decide su asignación, que sólo el 30% se consulta con los pueblos indígenas.
- Menciona que el presupuesto al INPI se ha reducido de 5 a 3 millones de pesos, el resto del presupuesto lo ejercen otras dependencias: Añade que el ejercicio del presupuesto lo realizan los comités de planeación y no los pueblos ni las comunidades indígenas.
- También agrega que existe una brecha de implementación del presupuesto. El INPI trata de responder por qué existe esa brecha. El problema en esencia es la apreciación y falta de claridad sobre la necesidad de los pueblos y cómo quieren ejercer el presupuesto para atender las necesidades de sus comunidades.
- La respuesta es convocar a los pueblos para informarles sobre el presupuesto para que ellos decidan qué es lo que quieren hacer a partir de los acuerdos que establezcan. Ya

realizado el plan para ejercer el presupuesto, las instituciones federales deberán llevar a cabo las acciones que resuelvan las necesidades planteadas.

- Con la aprobación de la reforma en cuestión se contará con un marco normativo que los reconozca como sujetos de derechos para ejercer los recursos y se destinen a los planes contruidos de forma participativa.
- Los pueblos y comunidades indígenas ya tendrían la facultad de cambiar las pautas del ejercicio del presupuesto, ya que la forma tradicional de ejercer el presupuesto es poco eficiente.

Tema 3: Homologación de la denominación de las comisiones locales de los Congresos de las Entidades Federativas que atienden a los pueblos indígenas y afromexicanos.

Lic. Fluvio Ugo Guerra Lemus, Coordinador General de Derechos Indígenas.

- México, como sabemos es un país multicultural y plurilingüe en el que conviven muchas expresiones culturales.
- Dentro de esta pluralidad se encuentran las poblaciones afrodescendientes que comprenden aproximadamente dos millones de personas que se ubican principalmente en Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Ciudad de México y Jalisco, pero están en todo el país.
- Los pueblos afrodescendientes habían sido invisibilizados; sin embargo, las modificaciones a la Constitución y preceptos legales que exigen su armonización se han modificado la denominación de las comisiones.
- Así, en el año 2018 se realizó una reforma sobre el nombre de la comisión ordinaria de la Cámara de Diputados, por lo que, de la Comisión de Asuntos Indígenas, pasó a ser Comisión de Pueblos Indígenas.
- En 2021, se volvió a cambiar el nombre y se añadió la expresión *Afromexicanos*.
- Considera que es necesario para armonizar y dar el reconocimiento correspondiente.

Preguntas y respuestas.

- Diputada Brenda Fraga del Congreso de Michoacán, plantea que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas se haga también una secretaría de estado.
- Diputada Eufrosina López Velasco de Baja California Sur, planteó la necesidad de insistir en el reconocimiento de los pueblos indígenas, particularmente con relación a las comunidades indígenas que ya no se encuentran habitando en sus lugares de origen, sino que se han desplazado a otros lugares de la república.
- La Diputada Bernarda Reyes Hernández de San Luis Potosí plantea el aspecto presupuestal que necesita brindar mayores recursos económicos al INPI y a las comunidades.

- El Diputado Luis Arturo Robles Higuera del estado de Sonora, regresó al tema de presupuesto y su distribución a partir de la producción de su entidad y la importancia de las actividades agrícolas de cada región.
- En respuesta, el expositor señaló que existe la autonomía de las entidades federativas y a partir de ello hay la posibilidad de que cada una determine la forma en cómo atiende los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, por lo que cada una de ellas atenderá a lo que preceptúa sus constituciones locales y las leyes orgánicas de los poderes legislativos locales para sus modificaciones, a fin de armonizarlas al texto constitucional.

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

14 de febrero de 2024

Tema 1: Propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Conclusiones:

Se destacó la importancia de la reforma constitucional presentada por el Ejecutivo Federal y además se resaltaron los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento de sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. La modificación de un enfoque tutelar por uno de auténtico reconocimiento a la autodeterminación indígena.
3. La modificación de la denominación del concepto indígena por uno mucho más adecuado y sustentado en la autoadscripción.
4. La importancia de reconocer constitucionalmente el derecho a la consulta previa.
5. Reconocimiento de municipios indígenas como expresión del derecho a la autonomía.
6. La previsión de disposiciones constitucionales sobre el fenómeno de la migración indígena.
7. La importancia de reconocer la medicina tradicional indígena.
8. Obligaciones a cargo de los tres niveles de gobierno para la aprobación de la reforma constitucional y la emisión de las leyes para implementarla.

Tema 2: Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Conclusiones:

1. El INPI creó un sistema de monitoreo para ver cómo se ejerce el presupuesto.
2. Sólo el 36% del presupuesto permite la participación directa de los recursos del anexo 10.
3. El presupuesto sí está llegando a través de los programas, el problema está en cómo se ejerce y cómo se decide.
4. Solo el 30% del presupuesto se consulta con los pueblos indígenas.
5. El presupuesto al INPI se ha reducido de 5 a 3 millones.
6. El resto del presupuesto lo ejercen otras secretarías.
7. El ejercicio del presupuesto lo realizan los comités de planeación de otra dependencia y no los pueblos y las comunidades.

Tema 3: Homologación de la denominación de las comisiones locales de los congresos de las Entidades Federativas que atienden a los pueblos indígenas y afromexicanos.

Conclusiones:

1. No hay diferendo en considerar que se hace necesaria la armonización de la denominación de las comisiones de los congresos locales, pues ello responde a la necesidad de la armonización con el contenido constitucional y legal que se aprobó a partir del reconocimiento de los pueblos indígenas, como la de las comunidades y pueblos afromexicanos.
2. La modificación del nombre de las comisiones locales, además de ser un cambio por necesidad legal, tiene un componente de reconocimiento de las poblaciones afromexicanas.

III.6 REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO NACIONAL INDÍGENA DEL INPI, EL 13 DE ABRIL DE 2024.

III.6.1. Reunión en la Oficina de la Comisión.

El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano; solicitó una reunión con la Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, diputada Irma Juan Carlos, con la finalidad de conocer la Opinión de esta Comisión en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2º., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el C. Lic. Manuel López Obrador presidente de la Estados Unidos Mexicanos.



Durante la reunión, realizada en las oficinas de esta Comisión, integrantes de 13 mesas de diálogo, en representación de todos los integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de México, recibieron una copia de la opinión aprobada en reunión extraordinaria, misma que, una vez revisada y de haber escuchado los argumentos de la presidenta de la Comisión, los asistentes de las 13 mesas de diálogo, en representación de todos los integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de México, externaron su acuerdo con las explicaciones y los argumentos vertidos en la opinión y manifestaron estar de acuerdo con la Iniciativa del Presidente Constitucional de los estados Unidos Mexicanos.



III.6.2. Reunión de diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y representantes del INPI, con el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.



Después de la reunión en las oficinas de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la Presidenta obtuvo el consentimiento del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de diputados, encargada del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2º., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el C. Lic. Manuel López Obrador presidente de la Estados Unidos Mexicano, para sostener un diálogo con el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, diputados de esta Comisión, y asistentes del INPI que acompañaban al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.



Durante esta reunión la Diputada presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas externó el interés de los representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas asistentes, para que se aprobara la Iniciativa presentada por el Presidente de la república. Los asistentes se presentaron ante el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de diputados, a quien le explicaron que aun siendo 13 mesas de dialogo, eran representantes de todo el Consejo, conformado por representantes de los Pueblos Indígenas de México.



El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales comentó a los representantes que la iniciativa había nacido de las consultas a los pueblos indígenas realizada para la reforma indígena y que esperaba que las condiciones fueran favorables para presentar el dictamen.

Los representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas expresaron su apoyo a la iniciativa del Presidente, ya que se trata de deudas históricas, como el reconocimiento a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, el derecho de autoadscripción para identificación y reconocimiento de los pueblos, el ejercicio de la libre autonomía, los derechos de la niñez y adolescencia, el derecho a un desarrollo integral intercultural y sostenible y la protección del acceso a servicios de salud, la participación efectiva de las mujeres Indígenas, la extensión de la red de comunicaciones como caminos, carretera y telecomunicaciones e internet, la consulta a los pueblos indígenas, que son algunos temas planteados en la iniciativa,. también expresaron que, aunque todavía era insuficiente el alcance de la inciativa, sería un avance si se aprobaba.

IV. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA;

IV.1 PROGRAMAS:

Los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que señala que las comisiones son órganos constituidos por el pleno, las cuales, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen al cumplimiento de sus atribuciones. Motivo por el cual esta Comisión Elaboró los programas de trabajo de los tres años legislativos, mismos que se remitieron a la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos legislativos y a la Gaceta Parlamentaria, en la cual se pueden consultar estos Programas de trabajo o planes anuales de trabajo en las ligas que se muestran:

Esta comisión de pueblos indígenas y afroamericanos

IV.1.1 Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio, octubre de 2021-agosto de 2022.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 5898, lunes 1 de noviembre de 2021.

IV.1.2 Programa Anual de Trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6129-VI, lunes 10 de octubre de 2022.

IV.1.3 Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio (septiembre de 2023-agosto de 2024)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6385-B, viernes 13 de octubre de 2023.

IV.2 DICTÁMENES:

Una de las funciones de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, establecida en el artículo 39 de la Ley Orgánica Del Congreso General De Los Estados Unidos Mexicano, es la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Esta Comisión durante la LXV Legislatura aprobó los siguientes dictámenes y opiniones durante la realización de sus diferentes Reuniones.

Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021.

Dictámenes a minutas:

Turno 14 (dictamen devuelto). Dictamen respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por los senadores Jorge Toledo Luis (PRI) y el Senador Zoé Robledo Aburto. (LXIII Legislatura).	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021.
Turno 15 (dictamen devuelto). Dictamen respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por la senadora María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021

(LXIII Legislatura).	
----------------------	--

Dictámenes a iniciativas con proyecto de decreto.

Turno 1 (Iniciativa de la LXIV Legislatura). Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 y 18 de la Ley del Instituto de Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV legislatura.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021
Turno 11 (Dictamen devuelto). Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XLVIII y XLIX y se recorre la actual XLVIII, para quedar como L, al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por motivo de la iniciativa presentada en la anterior legislatura por la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PES (LXIV Legislatura).	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021
Turno 16 (Dictamen devuelto). Dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, respecto a la iniciativa presentada en la anterior legislatura por la diputada Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. (LXIV Legislatura).	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021

Opiniones a minutas y a iniciativas:

Turno 4. Opinión a la minuta sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de derechos de personas indígenas y afromexicanas deportistas.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021
Turno 2. Opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado federal Victoriano Wences Real integrante, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021
Turno 8. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por motivo de la iniciativa del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021
Turno 17. Opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021

Dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo.

Turno 7. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.	Segunda Reunión Ordinaria. 24 de noviembre de 2021
--	--

Tercera Reunión Ordinaria. 13 diciembre 2021.

Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo

Turno 22. Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas. Turno 23 Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas	Tercera Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2021
Turno 23 Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.	Tercera Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2021
Turno 18 Opinión a la Iniciativa Con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a Cargo de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena	Tercera Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2021
Turno 19 Opinión a la Iniciativa Con Proyecto de Decreto que Adiciona el Artículo 18 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Diputado Christian Joaquín Sánchez, del grupo Parlamentario del PVEM	Tercera Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2021
Turno 20 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena, a cargo de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Tercera Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2021
Turno 24 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Tercera Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2021

Cuarta Reunión Ordinaria. 26 de enero 2022.

Turno 12, expediente10194 (LXIV Legislatura) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los artículos 7, 11, y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Cuarta Reunión Ordinaria. 26 de enero de 2022.
Turno 13, expediente 11272, (LXIV Legislatura) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Cuarta Reunión Ordinaria. 26 de enero de 2022.
Turno 26, expediente 4278 Opinión a la Iniciativa por la que se Reforma el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la educación en lengua materna.	Cuarta Reunión Ordinaria. 26 de enero de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria. 23 febrero 2022.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo:

Turno 34 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a SEGOB, Secretaría de Cultura, al INPI y al INALI a realizar un parlamento abierto y de Consulta a los Pueblos Indígenas que den certeza al procedimiento y garanticen su participación, en la realización de la iniciativa con proyecto decreto que propone trasladar las funciones del INALI al INPI (Retirada por la proponente).	Quinta Reunión Ordinaria. 23 de febrero de 2022.
--	--

Opiniones a iniciativas

Turno 27 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas). Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 1437.	Quinta Reunión Ordinaria. 23 de febrero de 2022.
Turno 28 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (en materia de consulta indígena). Dip. Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 1540.	Quinta reunión ordinaria. 23 febrero de 2022.
Turno 29 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo. Dip. Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 1576.	Quinta Reunión Ordinaria. 23 de febrero de 2022.
Turno 30 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Beatriz Dominga Pérez López del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1609.	Quinta Reunión Ordinaria. 23 de febrero de 2022.
Turno 32 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Dip. Sergio Gutiérrez Luna del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1632.	Quinta Reunión Ordinaria. 23 de febrero de 2022.
Turno 33 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 2º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1675.	Quinta Reunión Ordinaria. 23 de febrero de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria. 23 de marzo de 2022.

Dictámenes a iniciativas:

Turno 35, Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Diputada Anabey García Velasco e integrantes del PAN.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022
--	--

Opiniones sobre iniciativas:

Turno 40, Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, PRI.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022
Turno 42, Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Eufrosina Cruz Mendoza, PRI.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022
Turno 43, Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 25 y 43 de la Ley de Partidos Políticos. Diputado Eduardo Zarzosa, PRI.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022
Turno 40, Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, PRI.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022
Turno 42, Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Eufrosina Cruz Mendoza, PRI.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022
Turno 43, Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 25 y 43 de la Ley de Partidos Políticos. Diputado Eduardo Zarzosa, PRI.	Sexta Reunión Ordinaria: 23 de marzo de 2022

Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo:

Turno 44 , expediente 2397, Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Pueblo Indígenas, y a sus homólogas en el estado de Oaxaca a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social. A cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
---	---

Opiniones a iniciativas:

Turno 46 , expediente 2593. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
Turno 47 , expediente 2596. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. A cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del GP-PVEM.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
Turno 49 , expediente 2658. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. A cargo de la diputada Irma Juan Carlos, GP-Morena	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
Turno 50 , expediente 2707. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del GP-Morena.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
Turno 52 , expediente 2758. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
Turno 53 , expediente 2839. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación. A cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del GP-Morena.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.
Turno 54 , expediente 2929. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. A cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del GP-Morena.	Séptima Reunión Ordinaria. 20 de abril de 2022.

Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.

Dictamen a la iniciativa:

Turno 21 , expediente 839. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (En materia de reconocimiento de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas). A cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, GP Morena.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
--	---

Opiniones a iniciativas:

Turno 55 , expediente 3738. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, GP Morena.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
Turnos 56 y 57 expedientes 3134 y 3163. Opinión a la Iniciativa con Proyecto	Octava Reunión

de Decreto por el que se reforman los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena.	Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
Turno 58 , expediente 3210. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, GP-Morena.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
Turno 59 , expediente 3201. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley General de acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, GP-PAN.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
Turno 67 , expediente 3296 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica. Diversos Integrantes del Grupo Parlamentario de MC.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
Turno 69 , expediente 3498 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, GP Morena.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.
Turno 73 , expediente 3620 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el capítulo VI, "De La Educación Indígena", así como los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD.	Octava Reunión Ordinaria. 25 de mayo de 2022.

Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022

Dictámenes a Iniciativas:

Turno 31 ,. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, GP PT. expediente 1629	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022
Turno 36 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13. De la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado José Ángel Sibaja Mendoza, GP Morena. expediente 1989.	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022.
Turno 48 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 15 y 16. De la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Esther Martínez Romano, GP PT. expediente 2634	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022.
Turno 63 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Julieta Macías Rábago, GP MC. expediente LXIV 5474	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022.
Turno 64 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno, GP PES. expediente LXIV 7820.	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022.
Turno 65 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16. De la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. A cargo del Diputado Ariel Rodríguez Vázquez, GP MC. expediente LXIV 11358.	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022.
Turno 70 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Novena Reunión Ordinaria, 22 de

A cargo de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, GP Morena expediente 3500.	junio de 2022
Turno 72 , Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, GP Morena expediente 3541.	Novena Reunión Ordinaria. 22 de junio de 2022.

Décima Primera Reunión Ordinaria. 27 de septiembre de 2022.

opiniones a iniciativas:

Turno 78 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2, así como el último párrafo del apartado A del mismo artículo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Décima Primera Reunión Ordinaria: 27 de septiembre de 2022.
Turno 79 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del grupo parlamentario de Morena.	Décima Primera Reunión Ordinaria: 27 de septiembre de 2022.

Décima Segunda Reunión Ordinaria. 25 de octubre De 2022.

Dictámenes a iniciativas:

Turno 76 Dictamen negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (retirado por el proponente el 12 de octubre).	Décima Segunda Reunión Ordinaria: 25 De octubre De 2022.
---	--

Opinión a iniciativa:

Turnos 80 y 81. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.	Décima Segunda Reunión Ordinaria: 25 De octubre De 2022.
---	--

Décima Tercera Reunión Ordinaria. 29 de noviembre de 2022

Dictamen a iniciativa:

Turno 77. Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Décima Tercera Reunión Ordinaria. 29 de noviembre de 2022
--	---

Dictamen a proposición con punto de acuerdo:

..	
Turno 87. Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a dictaminar la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputado Victoriano Wences Real del GP PT	Décima Tercera Reunión Ordinaria: 29 de noviembre de 2022

Opiniones a iniciativas:

Turno 84. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de comunidades y pueblos indígenas. Diputado Hirepan Maya Martínez, GP Morena.	Décima Tercera Reunión Ordinaria: 29 de noviembre de 2022.
Turno 85. Opinión a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 99 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comunidades y pueblos indígenas. Diputado Hirepan Maya Martínez del GP Morena	Décima Tercera Reunión Ordinaria: 29 de noviembre de 2022
Turno 86. Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Desarrollo Indígena, diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PT.	Décima Tercera Reunión Ordinaria: 29 de noviembre de 2022.
Turno 89. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera. (Para garantizar el derecho de consulta a las comunidades indígenas. A cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario MC.	Décima Tercera Reunión Ordinaria. 29 de noviembre de 2022.

Décima Cuarta Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2022.

Opiniones a iniciativa:

Turno 90 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7, 32 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos del grupo parlamentario del PVEM.	Décima Cuarta Reunión Ordinaria. 13 de diciembre de 2022.
--	---

Décima Quinta Reunión Ordinaria. 24 de enero de 2023.

Opiniones a Iniciativas

Turno 90 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la Diputada Beatriz Dominga Pérez del grupo parlamentario de Morena.	Décima Quinta Reunión Ordinaria: 24 de enero de 2023
---	--

Décima Sexta Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Opiniones a Iniciativas:

Turno 94. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera en materia de consulta a las comunidades indígenas, a cargo de la Diputada Genoveva Huerta Villegas del grupo parlamentario del PAN.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 96. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la Diputada Esther Martínez Romano del grupo parlamentario del PT.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 97. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la Diputada Anabey García Velasco del grupo parlamentario del PAN.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 98. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real del grupo parlamentario del PT.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 99. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez del grupo parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 100. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla del grupo parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 101. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de derecho a la Ciudad, a cargo de la Diputada María Elena Limón García del grupo parlamentario de MC.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Décima Séptima Reunión Ordinaria. 22 de marzo de 2023.

OPINIÓN A INICIATIVA:

Turno 105 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, en materia de educación indígena, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del grupo parlamentario del PRD.	Décima Reunión Ordinaria: 22 de marzo de 2023.
---	---

Décima Octava Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Opiniones a Iniciativas:

Turno 109 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del PT.	Décima Reunión Ordinaria. :28 de febrero de 2023
Turno 112 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9, 102, y 124 de la Ley General de Educación (en materia de Incentivos para Maestras y Maestros que presenten sus servicios en escuelas que pertenezcan a las localidades aisladas, en zonas urbanas marginadas, y de alta conflictividad social, rurales y en pueblos y comunidades indígenas), presentada por el Diputado Alberto Anaya Gutiérrez del Grupo	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

Parlamentario del PT.	
Turno 113 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del PT.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023
Turno 115. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 116 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º. de La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 117 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, presentada por la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del PVEM.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 118 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo:

Turno 102 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INPI a mantener una estrecha vinculación con las Comisiones de ambas cámaras, para promover un mecanismo que facilite el intercambio de buenas prácticas, informaciones, experiencias y conocimientos entre México y Canadá. Presentado por la Diputada Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del PRD.	Dictamen en Desecho. Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023
Turno 103 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, a reconocer y validar los ejercicios electorales de las comunidades indígenas en respeto a su libre determinación y autonomía. Presentado por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 108 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 entidades Federativas, a adoptar como suya la iniciativa “las Lenguas toman la Tribuna. Presentado por la Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 111 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Nahua y Xi'oi decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral siguiente. Presentado por la Diputada Evangelina Moreno Guerra del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 114 Dictamen a la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presentado por el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.	Décima Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afromexicanos. 25 abril de 2023

Dictamen en Comisiones Unidas a Iniciativa por Controversia Constitucional 121/2019.

<p>Turno 71 Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. En materia de educación inclusiva y humanista pueblos comunidades indígenas y afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas; para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019. emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presentado por el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afromexicanos. 25 abril de 2023.</p>
---	--

Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Dictámenes a Iniciativas.

<p>Turno 95 Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 10 de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Diputada Angélica Peña Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. expediente 5449.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>
---	--

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de opiniones a Iniciativas.

<p>Turno 120 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. expediente 7359.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>
<p>Turno 121 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diputada Claudia Tello Espinoza, Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7386.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023</p>
<p>Turno 122 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7388.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>
<p>Turno 123 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Irma Juan Carlos. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7392.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>
<p>Turno 124 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Diputada Martha Barajas García. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7400.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>
<p>Turno 126 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7438.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>
<p>Turno 127 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2,41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7471.</p>	<p>Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.</p>

Turno 129 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior. Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez. Grupo Parlamentario de Morena. expediente 7531.	Décima Novena Reunión Ordinaria :28 de febrero de 2023
Turno 130 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (En Materia del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación). Diputado Jorge Álvarez Máñez. expediente 7559.	Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.
Turno 131 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación. Diputado Sergio Peñaloza Pérez Grupo Parlamentario de Morena, expediente 7593.	Décima Novena Reunión Ordinaria. 28 de febrero de 2023.

Vigésima Reunión Ordinaria. 23 de agosto de 2023.

Opinión a iniciativa:

Turno 135 Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan los artículos 27, 51 bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General De Salud, A Cargo del Diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario De Morena	Vigésima Reunión Ordinaria. 23 de agosto de 2023.
---	---

Vigésima Primera Reunión Ordinaria. 10 de octubre de 2023.

Dictamen a Minuta

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de Pueblos Afromexicanos. Senado de la República	Vigésima Primera Reunión Ordinaria. 10 de octubre de 2023.
--	--

Dictámenes a iniciativas.

5.1. Turno 128. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Alberto Villa Villegas. GP Morena. Expediente 7499.	Vigésima Primera Reunión Ordinaria, 10 de octubre de 2023.
5.2. Turno 132. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Brenda Ramiro Alejo. GP Morena. Expediente 7701.	Vigésima Primera Reunión Ordinaria, 10 de octubre de 2023.
5.3. Turno 136 Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Dip. María el Rocío Corona Nakamura GP-PVEM. Expediente 8265	Vigésima Primera Reunión Ordinaria, 10 de octubre de 2023.

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria. 14 de noviembre de 2023.

Dictámenes a iniciativas.

Turno 134. Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de derecho al acceso del agua, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 8117.	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.14 de noviembre de 2023.
---	--

Turno 104. Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 6026.	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.14 de noviembre de 2023.
--	---

Opiniones a iniciativas.

Turno 138. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8640.	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.14 de noviembre de 2023.
Turno 140. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8823.	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.14 de noviembre de 2023.
Turno 141. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del grupo Parlamentario del PAN. Expediente 8876.	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.14 de noviembre de 2023.
Turno 142. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 8902.	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.14 de noviembre de 2023.

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023.

Dictamen a iniciativa:

4.1. Turno 110. Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 6350.	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023.
--	--

Dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo:

5.1. Turno 146. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023.
5.2. Turno 148. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023.

Opiniones a iniciativas:

Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9311.	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023
6.2. Turno 152	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023
Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9384.	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023
Turno 153. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Itzel Alef Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9521.	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023
Turno 154. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas), presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9474.	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 05 de diciembre de 2023

Primera Reunión Extraordinaria, realizada el 12 de diciembre de 2023.

Opinión a iniciativa:

Turno 160. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 9575.	Primera Reunión Extraordinaria. 12 de diciembre de 2023.
---	--

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.

Dictamen a iniciativa:

Turno 125. Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 7428.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.
---	---

Opiniones a iniciativas:

Turno 161. Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.
Turno 162. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria,	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria.

Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734.	07 de febrero de 2024.
Turno 164. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.
Turno 165. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Qüáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.
Turno 166. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. presentada por el diputado. Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.
Turno 168. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.
Turno 169. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Qüáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9880.	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 07 de febrero de 2024.

Vigésima Quinta Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2024.

Dictámenes a iniciativas:

Turno 133. <i>Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8029. (La proponente presentó escrito para retirarlo del orden del día)</i>	Vigésima Quinta Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2024.
Turno 145. <i>Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8977.</i>	Vigésima Quinta Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2024.
Turno 172. <i>Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 75 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 10402.</i>	Vigésima Quinta Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2024.
Turno 173 <i>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada. Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 10481.</i>	Vigésima Quinta Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2024.

Segunda Reunión Extraordinaria. 02 de abril de 2024.

Turno 171. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente núm. 10135	Segunda Reunión Extraordinaria. 02 de abril de 2024.
---	--

IV.3 INFORMES

Asimismo, de conformidad con los artículos 150,151,158,164, 165, y 213 del Reglamento de la Cámara de diputados, esta comisión elaboró los siguientes Informes de actividades semestrales y final de esta Comisión de Pueblos Indígena y Afromexicanos de la LXV Legislatura mismos que se remitieron a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su publicación y difusión de transparencia:

IV.3.1 Primero Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022

Este informe se puede consultar en la publicación de la [Gaceta Parlamentaria](#), número 5995-I, del lunes 4 de abril de 2022.

IV.3.2. Semestral de Actividades del Segundo Periodo del Primer Año Legislativo

Este informe se puede consultar en la publicación de la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6128-VIII, viernes 7 de octubre de 2022.

IV.3.3 Primero Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo, correspondiente al periodo septiembre 2022 - febrero de 2023

Este informe se puede consultar en la publicación de la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6248-III, lunes 3 de abril de 2023.

IV.3.4 Semestral de Actividades referente al Segundo Periodo del Segundo Año Legislativo (marzo-agosto de 2023)

Este informe se puede consultar en la publicación de la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6395-A-2, viernes 27 de diciembre de 2023.

IV.3.5 Primero Semestral de Actividades del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo septiembre 2023 - febrero de 2024.

En trámite su publicación.

IV.3.6 Semestral de Actividades referente al Segundo Periodo del Tercer Año Legislativo (marzo-junio de 2024).

En trámite su publicación.

IV.3.7 Informe a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a la información solicitada por la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas relacionada con la implementación de conclusiones acordadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Asunto: Se proporciona información solicitada a:

**LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LAS OFICINAS DEL C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
P R E S E N T E**

En relación a su oficio No. DEP-1353/22 me permito informarle que, la solicitud vertida abarca el periodo del tiempo de dos Legislaturas la LXIV y la presente LXV, por lo cual, conforme a los archivos de esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la presente Legislatura, existen aprobados los siguientes expedientes que contienen disposiciones normativas que abonan en el tema de desafíos y oportunidades en el logro de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales:

LEGISLATURA LXIV

1. Se dictaminó y aprobó en la Comisión de Pueblos Indígenas, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados, el martes 16 de febrero de 2021.

En el cual se incluye el principio de paridad de género en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

2. Se dictaminó y aprobó en la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados, el miércoles 28 de abril de 2021.

Con ello se propician acciones tendientes a la preservación y difusión, en su lengua de origen y en español, de la tradición oral, entendiéndose ésta, como la expresión cultural y tradicional que forman parte de la memoria colectiva y patrimonio inmaterial de una comunidad, y que se manifiesta en cantos populares, ritos, mitos, leyendas, cánticos, poesía, entre muchas otras formas de expresión.

3. Se aprobaron las Opiniones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, turnándolas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para se contemplen cambios y adiciones en el Anexo 10, el cual contempla de manera transversal de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, donde se presupuesta montos

específicos para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, niñas indígenas y rurales.

LEGISLATURA LXV

1. En la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 24 de noviembre de 2021, se aprobó a favor la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para que fuera considerada en el dictamen, la cual adiciona que la Secretaría de Economía promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicana a nivel regional, estatal y municipal, es así que esta iniciativa fue aprobada en el pleno de la Cámara el día 23 de Marzo del 2022.

2. En la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 24 de noviembre de 2021, se aprobó a favor la Opinión a la Iniciativa con Proyecto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que fuera considerada en el dictamen.

En donde se instruye que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas cuente con un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, integrado por: Un representante por cada uno de los gobiernos de las entidades federativas en las que estén asentados pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo que establezca la Junta de Gobierno; Una representación de organismos internacionales especializados en la materia, en consulta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Organizaciones indígenas, sin fines de lucro y apartidistas, que tengan como objetivo principal el defender los derechos y desarrollo de la juventud y con base al tema en comento se menciona que al Mecanismo se agrega el Instituto Mexicano de la Juventud, en pro de las jóvenes mujeres indígenas, aprobada también por el pleno de la Cámara de Diputados, es así que esta iniciativa fue aprobada en el pleno de la Cámara el día 7 de diciembre de 2021.

3. El 13 de diciembre del año 2021, durante la celebración de la Tercera Reunión Ordinaria de esta Comisión se aprobó la Opinión a favor de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la niña indígena. La opinión fue remitida a la Comisión de Gobernación y Población para que fuera considerada en el dictamen. El sentido de la opinión fue la siguiente:

OPINIÓN

ÚNICA: A favor de la iniciativa con una modificación. Es preferible que se denomine Día Nacional de la niña indígena y por lo cual quedaría de la siguiente manera:

DECRETO POR LO QUE SE PROPONE ESTABLECER EL 21 DE NOVIEMBRE EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA.

ARTÍCULO ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el 21 de noviembre como el Día Nacional de la Niña Indígena.

4.El 13 de diciembre de 2021 en la Tercera Reunión Ordinaria se aprobó la opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de Accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La iniciativa fue suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios y fue remitida a la Comisión de Igualdad de Género. La opinión fue remitida a la Comisión de Gobernación y Población para que fuera considerada en el dictamen. El sentido de la opinión fue la siguiente:

OPINIÓN

ÚNICA: A favor de la iniciativa con una modificación.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

TEXTO ACTUAL	INICIATIVA	OPINIÓN
<p>Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la Federación:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas con base en el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación;</p> <p>VII. a XX. ...</p>	<p>Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la Federación:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas en las lenguas indígenas nacionales, con base en el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación;</p> <p>VII. a XX. ...</p>	<p>Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la Federación:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres tanto en lengua española como en lenguas indígenas, con base en el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación;</p> <p>VII. a XX. ...</p>

5. La Opinión aprobada por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022, se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se contemplaran cambios y adiciones en el Anexo 10, de manera transversal a las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en donde se presupuestan montos específicos para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, niñas indígenas y rurales.

6. En la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos celebrada el 20 de abril del 2022, se aprobó la Opinión a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El sentido de la opinión fue la siguiente:

OPINIÓN

ÚNICA: Se emite opinión con modificaciones para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Texto Vigente	Texto Propuesto	Texto con modificaciones
<p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I a XXX. (Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I. ... a XXX. XXXI. Elementos de identidad étnica de niñas, niños y adolescentes indígenas: a) Pertenecer a una comunidad, de conformidad con las costumbres de la comunidad de que se trate. b). Conservar y reforzar su propia cultura. c). Practicar, revitalizar y transmitir sus costumbres y tradiciones culturales. d). El disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a no ser objeto de forma de discriminación alguna. e). No sufrir la destrucción de su cultura y no ser obligados a incorporarse</p>	<p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I. ... a XXX. XXXI. Elementos de identidad cultural de niñas, niños y adolescentes indígenas: Pertenecer a una comunidad, de conformidad con las costumbres de la que se trate.</p>

	<p>a una sola cultura nacional.</p> <p>f). Manifiestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, historias, idiomas, tradiciones orales, ideas, sistemas de escritura y literatura, así como sus ceremonias espirituales y religiosas.</p>	
<p>Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes: I a XV. (Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes: I... al XV... XVI.- Las niñas, niños y adolescentes indígenas tiene derecho a recibir asistencia y protección apropiadas cuando sean privados ilegalmente de algún elemento de su identidad étnica o de todos ellos.</p>	<p>Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes: I... al XV... XVI.- El derecho a la identidad cultural. Son derechos de la identidad cultural los siguientes: a) Conservar y reforzar su propia cultura. b) Practicar, revitalizar y transmitir sus costumbres y tradiciones culturales. c) El disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a no ser objeto de alguna forma de discriminación. d) No sufrir la destrucción de su cultura y no ser obligados a incorporarse a una sola cultura nacional. e) Manifiestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, historias, idiomas, ideas, sistemas de escritura y literatura, así como sus ceremonias espirituales</p>

		y religiosas. f) Recibir asistencia y protección apropiadas cuando sean privados ilegalmente de algún elemento de su identidad cultural o de todos ellos.
--	--	--

IV.3.8. Informe a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de los avances y actividades parlamentarias en relación la Sentencia Dictada en la Controversia Constitucional 56/2020 en materia de Ley General que Regule el Derecho Humano al Agua.

El 22 de junio de 2022 se recibió el oficio con número de turno 03536 ,de parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el cual se solicitó el apoyo para conocer los avances y actividades parlamentarias llevadas a cabo con relación al cumplimiento de la sentencia dictada en la controversia constitucional 56/2020 en materia de legislación reglamentaria y general en materia de aguas, que fue remitido a esta Cámara de Diputados el 28 de abril de 2022, oficio que fue contestado mediante el **Informe de los Avances y Actividades Parlamentarias en relación a Sentencia dictada en la controversia constitucional 56/2020 en materia de Ley General que regule el derecho humano al agua;** en este documento se informó sobre cinco iniciativas de legisladores de diversos grupos parlamentarios y una iniciativa ciudadana en la materia, que fueron remitidas a esta Comisión para opinión, y publicadas en las siguientes Gacetas Parlamentarias:

1. Iniciativa que expide la Ley General de Aguas, abroga la Ley de Aguas Nacionales y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5507-I, martes 28 de abril de 2020.
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200428-I-1.html#Iniciativa16>
2. Iniciativa que expide la Ley General de Aguas. Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5580-I, miércoles 5 de agosto de 2020.
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/ago/INIS-05-AGO/Ini-0805-4.pdf>
3. Iniciativa que expide la Ley General de Aguas. Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5595-I, miércoles 26 de agosto de 2020
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/ago/INIS-26-AGO/Ini-0826-6.pdf>
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales. Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5497-IV, martes 14 de abril de 2020
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200414-IV.html#Iniciativa1>
5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas. Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5497, martes 14 de abril de 2020
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/abr/20200414-IX.pdf>
6. iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5621-II, jueves 1 de octubre de 2020
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/oct/20201001-II.html#Iniciativa6>

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados el 09 de diciembre de 2020, mediante el oficio LIXV/CPI/189/2020.

IV.3.9. Informes de Cumplimiento de Normatividad de Transparencia

IV.3.9.1. octubre 2021/febrero 2022. Informe de cumplimiento de normatividad de transparencia.

1. Sistema de portales de obligaciones de transparencia (Sipot)

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha cargado al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los documentos –Convocatoria, Acta, Listas de Asistencia y Listas de Votación- de las reuniones celebradas: de octubre de 2021 a la fecha de este informe; lo anterior puede ser consultado por medio del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

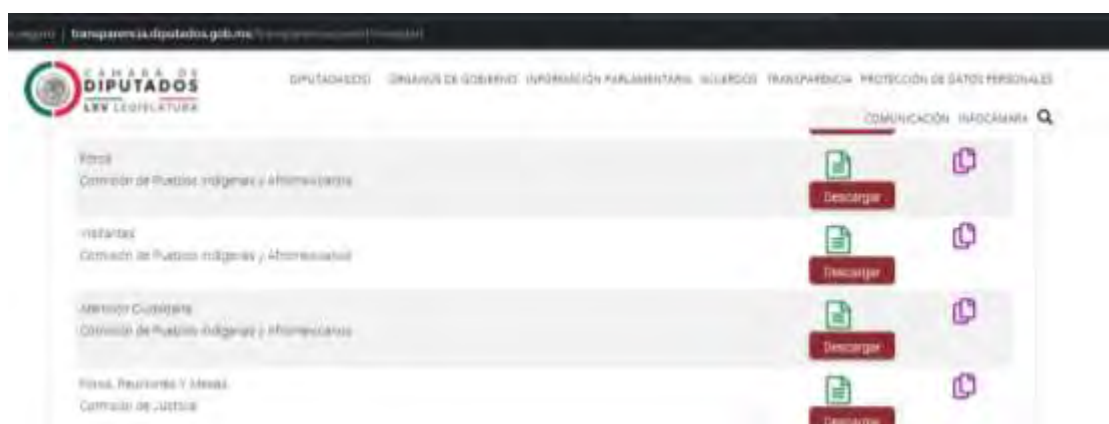
Con la ayuda de la ruta de menús: Federación / Cámara de Diputados / Obligaciones Específicas / Art.- 72-LAS CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS, LISTAS DE ASISTENCIA (...) / Descargar, Filtrar a Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.



2. Avisos de privacidad

En términos de los artículos 3 fracción II, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 7, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 38, 39, 42 y 44 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 28, 30, 31 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y conforme al Programa de Protección de Datos de la H. Cámara de Diputados; esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos elaboró sus avisos de privacidad con las denominaciones: “Atención Ciudadana”, “Registro de Asistencia a Foros de Consulta Indígena” y “Registro de Visitantes”; mismos que cumplen con la normativa aplicable en la materia; y se encuentran disponibles en el portal de la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados, al cual se accede por medio del siguiente link:

<http://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia/avisoPrivacidad>



3. Atención de solicitudes de acceso a la información

Desde su instalación a la fecha, esta Comisión de Pueblos Indígenas atendió en tiempo y forma las siguientes solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados – Mediante la Plataforma Interna de Gestión de Solicitudes-:

No. Solicitud	Asunto	oficio de respuesta
330030221000326	“Se solicita el número total y nombre de los municipios y, pueblos y comunidades indígenas, desglosado por entidad federativa, invitados a participar en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021. Datos complementarios: Se envía link sobre lo publicado en la página de la Cámara de Diputados en relación con los foros de consulta en comento: http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pueblos-Indigenas/Eventos-y-Convocatorias/Foros-de-consulta-Indigena-y-Afromexicana-Del-05-al-28-de-marzo-de-2021 ”	CPIA/LXV/099/2021
330030221000327	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de los municipios y comunidades afromexicanas por entidad federativa invitados a participar en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021.”	CPIA/LXV/100/2021
330030221000328	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel relacionada con el proceso de convocatoria para participar en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021. En particular, se requiere información sobre: a. El formato o los formatos de convocatoria utilizados para invitar a participar a participar en los foros b. Los medios utilizados para difundir la convocatoria c. Las lenguas indígenas en las que se difundió la convocatoria.”	CPIA/LXV/101/2021
330030221000329	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de los municipios y pueblos indígenas por entidad federativa que participaron en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021. Asimismo, se solicita el número total de personas participantes en los foros, divididos por género, edad, pueblo indígena, municipio y entidad federativa.”	CPIA/LXV/102/2021
330030221000330	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de los municipios y comunidades afromexicanas por entidad federativa que participaron en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021. Asimismo, se solicita el número total de personas participantes en los foros, divididos por género, edad, comunidad afromexicana, municipio y entidad federativa.”	CPIA/LXV/103/2021
330030221000331	“Se solicita todo tipo de información y documentación en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel, relacionada con el tipo de información sustantiva brindada a las personas, municipios y comunidades indígenas y afromexicanas para la discusión y participación en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y	CPIA/LXV/104/2021

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

	Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021. Además, se solicita información sobre los medios de difusión de dicha información y a qué lenguas originarias se tradujo.”	
330030221000332	“Se solicita todo tipo de información y evidencia documental en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel relacionada a los acuerdos tomados por los municipios y comunidades indígenas y afromexicanas en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021. Asimismo, se solicita la versión pública de los siguientes documentos: a. versión estenográfica de las participaciones en cada foro; b. Orden del día del Foro; c. Minutas y acuerdos de cada foro realizado; d. Listas de asistencias de cada foro; e. Evidencia fotográfica y/o en video de cada foro”	CPIA/LXV/105/2021
330030221000333	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y tipo de autoridades comunitarias -desglosado por pueblo indígena, municipio y entidad federativa- y participantes en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual.”	CPIA/LXV/106/2021
330030221000334	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de las instituciones representativas de pueblos y comunidades indígenas por municipio y entidad federativa invitados a participar en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual.”	CPIA/LXV/107/2021
330030221000335	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel, que contenga el número total y tipo de autoridades de comunidades afromexicanas, por localidad, municipio y entidad federativa participantes en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual.”	CPIA/LXV/108/2021
330030221000336	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de las instituciones y organizaciones civiles representativas de pueblos y comunidades afromexicanas por municipio y entidad federativa participantes en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual.”	CPIA/LXV/109/2021
330030221000337	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de instancias académicas y especialistas así como número total y nombres de organizaciones indígenas, legisladores federales y locales, autoridades federales y locales por municipio y entidad federativa participantes en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual.”	CPIA/LXV/110/2021
330030221000338	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el número total y nombre de empresas pertenecientes a la iniciativa privada que participaron en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de	CPIA/LXV/111/2021

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

	marzo de 2021 de manera virtual.”	
330030221000339	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel relacionada con el proceso de convocatoria para participar en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual. En particular, se requiere información sobre: a. El formato o los formatos de convocatoria utilizados para invitar a participar a participar en los foros b. Los medios utilizados para difundir la convocatoria c. Las lenguas indígenas en las que se difundió la convocatoria.”	CPIA/LXV/112/2021
330030221000340	“Se solicita conocer todo tipo de información sustantiva en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel brindada a autoridades e instituciones representativas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, académicos/as, especialistas, organizaciones indígenas, iniciativa privada, legisladores federales y locales, autoridades federales y locales, y personas interesadas en la discusión y participación en el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual. Además, se solicita información sobre los medios de difusión de dicha información y a qué lenguas originarias se tradujo. También se solicitan las minutas y acuerdos tomados por los municipios y comunidades indígenas y afromexicanas en los Foros de Consulta para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizaron del día 5 al 28 del mes de marzo de 2021.”	CPIA/LXV/113/2021
330030221000341	“Se solicita todo tipo de información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel relacionada a los acuerdos tomados durante el Parlamento Abierto para la elaboración de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que se realizó el día 30 del mes de marzo de 2021 de manera virtual. Asimismo, se solicita la versión pública de los siguientes documentos: a. Versión estenográfica de las participaciones b. Orden del día d. Minutas y acuerdos e. Lista de asistencia f. Evidencia fotográfica y/o en video.”	CPIA/LXV/114/2021
330030221000342	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel relacionada con la difusión del dictamen de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, aprobada por la Cámara de Diputados, el día 20 de abril de 2021. En particular, se requiere información sobre: a. El formato o formatos y medios de difusión utilizados para su difusión dirigidos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular hacia quienes enfrentan brecha digital, y b. Las lenguas indígenas a las que se tradujo.”	CPIA/LXV/115/2021
330030221000343	“Se solicita información en formatos abiertos, digitales, manipulables y/o en Excel que contenga el desglose de los nombres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en todo el país que votaron la iniciativa de la Ley General de Consulta para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, aprobada por la Cámara de Diputados, el día 20 de abril de 2021, así como el desglose del número de personas que votaron tanto a favor como en contra de dicha iniciativa por cada comunidad indígena y afromexicana participante. Además, se solicita copia de la convocatoria, registro, fotografías, grabaciones, minutas, acuerdos y firmas de	CPIA/LXV/116/2021

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

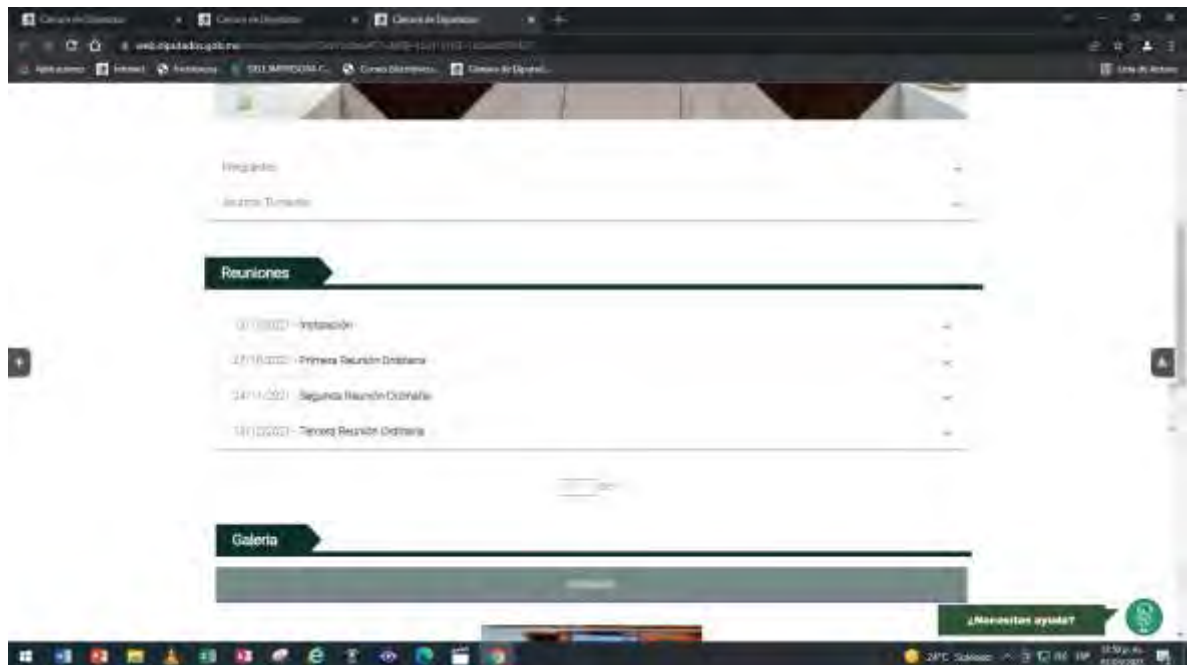
	las asambleas celebradas para llevar a cabo dichas votaciones.”	
330030222000076	“Solicito una relación detallada de los diferentes y diversos ejercicios de Parlamento Abierto que se hayan convocado en las Legislaturas LXIII, LXIV y LXV de esta cámara legislativa, tanto por sus órganos de gobierno como por sus comisiones legislativas de 2015 a la fecha, especificando: 1) convocatoria; 2) órgano de gobierno, comisión o instancia convocante; 3) fecha de realización; 4) asunto o materia de discusión; 5) lista de participantes; 6) registro o memoria gráfica o por escrito de las sesiones, mesas o foros de discusión; y 7) reglas de la discusión”.	CPIA/LXV/022/2022
330030222000091	“Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información relacionada con el estado de avance, que guarda hasta el día de hoy, las consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad, acción que tendrían un plazo de 18 meses siguientes a la notificación de los puntos resolutiveos al Congreso de la Unión, a fin de legislar en materia de educación indígena y educación inclusiva, establecidos en la declaratoria de invalidez de los artículos 56, 57 y 58 contenidos en el Capítulo VI de la Educación Indígena y de los artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 contenidos en el Capítulo VIII de la Educación Inclusiva, contenidos en la Ley General de Educación, dictados mediante sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acción de inconstitucionalidad 121/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y notificada al Congreso de la Unión para efectos legales el 30 de junio de 2021”.	CPIA/LXV/023/2022
330030222000102	“1.- Se proporcione la información y los documentos correspondientes a todas y cada una de las iniciativas legislativas presentadas a partir del 1 de enero 2021 y hasta la fecha de atención de esta solicitud, relacionadas con reformas, adiciones y/o cualesquiera otras modificaciones a la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley General de Educación y a los artículos 2 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.	CPIA/LXV/024/2022
330030222000115	“Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, dentro de su ámbito de competencia, solicito saber: ¿Qué medidas han adoptado para promover la participación de las personas y comunidades indígenas en la elaboración y evaluación de programas de control de tabaco de acuerdo a lo social y cultural?”	CPIA/LXV/025/2022
330030222000125	“se adjunta archivo. Solicito de conformidad con los artículos 1º, 6º, y 8º constitucionales, así como tratados internacionales y la demás normatividad aplicable garantice mi derecho a la información por lo que solicito lo siguiente: 1.- De acuerdo a la reforma propuesta por la ciudadanía sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos en que estatus se encuentra la iniciativa. Anexe calendario de actividades del seguimiento de la misma, así como el directorio y casas de gestión si las hubiera de la comisión de asuntos indígenas en el congreso. 2.-Informe las iniciativas que presento cada uno de los diputados de los 300 distritos y plurinominales en la legislatura anterior anexe sus asistencias en las secciones y el total de presupuesto que recibieron por concepto de dieta, asesorías, viáticos y demás pagos que se realizaron con erario público. Funde y motive su respuesta y de conformidad al artículo 1º constitucional y al principio pro-persona informe lo solicitado de manera completa,	CPIA/LXV/026/2022

	correcta y a la brevedad”	
330030222000164	“Informe si se ha presentado una iniciativa que pretenda fusionar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). De ser su respuesta afirmativa ¿Quién presento la iniciativa?”	CPIA/LXV/038/2022
330030222000200	“Que diputados y senadores conforman la comisión de asuntos indígenas en el 2022 ¿cuáles son los 71 asuntos pendientes por dictaminar, las 55 iniciativas de ley, y las 14 minutas y 2 puntos de acuerdo? Anexe los documentos de su actuar y funde y motive su respuesta”	CPIA/LXV/039/2022

4. Micrositio

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Esta Comisión de Pueblos Indígenas en calidad de sujeto responsable ha publicado en su Micrositio información relacionada con su actividad Legislativa, al cual se puede acceder por medio de la siguiente dirección electrónica:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=6db4ef57-d488-4c21-8763-1a2abd056421>



IV.3.6.2.marzo 2022/agosto 2022. Información de transparencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos en el periodo

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha cargado al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los documentos –Convocatoria, Acta, Listas de Asistencia y Listas de Votación- de las reuniones celebradas: de marzo a agosto de 2022; lo anterior puede ser consultado por medio del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Con la ayuda de la ruta de menús: Federación / Cámara de Diputados / Obligaciones Específicas / Art.- 72-LAS CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS, LISTAS DE ASISTENCIA (...) / Descargar, Filtrar a Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.



AVISOS DE PRIVACIDAD

En términos de los artículos 3 fracción II, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 7, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 38, 39, 42 y 44 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 28, 30, 31 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y conforme al Programa de Protección de Datos de la H. Cámara de Diputados; esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos elaboró sus avisos de privacidad con las denominaciones: “Atención Ciudadana”, “Registro de Asistencia a Foros de Consulta

Indígena” y “Registro de Visitantes”; mismos que cumplen con la normativa aplicable en la materia; y se encuentran disponibles en el portal de la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados, al cual se accede por medio del siguiente link:

<http://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia/avisoPrivacidad>



ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

De marzo a agosto del presente, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos atendió en tiempo y forma la siguiente solicitud de acceso a la información turnada por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados – Mediante la Plataforma Interna de Gestión de Solicitudes-:

No. Solicitud	Asunto	oficio de respuesta
330030222000850	Se sirva proporcionar en formato PDF con todos sus anexos, el documento OFICIAL denominado: “Acuerdos de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanas, por el que se regula el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 121/2019, en materia de educación indígena”.	CPIA/LXV/0190/2021

INFORMACIÓN RESPECTO AL MICROSITIO DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Esta Comisión de Pueblos Indígenas -en calidad de sujeto responsable- ha publicado en su Micrositio información relacionada con su actividad Legislativa, al cual se puede acceder por medio de la siguiente dirección electrónica:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=6db4ef57-d488-4c21-8763-1a2abd056421>

IV.3.6.3 septiembre 2022/febrero 2023. Informe de transparencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

a). SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha cargado al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los documentos –Convocatoria, Acta, Listas de Asistencia y Listas de Votación- de las reuniones celebradas: de septiembre de 2022 a febrero de 2023; lo anterior puede ser consultado por medio del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Con la ayuda de la ruta de menús: Federación / Cámara de Diputados / Obligaciones Específicas / Art.- 72-LAS CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS, LISTAS DE ASISTENCIA (...) / Descargar, Filtrar a Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.



b). AVISOS DE PRIVACIDAD

En términos de los artículos 3 fracción II, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 7, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 38, 39, 42 y 44 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector

Público; 28, 30, 31 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y conforme al Programa de Protección de Datos de la H. Cámara de Diputados; esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos elaboró sus avisos de privacidad con las denominaciones: “Atención Ciudadana”, “Registro de Asistencia a Foros de Consulta Indígena” y “Registro de Visitantes”; mismos que cumplen con la normativa aplicable en la materia; y se encuentran disponibles en el portal de la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados, al cual se accede por medio del siguiente link:

<http://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia/avisoPrivacidad>



c). ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

De marzo a agosto del presente, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos atendió en tiempo y forma la siguiente solicitud de acceso a la información turnada por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados – Mediante la Plataforma Interna de Gestión de Solicitudes:-

No. Solicitud	Asunto	oficio de respuesta
330030222001596	Solicito conocer si existe la figura de “Gobernador de Pueblos Indígenas” o “Gubernatura Nacional Indígena” y si éste se encuentra reconocido y ante qué Dependencias. Solicito información si la figura de “Gobernador de Pueblos Indígenas” o “Gubernatura Nacional Indígena” es una figura de la Administración Pública o una organización social.	CPIA/LXV/0039/2022
330030222001812	Les solicito de la manera más atenta: Dictámenes elaborados en comisiones de la Cámara de Diputados de las siguientes iniciativas (todas de la LXIV Legislatura): 1. Dictamen de la iniciativa que adiciona	CPIA/LXV/403/2023

	<p>diversas disposiciones de los artículos 4, 9, 13 fracción I y 38 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Educación. En materia de educación comunitaria indígena. Presentada por el grupo parlamentario de MORENA el 03/07/2019 y publicada en el DOF el 30/09/19. 2. Dictamen de la iniciativa que adiciona los artículos 7º, 11 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez de MORENA el 14/12/2020. 3. Dictamen de la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Plural. Presentada por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares de MORENA el 03/07/2019 4. Dictamen en sentido negativo de la iniciativa Que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración. Presentada por el diputado Rogelio Rayo Martínez del PVEM el 20/11/2018. 5. Dictamen de la iniciativa Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías de MC el 25/03/2021. 6. Dictamen de la iniciativa Que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos. Presentada por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez del PAN el 25/04/2019. 7. Dictamen de la iniciativa Que reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera de MORENA el 12/08/2020. 8. Dictamen de la iniciativa Que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz del PES el 03/06/2020. 9. Dictamen de la iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 18 y 28 de la Ley del Instituto de Pueblos Indígenas. Presentada por el diputado</p>	
--	--	--

	<p>Alejandro Viedma Velázquez de MORENA el 18/08/2021. 10. Dictamen negativo de la iniciativa Que reforma y adiciona los artículos 2, 3 y 7 de la Ley General de Turismo del diputado Raymundo García Gutiérrez del PRD el 30/04/2019.</p>	
<p>330030223000056</p>	<p>Les solicito de la manera más atenta: Dictámenes elaborados en comisiones de la Cámara de Diputados de las siguientes iniciativas (todas de la LXIV Legislatura): 1. Dictamen de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de los artículos 4, 9, 13 fracción I y 38 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Educación. En materia de educación comunitaria indígena. Presentada por el grupo parlamentario de MORENA el 03/07/2019 y publicada en el DOF el 30/09/19. 2. Dictamen de la iniciativa que adiciona los artículos 7º, 11 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez de MORENA el 14/12/2020. 3. Dictamen de la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Plural. Presentada por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares de MORENA el 03/07/2019 4. Dictamen en sentido negativo de la iniciativa Que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración. Presentada por el diputado Rogelio Rayo Martínez del PVEM el 20/11/2018. 5. Dictamen de la iniciativa Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías de MC el 25/03/2021. 6. Dictamen de la iniciativa Que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos. Presentada por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez del PAN el 25/04/2019. 7. Dictamen de la iniciativa Que reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Presentada</p>	<p>CPIA/LXV/418/2023</p>

	<p>por la diputada María Marivel Solís Barrera de MORENA el 12/08/2020. 8. Dictamen de la iniciativa Que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz del PES el 03/06/2020. 9. Dictamen de la iniciativa Que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 18 y 28 de la Ley del Instituto de Pueblos Indígenas. Presentada por el diputado Alejandro Viedma Velázquez de MORENA el 18/08/2021. 10. Dictamen negativo de la iniciativa Que reforma y adiciona los artículos 2, 3 y 7 de la Ley General de Turismo del diputado Raymundo García Gutiérrez del PRD el 30/04/2019.</p>	
330030223000115	<p>Solicito las actas correspondientes a la sesión decimocuarta plenaria (efectuado el 18 de marzo de 2009) y decimoquinta plenaria (efectuado el 22 de abril de 2009) de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LX Legislatura.</p>	

D). INFORMACIÓN RESPECTO AL MICROSITIO DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura -en calidad de sujeto responsable- ha publicado en su Micrositio información relacionada con su actividad Legislativa, al cual se puede acceder por medio de la siguiente dirección electrónica:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=6db4ef57-d488-4c21-8763-1a2abd056421>

IV.3.6.4. marzo 2023/agosto 2023 Informe de Transparencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Esta Comisión de Pueblos indígenas y afromexicanos atendió sus obligaciones de transparencia de la siguiente manera:

Sistema de portales de obligaciones de transparencia (Sipot), avisos de privacidad

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha cargado al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los documentos –Convocatoria, Acta, Listas de Asistencia y Listas de Votación- de las reuniones celebradas: de febrero a agosto de 2023; lo anterior puede ser consultado por medio del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Con la ayuda de la ruta de menús: Federación / Cámara de Diputados / Obligaciones Específicas / Art.- 72-LAS CONVOCATORIAS, ACTAS, ACUERDOS, LISTAS DE ASISTENCIA (...) / Descargar, Filtrar a Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Avisos de privacidad

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos elaboró sus avisos de privacidad con las denominaciones: “Atención Ciudadana”, “Registro de Asistencia a Foros de Consulta Indígena” y “Registro de Visitantes” en términos de los artículos 3 fracción II, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 7, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 38, 39, 42 y 44 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 28, 30, 31 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y conforme al Programa de Protección de Datos de la H. Cámara de Diputados; mismos que cumplen con la normativa aplicable en la materia; y se encuentran disponibles en el portal de la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados, al cual se accede por medio del siguiente link:

<http://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia/avisoPrivacidad>

Cabe señalar que el aviso de privacidad denominado “Registro de Asistencia a Foros de Consulta Indígena” fue distribuido entre los asistentes a las 11 asambleas regionales, celebradas del 24 de marzo al 02 de abril de 2023.

Atención de solicitudes de acceso a la información

De marzo a agosto del presente, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos atendió en tiempo y forma la siguiente solicitud de acceso a la información turnada por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados – Mediante la Plataforma Interna de Gestión de Solicitudes-:

No. Solicitud	Asunto	oficio de respuesta
330030223000507	El documento, y anexos que contenga, elaborado por el sujeto obligado, o con su participación, o que obre en su	LXV/CPIA/00161/2023

	<p>acervo documental, denominado “Derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada de los Pueblos Indígenas. Bases Principios y Metodología para su Implementación por la Administración Pública Federal”, en líneas posteriores, las Bases. SIC.</p>	
<p>330030223000508</p>	<p>1) “Número de procesos de consultas libres, previa e informada a pueblos y comunidades indígenas, Afromexicanas y comunidades equiparables, que el Sujeto Obligado haya impulsado, dirigido, encabezado, conducido, realizado, asesorado, promovido, o en que haya participado desde el 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que dé contestación a la presente solicitud de información” SIC.</p> <p>2) “Datos que permitan la identificación e individualización de los procesos de consulta e consultas libres, previa e informada a pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables, que el Sujeto Obligado haya impulsado, dirigido, encabezado, conducido, asesorado, promovido, o en que haya participado desde el 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que dé contestación a la presente solicitud de información. Los datos de identificación e individualización, son entre otros – todos los cuales solicito: (i) número de expediente; “(...) (iii) autoridades participantes (...)”SIC. (...) (iv) pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables consultadas o participantes (...)” SIC. “(...) (v) materia de la consulta, por ejemplo, respecto a un proyecto, ley o política pública, etc., así como los datos de identificación del proyecto ley, política pública, etc., que resulté; (vi) fecha en que tuvo lugar,</p>	<p>LXV/CPIA/00162/2023</p>

	<p>desde su inicio hasta su conclusión.” SIC.</p> <p>3) “Todos los documentos, así como los anexos que los integren, que contengan las bases, metodologías, protocolos de actuación, lineamientos, circulares, manuales, guías, directivas, criterios, instructivos, directrices, y reglas de carácter administrativo, que regularon u orientaron los procesos de consultas libres, previa e informada a pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables, que el Sujeto Obligado haya impulsado, dirigido, encabezado, conducido, realizado, asesorado, promovido, o en que haya participado desde el 01 de enero de 2018 hasta la fecha en que dé contestación a la presente solicitud de información.” SIC.</p> <p>4) “Todos los documentos, así como los anexos que los integrantes, que contengan o den cuenta de los resultados o conclusiones, o que hagan una documentación final, de los procesos de consultas libres, previa e informada a pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables, que el Sujeto Obligado haya impulsado, dirigido, encabezado, conducido, realizado, asesorado, promovido, o en que haya participado desde el 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que de contestación a la presente solicitud de información” SIC.</p>	
330030223000980	Siguiendo las indicaciones del microsítio de transparencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, les escribo este correo para realizar la siguiente solicitud de información por medio de la cual pido por favor me puedan dar a conocer lo siguiente: 1.	LXV/CPIA/0023/2022

	<p>Los dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo aprobados por las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión durante el periodo 2018-2021</p> <p>2. Las opiniones emitidas o aprobadas por las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre los informes de la Cuenta en pública en términos del artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación durante el periodo 2018-2021</p> <p>3. El análisis realizado por las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en términos de la fracción VI y VII, numeral 1, artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados durante el periodo 2018- 2021</p> <p>4. El acuerdo de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión mediante los cuales se convoca a comparecencias de personas servidoras públicas federales durante el periodo 2018 2021.</p>	
--	--	--

IV.3.6.5. septiembre 2023 – febrero 2024. Informe de transparencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Esta Comisión de Pueblos Indígenas ha cumplido con lo expuesto en la Ley, y actualizado la información derivada de sus reuniones en el SIPOT durante el periodo septiembre 2023 –

febrero 2024. Se reitera que la información referida es pública, y se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Atención de solicitudes de acceso a la información

De septiembre 2023 a febrero 2024, esta Comisión de Pueblos Indígenas atendió en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados a través de la Plataforma Interna de Gestión de solicitudes.

IV.3.6.6. marzo 2024 – mayo 2024. Informe de Transparencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

INFORME DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Marzo a mayo de 2024

1. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha cumplido con lo expuesto en la Ley, y actualizado la información derivada de sus reuniones en el SIPOT durante el periodo marzo a mayo de 2024. Se reitera que la información referida es pública, y se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

2. Atención de solicitudes de acceso a la información

De marzo a mayo de 2024, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos no recibió solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados a través de la Plataforma Interna de Gestión de Solicitudes.

IV. 4. OPINIONES NO LEGISLATIVAS

IV.4.1 OPINIONES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, emitió los acuerdos por el que se establecieron los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024 .

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos envió y sometió a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las Opiniones respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para los Ejercicio Fiscal 2022 ,2023 y 2024, en el Gasto del Sector para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas:

IV:4.1.1. Opinión Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el gasto del Sector para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Esta opinión se aprobó en la Primera Reunión Ordinaria 27 de octubre de 2021.puede consultar en la página 38 de Primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022 publicado en [Gaceta Parlamentaria](#), número 5995-I, lunes 4 de abril de 2022. link: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/abr/20220404-I.pdf>.

Además, esta comisión envió dicha Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la cual se puede consultar en el micrositio en la sección de **Opiniones 2022** bajo el siguiente link:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/0514bf63-fe61-4d01-8bc8-5c844f58d63e/PEF/7ade3d21-a130-4152-9e27-20075e09b9f4.pdf>

IV.4.1.2. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023,

Esta opinión fue aprobada en la Décima Segunda Reunión Ordinaria del 25 de octubre de 2022. Esta opinión se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y puede consultarse en

su micrositio, en la sección de **Opiniones 2023**, en la cual se encuentra la citada opinión en formato de archivo PDF bajo la siguiente liga:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/0514bf63-fe61-4d01-8bc8-5c844f58d63e/PEF/c6eb9d58-9e94-4cf9-b1fd-e70af7db0059.pdf>

IV.4.1.3. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas Y Afromexicanos respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024,

Esta Opinión fue aprobada en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria realizada el 10 de octubre de 2023. Esta opinión se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y puede consultarse en su micrositio, en la sección de **Opiniones 2024**, en el cual se encuentra la citada opinión en formato de archivo PDF bajo la siguiente liga:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/0514bf63-fe61-4d01-8bc8-5c844f58d63e/PEF/44406f42-aff3-43bc-a6b6-19060ec5c882.pdf>

IV.4.2 OPINIONES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO A LA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍAS CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA.

IV.4.2.1. 2-2020 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas Respecto a la SEGUNDA Entrega de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Durante la Tercera Reunión Ordinaria realizada el 13 de diciembre de 2021 la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos aprobó Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto a la segunda entrega de auditorías correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2020 emitió la siguiente:

OPINIÓN:

Es de suma importancia el valor e impacto que tiene la fiscalización en la vida ciudadana, como parte central del combate a la pobreza, corrupción e impunidad, entendiendo la rendición de cuentas de los ingresos y egresos federales, estatales y municipales como parte fundamental para abonar a mejorar la gestión gubernamental, la discusión de los asuntos públicos y promover leyes que apuntalen el progreso integral de la sociedad, para impulsar la transparencia y una aplicación eficaz y eficiente del gasto público que se traduzca en mayor confianza ciudadana, es por ello, que la revisión de la cuenta pública tiene el propósito de evaluar los resultados del manejo financiero y verificar su cumplimiento en el presupuesto y programas en beneficio de la población.

La Cámara de Diputados cuenta con la atribución exclusiva de autorizar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por ello cuenta también con la atribución exclusiva de fiscalizar el uso y aplicación de los recursos. El ciclo presupuestario, comprendido de manera extendida, es un proceso con una duración superior a tres años, contemplando seis meses para su diseño, negociación aprobación; un año para ejercerlo, un

año para fiscalizarlo, y 10 meses del año posterior para dictaminar la conclusión de la revisión de la Cuenta Pública. En este largo proceso, intervienen distintas instancias de la Cámara de Diputados. La etapa de diseño y negociación del PEF está a cargo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; en la de aprobación, el Pleno de la Cámara de Diputados, mientras que en la etapa de fiscalización intervienen la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación, es así que finalmente, para dar por concluida la revisión de la Cuenta Pública concurren estas tres instancias.

A partir de 2016, el mandato de fiscalización contempla la facultad de revisar, en coordinación con sus contrapartes en las entidades federativas, el uso de los recursos federales transferidos a los gobiernos estatales municipales, en el marco del Convenio de Coordinación Fiscal, si bien es cierto que en esta segunda entrega de informes individuales no existen programas específicos sobre pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, es menester señalar que la razón de la fiscalización es ser un vehículo para la rendición de cuentas y con la debida sanción, en su caso, pero no es menos importante hacer frente al reto de desterrar prácticas de corrupción y espacios de opacidad, en este análisis es pertinente eliminar este flagelo de la corrupción que es uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para que impacte en la inversión en infraestructura y genere desarrollo regional, porque buena parte del gasto público se pierde por este fenómeno.

Tener un eficiente gasto público con una perspectiva de austeridad para ejercerlo con honradez y responsabilidad, en donde se identifiquen riesgos y vicios, hará que el país tenga progreso eliminando la corrupción, el conflicto de intereses y la impunidad en la administración pública• aun cuando los estados y municipios siguen siendo opacos ejercen los recursos con discrecionalidad.

A pesar de que a la Auditoría Superior de la Federación se le dieron nuevos instrumentos para hacerla más potente en el marco de las reformas que acompañaron la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, que da mandato e instrumentos para que la institución haga su trabajo, se requiere reformar el marco jurídico para revisar en tiempo real el ejercicio del gasto público, para que las diversas disposiciones legales ayuden a agilizar procesos e incrementar la presencia de la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito nacional, aunado con un sistema de protección efectiva a denunciantes, porque este mecanismo de autorización de auditorías en tiempo real permanecerá sin utilizarse por el evidente riesgo que corren los denunciantes, esto debido a que las fiscalizaciones están supeditadas a la existencia de una denuncia que cumpla con diversos requisitos legales.

Es importante mencionar la propuesta de impulsar una reforma a la Ley de Fiscalización para incorporar las auditorías electrónicas como parte de los ejercicios de fiscalización ante la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, esto con la necesidad de fortalecer el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, de forma tal que dé cuenta de sus resultados.

Consideramos que como institución de rendición de cuentas y combate a la corrupción, la Auditoría Superior de la Federación debe ir más allá de las auditorías formales y de las

actividades de evaluación y asesoramiento para emprender un papel más activo y profesional en sus investigaciones y denuncias de actos por corrupción.

En virtud de su utilidad, los informes de auditoría deben ser retomados por la propia Cámara de Diputados, ya que esta información es subutilizada, por medio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tiene la tarea de coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de los recursos públicos, así como de promover que los insumos generados por ésta sean utilizados para corregir irregularidades, rediseñar o fortalecer programas y políticas públicas y demandar mayor rendición de cuentas o para disminuir o aumentar los recursos públicos a ciertos programas y políticas dependiendo de su eficacia e impacto para garantizar los derechos humanos.

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados debe asumir un papel sustancial en el seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías y examinar a profundidad la ejecución del presupuesto, siendo el ente promotor de los hallazgos de los informes de la auditoría para la toma de decisiones o marcar la ruta para un presupuesto adecuado que garantice derechos humanos.

En este sentido, su vinculación con el régimen de responsabilidades y con la contraloría ciudadana resultará importante para permitir que los resultados de la fiscalización de los recursos públicos ya no sólo sirvan para orientar a las instituciones en el uso adecuado de los mismos, sino para que, en los hechos, se sancione a quienes abusen del poder y de los recursos públicos, el resarcimiento de los recursos públicos desviados es uno de los grandes pendientes de la fiscalización superior y de la lucha anticorrupción en el país, por ello debe enfatizarse la calidad de la información transparente, relevante y pertinente para establecer con claridad los resultados de las auditorías.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el ocho de diciembre de 2021.

IV.4.2.2. 3-2020 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la TERCERA Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos durante la Décimo Octava Reunión Ordinaria realizada el miércoles diecinueve de abril de 2022, aprobó Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020.

OPINIÓN

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la tercera entrega de auditorías correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2020 emite la siguiente Opinión:

La fiscalización superior es una herramienta de gran utilidad para evaluar el desempeño de las instituciones públicas en la aplicación de los recursos que se les asigna para cumplir sus

funciones y objetivos. Además, permite detectar los actos indebidos por parte de los servidores públicos con el objetivo de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emita las acciones que permitan prevenir y solventar dichas irregularidades.

En la actualidad, la corrupción representa uno de los problemas que deben ser atendidos con urgencia; no obstante, su identificación, medición y cuantía resulta especialmente complejo porque es una práctica social, así como por la subjetividad y discreción de los actos que la alimentan.

El ejercicio de la acción fiscalizadora genera beneficios en diversos ámbitos del desempeño gubernamental, la función de la fiscalización superior de la Federación en la rendición de cuentas es la idónea en estructura, documentación, planeación, funcionamiento y en general como organización dependiente e integrada al Estado Mexicano, lo que genera mayor repercusión en la percepción de la ciudadanía en el ámbito de la acción fiscalizadora es el de las recuperaciones, aquellos montos que las entidades fiscalizadas reintegran al erario público como resultado de las revisiones a las que se les sujeta.

La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a su mandato constitucional, con fundamento en los artículos 74 y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30, párrafo segundo y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación entrego a la Honorable Cámara de Diputados, el informe mencionado.

Si bien es cierto que no hay auditorías relativas al sector ni al el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, dependencia rectora de las políticas públicas que corresponden a esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, se menciona que las observaciones derivadas de las auditorías definen la naturaleza de los hallazgos de la fiscalización: éstas pueden abarcar desde la detección de errores u omisiones de carácter administrativo o documental, hasta la posible existencia de daños a la hacienda pública. Posteriormente ello puede ser aclarado por los entes auditados, en la etapa de seguimiento, dando paso a una segunda etapa, la cual se ejecuta por un área independiente a la que formula las observaciones, esto es la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.

Es necesario tener en cuenta que la fiscalización superior no culmina con la presentación de los resultados de los informes individuales, porque la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece las etapas a seguir, con el fin de garantizar a todas las partes involucradas el debido proceso y la certeza jurídica.

Sin duda, es indispensable mejorar las acciones y esfuerzos en la lucha anticorrupción; para lograr esto, en conjunto entre ciudadanos y gobierno se deben implementar acciones y programas que ataquen la corrupción desde sus causas, se fortalezca la transparencia, la rendición de cuentas y se fomente una cultura de comportamiento ético en los servidores públicos y en la sociedad civil, es por ello que la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados debe asumir un papel sustancial en el seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías y examinar a profundidad la ejecución del presupuesto, siendo el ente promotor de los hallazgos de los informes de la auditoría para la toma de decisiones o marcar la ruta para un presupuesto adecuado que garantice derechos humanos.

Es importante señalar que los informes presentados por la ASF que se entregan a las y los diputados no son definitivos, pues deben de transitar por un debido proceso de aclaración, en el que las observaciones finales pueden cambiar, es por ello que se requiere de manera prioritaria el fortalecimiento y actualización permanente del marco normativo, la inclusión de nuevos temas y enfoques de auditoría, un mayor uso de las tecnologías de la información y del análisis de datos, el incremento del componente preventivo de la fiscalización, la optimización de acciones de solventación y el reforzamiento de la fiscalización del gasto generalizado, entre otras más acciones que coadyuven a una permanente y optima fiscalización del gasto público.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diecinueve de abril de 2022.

IV.4.2.3. 1-2021 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la PRIMERA Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la cuenta pública 2021.

Durante la Décima Reunión Ordinaria realizada el 23 de agosto de 2022, se aprobó la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la PRIMERA Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la cuenta pública 2021.

OPINIÓN:

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la primera entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2021, emite la siguiente Opinión:

La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a su mandato constitucional, con fundamento en los artículos 74 y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30, párrafo segundo y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación entrego a la Honorable Cámara de Diputados, el informe mencionado, puntualizando en esta opinión que esta entrega de informes no contempla en esta ocasión programas que integran el Anexo 10 “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades indígenas” del PEF, el cual es materia de estudio y análisis de esta Comisión, no obstante a ello, se menciona en esta opinión que es primordial que la fiscalización superior no se vea afectada por procesos políticos, como los procesos electorales o los cambios de administración, cualquier consideración distinta a los procesos de auditoría es excluida de los procesos de fiscalización.

Además, en busca de un sistema de pesos y contrapesos entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la función de la Auditoría Superior de la Federación es fundamental, a fin de evitar el ejercicio discrecional de los recursos públicos y proteger el interés de la ciudadanía, en los rubros relevantes como la ejecución de obra pública, donde hay una necesidad permanente de mecanismos más eficaces y eficientes que constaten la calidad de los trabajos. Con la fiscalización superior se han identificado aspectos que mejorarán los proyectos ejecutivos,

desde el análisis de impacto ambiental hasta los estudios de ingeniería, así como los procesos de licitación.

Por ello, consideramos fundamental preservar y fortalecer la independencia política de los órganos de fiscalización superior y los mecanismos para la evaluación y el control de su trabajo, garantizando un estrecho seguimiento y vigilancia efectiva de los órganos de fiscalización superior desde la Cámara de Diputados, en donde se tenga una fiscalización superior transparente y efectiva, asegurando y ampliando la participación social, civil y comunitaria en la integración del programa anual de auditorías.

Se deben de buscar incorporar y aprovechar la figura de las auditorías especiales o en tiempo real, dando cabida a preocupaciones sociales o emergencias en las que se suspenden los controles y mecanismos de fiscalización habituales, con una revisión independiente de los criterios, fórmulas y algoritmos para la definición del Programa anual de auditorías, mejorando y transparentando los criterios para la selección del tipo de auditorías: financiera, inversión física, forense y desempeño, y asegurar su óptima complementariedad.

A través de estas propuestas podríamos garantizar la pertinencia y oportunidad de las auditorías, considerando que el programa anual de auditoría debe estar listo antes de que concluya el ejercicio de la Cuenta Pública a revisar, incrementando la transparencia del proceso de fiscalización y no sólo de sus resultados, publicando expedientes electrónicos del programa anual de auditorías, definiendo con precisión su alcance y universo a fiscalizar, así como el archivo documental de las diferentes etapas de la auditoría.

Con esto mejorando tanto la calidad de los informes parciales y final de resultados, así como su calendario de entregas, incorporando un lenguaje apropiado para diferentes comunidades y grupos sociales interesados, para continuar y ampliar la profesionalizar al personal auditor de los órganos de fiscalización superior.

Para tener una fiscalización superior con efectos anticorrupción y una reducción significativa de la impunidad, debemos incorporar al trabajo del órgano de fiscalización en todas sus etapas el enfoque de investigación para la detección de redes de corrupción, transparentando la gestión de la unidad de investigación y substanciación de las faltas administrativas detectadas, informando detalladamente sobre la situación legal que guardan las denuncias que presenta ante las Fiscalías General de la República o Generales en las entidades federativas, su resultado y las acciones legales que ha realizado el órgano fiscalizador con motivo de dichos resultados, asegurando que los daños patrimoniales detectados estén sustentados, que tengan un seguimiento efectivo y que se informe al Congreso sobre la situación que guardan los créditos fiscales constituidos por dichos daños.

Es por ello, que el trabajo de fiscalización debe estar estrechamente vinculado al de los órganos legislativos, tanto para corregir los problemas de política pública que las auditorías revelan, como para evitar destinar recursos públicos adicionales a rubros presupuestales donde sistemáticamente se detectan problemas de corrupción.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 17 de agosto de 2022.

IV.4.2.4. 2-2021 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la SEGUNDA Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Durante la Décima Quinta Reunión Ordinaria realizada el 24 de enero de 2023 se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la SEGUNDA Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

OPINIÓN

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la segunda entrega de auditorías correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2021 emite la siguiente Opinión:

Las revisiones permiten tener mayores controles de fiscalización, en virtud de que la fiscalización superior es una de las herramientas más versátiles de las que dispone el Estado mexicano para supervisar su propio funcionamiento y promover el cumplimiento de los objetivos planteados en sus políticas y programas.

Es por ello, motivo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación vigilar la regularidad y apego al marco legal que rige la actuación de las autoridades, supervisar los resultados de la gestión gubernamental, orientar la asignación de recursos y promover un uso racional y eficiente de los mismos, en la cual, de qué forma también las entidades fiscalizadas han ajustado su actuar a la legislación en la materia.

La Cámara de Diputados cuenta con la atribución exclusiva de autorizar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por ello cuenta también con la atribución exclusiva de fiscalizar el uso y aplicación de los recursos. El ciclo presupuestario, comprendido de manera extendida, es un proceso con una duración superior a tres años, contemplando seis meses para su diseño, negociación y aprobación; un año para ejercerlo, un año para fiscalizarlo, y 10 meses del año posterior para dictaminar la conclusión de la revisión de la Cuenta Pública. En este largo proceso, intervienen distintas instancias de la Cámara de Diputados. La etapa de diseño y negociación del PEF está a cargo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; en la de aprobación, el Pleno de la Cámara de Diputados, mientras que en la etapa de fiscalización intervienen la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación, es así que finalmente, para dar por concluida la revisión de la Cuenta Pública concurren estas tres instancias.

Es muy importante mencionar que en esta Segunda Entrega si se contempla dos auditorías al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el cual es de suma trascendencia para contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades

económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

Dentro de la auditoría de desempeño: 2021-1-47AYB-07-0171-2022

Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y los 9 restantes generaron: 12 Recomendaciones al Desempeño.

En el 2021, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) operó el PP S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), con el que benefició a 480,897 personas indígenas y afroamericanas, equivalentes al 5.1% de la población potencial (9,349,592 personas), y al 8.9% de la población objetivo (5,397,332 personas), mediante el otorgamiento de 6,876 apoyos a proyectos y personas para la implementación de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano; el fortalecimiento de sus economías y el medio ambiente; la promoción de su patrimonio cultural, la medicina tradicional y la comunicación indígena; la construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre, y las promotorías comunitarias.

En la revisión de la auditoría, se identificaron áreas de mejora en el diseño y en la implementación del PP S249:

- En el diseño, las áreas de mejora se relacionaron con la elaboración y autorización del Manual General de Organización del INPI, en el que se especificaran las funciones de las unidades administrativas responsables del PROBIPI; la definición de indicadores para evaluar los resultados de las acciones para el bienestar que integran el programa, y modificaciones en las reglas de operación del PROBIPI para incluir las disposiciones del artículo 75 de la LFPRH, relacionadas con la temporalidad en la entrega de los apoyos, y de incorporar en las reglas de operación la obligación de reportar el ejercicio del programa en informes trimestrales.
- En la implementación, se relacionaron con asegurar que los proyectos y personas apoyados con el programa cumplieran con los requisitos para el otorgamiento de los apoyos y atendieran los criterios de priorización establecidos en las reglas de operación del PROBIPI, y que los apoyos se otorgaran conforme a los montos máximos establecidos; se registrara en el SICS la totalidad de los comités de contraloría social constituidos, y se definieran indicadores para medir el “desarrollo integral” y el “bienestar común” de los pueblos indígenas y afroamericano.

En cuanto al valor de la fiscalización, se prevé que los resultados de la auditoría permitirán al INPI:

- Elaborar y autorizar su Manual General de Organización.

- Modificar las Reglas de Operación del PROBIPI, para que se especifique la temporalidad en la entrega de los apoyos, y se incluya la obligación de reportar el ejercicio de los recursos del programa en informes trimestrales.
- Asegurar que los proyectos y personas beneficiados cumplen con los requisitos y atienden los criterios de priorización establecidos en las reglas de operación.
- Garantizar que los apoyos otorgados a los proyectos y personas de pueblos indígenas y afroamericano cumplen con los montos máximos establecidos en las reglas de operación.
- Elaborar el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social de todas las acciones para el bienestar que integran el programa.
- Registrar en el SICS a la totalidad de los Comités de Contraloría Social constituidos.
- Definir indicadores para medir el “desarrollo integral” y el “bienestar común” de los pueblos indígenas y afroamericano.

Dentro de la auditoría de desempeño: 2021-1-47AYB-07-0170-2022

Gestión Financiera de las Erogaciones para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos.

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron: 2 Recomendaciones.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las erogaciones, para verificar que la programación, adjudicación, contratación, recepción, el pago y la comprobación, así como el registro presupuestal y contable se realizaron conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance.

Concluyendo estas auditorías que, en términos generales, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, ya que los recursos públicos se ejercieron con eficiencia, transparencia y buscando el bienestar social.

Consideramos que como institución de rendición de cuentas y combate a la corrupción, la Auditoría Superior de la Federación debe ir más allá de las auditorías formales y de las actividades de evaluación y asesoramiento para emprender un papel más activo y profesional en sus investigaciones y denuncias de actos por corrupción.

Tener un eficiente gasto público con una perspectiva de austeridad para ejercerlo con honradez y responsabilidad, en donde se identifiquen riesgos y vicios, hará que el país tenga progreso eliminando la corrupción, el conflicto de intereses y la impunidad en la administración pública, es por ello, que se requiere reformar el marco jurídico para revisar en tiempo real el ejercicio del

gasto público, para que las diversas disposiciones legales ayuden a agilizar procesos e incrementar la presencia de la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito nacional.

Aunado con un sistema de protección efectiva a denunciantes, porque este mecanismo de autorización de auditorías en tiempo real permanecerá sin utilizarse por el evidente riesgo que corren los denunciantes, esto debido a que las fiscalizaciones están supeditadas a la existencia de una denuncia que cumpla con diversos requisitos legales.

Es importante mencionar la propuesta de impulsar una reforma a la Ley de Fiscalización para incorporar las auditorías electrónicas como parte de los ejercicios de fiscalización, de forma tal que dé cuenta de sus resultados.

Aprobaron en sesión plenaria las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, el 24 de enero de 2023.

IV.4.2.5 3-2021 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la TERCERA entrega de Informes Individuales de Auditorías y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Durante la Décima Octava Reunión Ordinaria realizada el 19 de abril de 2023, se aprobó la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Tercera entrega de Informes Individuales de Auditorías y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

OPINIÓN

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la tercera entrega de informes individuales de auditorías y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2021 emite la siguiente Opinión:

La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a su mandato constitucional, con fundamento en los artículos 74 y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30, párrafo segundo y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación entrego a la Honorable Cámara de Diputados, el informe mencionado. Las auditorías son un proceso de revisión sistemática y detallada de los registros financieros, operativos y de gestión de una entidad, con el objetivo de evaluar su eficiencia, eficacia y legalidad. Los informes individuales de auditoría proporcionan una evaluación detallada de los resultados de una auditoría específica y su correspondiente impacto en la entidad auditada.

Es así que el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 es un documento que resume los resultados de todas las auditorías realizadas por la entidad fiscalizadora superior en un periodo determinado y proporciona información sobre el estado financiero y la gestión de las entidades auditadas.

Es importante que los informes de auditoría sean precisos y objetivos para garantizar la confianza del público en las entidades auditadas y en los auditores, además, los informes

generales de la fiscalización superior pueden proporcionar información valiosa para la toma de decisiones en el ámbito político y financiero.

En resumen, los informes individuales de auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 son herramientas importantes para evaluar la eficiencia, eficacia y legalidad de las entidades públicas y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La fiscalización superior es una herramienta de gran utilidad para evaluar el desempeño de las instituciones públicas en la aplicación de los recursos que se les asigna para cumplir sus funciones y objetivos. Además, permite detectar los actos indebidos por parte de los servidores públicos con el objetivo de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emita las acciones que permitan prevenir y solventar dichas irregularidades.

Es por ello, que en la medida que el marco normativo dote de más herramientas a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para simplificar, agilizar sus procesos, así como para ampliar y diversificar el alcance y profundidad de la fiscalización se podrá observar un crecimiento de incidencia institucional en la calidad del gasto público.

Es importante resaltar que la transparencia y rendición de cuentas, se lleve a cabo en donde ayude a garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera transparente y responsable, y que se rindan cuentas a los ciudadanos sobre cómo se gastan los fondos públicos. Este ejercicio detecta fraudes y errores, porque las auditorías permiten detectar errores y malas prácticas en el manejo de los recursos públicos, lo que ayuda a prevenir la corrupción y a proteger los intereses del Estado y de los ciudadanos.

Esto también provoca mejora de la eficiencia y eficacia, porque la auditoría del gasto público también puede ayudar a identificar áreas de mejora en la gestión de los recursos públicos, lo que puede contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos. Esta Auditoría da cumplimiento de normas y regulaciones, porque también se enfoca en verificar que las entidades públicas estén cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, lo que ayuda a garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y la legalidad en el manejo de los mismos. Dan total fortalecimiento de la confianza pública, debido a que la auditoría del gasto público contribuye a fortalecer la confianza pública en las instituciones públicas y en el sistema democrático, ya que permite verificar que el gobierno esté cumpliendo con sus responsabilidades y compromisos con la sociedad.

En conclusión, la auditoría del gasto público es importante porque ayuda a garantizar la transparencia y rendición de cuentas, detectar fraudes y errores, mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, cumplir con las normas y regulaciones, y fortalecer la confianza pública en las instituciones públicas.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de abril de 2023.

IV.4.2.5 1-2022 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la PRIMERA Entrega de los Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Esta Comisión, durante la Vigésima Reunión Ordinaria realizada el 23 de agosto de 2023 aprobó la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

OPINIÓN

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la primera entrega de informes individuales de auditorías del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022 emite la siguiente Opinión:

La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a su mandato constitucional, con fundamento en los artículos 74 y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30, párrafo segundo y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación entrego a la Honorable Cámara de Diputados, el informe mencionado. Se enfatiza que en esta ocasión no hay auditorías que pertenezcan al ramo o competencia al que pertenece esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, sin embargo, se nos hace pertinente mencionar que la fiscalización de los recursos y la Cuenta Pública son prácticas necesarias y que no deberían causar incomodidad, ya que son mecanismos esenciales para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos. Sin embargo, se subraya la importancia de no politizar este proceso.

Debemos reconocer la importancia de denunciar la corrupción y permitir que la Auditoría lleve a cabo investigaciones rigurosas y responsables, haciendo hincapié en que la rendición de cuentas es una obligación que trasciende las afiliaciones políticas.

Es fundamental la independencia e imparcialidad de la Auditoría, considerando esenciales para garantizar resultados confiables y para abordar casos de corrupción de manera efectiva, esto porque, aunque se ha incrementado el número de revisiones realizadas, es fundamental que los resultados sean cualitativos y efectivos, no simplemente numéricos. Se insta a la Auditoría a presentar resultados útiles y significativos, proponiendo trabajar para aumentar la cantidad de informes en la segunda entrega de resultados, así como homogeneizar criterios y acelerar el proceso de revisión.

En este contexto, la primera entrega de informes individuales de auditorías del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022, adquiere una importancia fundamental. Estos informes no solo representan una herramienta para garantizar el uso adecuado y eficiente de los fondos públicos, sino también un mecanismo para fortalecer la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. Sin embargo, este proceso no está exento de desafíos, ya que requiere un equilibrio delicado entre la independencia de la auditoría y la cooperación con las entidades auditadas.

Esta primera entrega de informes individuales de auditorías es crucial por diversas razones. En primer lugar, estos informes proporcionan una evaluación objetiva y detallada del uso de los

recursos públicos. Al analizar los gastos, inversiones y operaciones gubernamentales, se identifican posibles irregularidades. Esto contribuye a prevenir la corrupción y a garantizar que los fondos se utilicen para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

En segundo lugar, estos informes fomentan la transparencia y la responsabilidad en el gobierno. Cuando se divulgan los resultados de las auditorías, se permite a los ciudadanos y a la sociedad civil conocer cómo se están administrando sus impuestos y recursos. Esto a su vez genera un entorno en el que los funcionarios públicos se sienten más inclinados a rendir cuentas por sus acciones y decisiones financieras. Además, la entrega de estos informes contribuye al fortalecimiento institucional. La revisión y la fiscalización constante promueven la mejora continua en la administración de recursos y en la toma de decisiones. Las entidades gubernamentales pueden aprender de los señalamientos y recomendaciones de las auditorías para corregir deficiencias y adoptar mejores prácticas en el futuro.

A pesar de su importancia, la entrega de informes individuales de auditorías enfrenta diversos retos. Uno de los principales desafíos es mantener la independencia de la auditoría. Para que los informes sean creíbles y confiables, es esencial que los auditores puedan trabajar sin interferencias políticas o presiones externas. La independencia garantiza que los hallazgos y recomendaciones reflejen la realidad de manera imparcial. Otro reto es la complejidad de las auditorías.

Los sistemas gubernamentales pueden ser vastos y complejos, lo que hace que las auditorías sean laboriosas y requieran una profunda comprensión de diversos temas financieros y legales. La falta de recursos, tanto humanos como financieros, puede obstaculizar la capacidad de llevar a cabo auditorías exhaustivas y detalladas.

Además, la entrega de informes individuales puede generar tensiones entre las entidades auditadas y los auditores. Las instituciones gubernamentales pueden percibir estas auditorías como una intrusión en su autonomía y pueden resistirse a las recomendaciones. La cooperación y la disposición a abordar los problemas señalados son esenciales para que los informes tengan un impacto positivo.

En conclusión, la primera entrega de informes individuales de auditorías en la fiscalización superior de la cuenta pública 2022 es un componente fundamental para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estos informes desempeñan un papel esencial en la prevención de la corrupción, la mejora de la gestión gubernamental y la promoción de la confianza ciudadana en las instituciones. Sin embargo, superar los desafíos de la independencia, la complejidad y la cooperación es necesario para que estos informes logren su impacto deseado y contribuyan al fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 23 de agosto de 2023.

IV.4.2.5. 2-2022 Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la SEGUNDA Entrega de Informes Individuales de auditorías del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022.

En la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la SEGUNDA Entrega de Informes Individuales de auditorías del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022.

OPINIÓN

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la segunda entrega de informes individuales de auditorías del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022 emite la siguiente Opinión a favor en el tenor de las siguientes consideraciones:

La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a su mandato constitucional, con fundamento en los artículos 74 y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30, párrafo segundo y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación entrego a la Honorable Cámara de Diputados, el informe mencionado. Se debe instar a la Auditoría Superior de la Federación a fortalecer sus capacidades, ampliando el alcance de la muestra auditada, perfeccionando la selección de la muestra con un enfoque más riguroso, priorizando proyectos, obras e instituciones con mayores riesgos de irregularidades, y asegurando un seguimiento efectivo a las acciones emitidas anualmente.

Asimismo, se recomienda que las entidades fiscalizadas respondan de manera oportuna a las acciones, incluyendo recomendaciones, de la ASF. Este enfoque busca prevenir la replicación de malas prácticas en el gasto, cerrando progresivamente los espacios para la corrupción dentro de las instituciones, como ha ocurrido en el pasado.

Es indispensable realizar una selección cada vez más rigurosa de la muestra, priorizando proyectos, obras e instituciones con mayores riesgos de irregularidades para una fiscalización más efectiva, con seguimiento efectivo a acciones emitidas, implementando mecanismos eficientes para dar seguimiento a las acciones emitidas año con año, garantizando que las instituciones fiscalizadas tomen medidas correctivas de manera oportuna con una atención oportuna a acciones y recomendaciones, instalando a las instituciones fiscalizadas a atender de forma oportuna las acciones, incluyendo recomendaciones, emitidas por la ASF, con el objetivo de prevenir la replicación de malas prácticas en el gasto público.

Se debe promover el cierre progresivo de espacios para la corrupción dentro de las instituciones, trabajando en conjunto con las entidades fiscalizadas para fortalecer los controles internos y prevenir prácticas indebidas con un mayor enfoque en riesgos de irregularidades, reforzando el enfoque en proyectos, obras e instituciones con mayores riesgos de irregularidades, garantizando una asignación de recursos más eficiente y una fiscalización más específica.

Debemos proporcionar capacitación continua al personal de la ASF, asegurando que estén actualizados en las mejores prácticas de fiscalización y en la identificación de posibles irregularidades con la mejora de la transparencia y el acceso a la información relacionada con las auditorías, facilitando la comprensión y supervisión por parte de la sociedad. Continuando y expandiendo la implementación de auditorías forenses para fortalecer la capacidad de detección y análisis de posibles irregularidades.

Se debe fomentar la colaboración interinstitucional con organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros entes especializados para enriquecer los procesos de fiscalización y promover buenas prácticas. Estas recomendaciones buscan mejorar la eficiencia y efectividad de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

Porque en 2024, la auditoría revelará los resultados de 1,127 informes individuales adicionales sobre auditorías al gasto federalizado. Asimismo, el próximo año se entregarán 10 auditorías forenses, siendo las primeras realizadas por la ASF y aplicadas a universidades autónomas, como las de los estados de Querétaro, Sinaloa y Tamaulipas, entre otros entes.

Además, se presentarán 11 auditorías forenses de cumplimiento financiero, abarcando, entre otros, a la Comisión Nacional del Deporte, Universidades del Bienestar, Segalmex y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, entre otras, programadas para ser entregadas en 2024.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 5 de diciembre de 2023.

IV.4.2.5. 3-2022 Opinión de la Comisión de pueblos indígenas y Afromexicanos, respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo, del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Durante la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, la Opinión de la Comisión de pueblos indígenas y Afromexicanos, respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo, del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

OPINIÓN

ÚNICO. - La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la tercera entrega de informes individuales de auditorías y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022 emite la siguiente Opinión:

La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a su mandato constitucional, con fundamento en los artículos 74 y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30, párrafo segundo y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación entrego a la Honorable Cámara de Diputados, el informe mencionado. En esta entrega en comento, hay una auditoría referente a la temática de esta Comisión, la Auditoría de cumplimiento: 2022-1-47AYB-19-0191-2023 al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el marco de su Gestión Financiera, la cual tuvo como resultado positivo el siguiente dictamen:

“Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y,

específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.”

Lo cual es satisfactorio para esta Comisión, como cumplimiento de la fiscalización y rendición de cuentas, porque la fiscalización superior se presenta como una herramienta fundamental para evaluar el desempeño de las instituciones públicas en la asignación y ejecución de los recursos destinados a sus funciones y objetivos. Su relevancia radica en la detección de posibles irregularidades por parte de los servidores públicos, permitiendo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tomar medidas para prevenir y corregir dichos actos indebidos.

En este contexto, el fortalecimiento del marco normativo de la ASF con herramientas que simplifiquen y agilicen sus procesos, así como amplíen y diversifiquen el alcance de la fiscalización, se traduce en un incremento en la incidencia institucional para mejorar la calidad del gasto público. Es esencial destacar que la transparencia y rendición de cuentas deben llevarse a cabo para garantizar la utilización transparente y responsable de los recursos públicos, rindiendo cuentas a los ciudadanos sobre su correcta aplicación. Este ejercicio no solo detecta fraudes y errores, sino que también previene la corrupción y protege los intereses tanto del Estado como de los ciudadanos.

La labor de fiscalización no se lleva a cabo de manera independiente para cada entidad, sino que implica un esfuerzo conjunto. Existen criterios de homologación que deben considerarse al abordar las observaciones, con el propósito de optimizar la tarea y cumplir con lo estipulado en la Constitución Política. La meta es aplicar sanciones a aquellos que hayan mal utilizado los recursos públicos o no hayan seguido las directrices destinadas a dichos recursos, en conformidad con lo establecido en la Constitución Política.

La fiscalización de la Cuenta Pública tiene como objetivo principal: Evaluar la gestión financiera, asegurándose de que la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos se haya realizado conforme a la legalidad. Esto implica verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en áreas como sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles.

Además, con este ejercicio se busca determinar si estas acciones no han generado daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal. Verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, asegurándose de que se hayan alcanzado las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y las metas de gasto correspondientes. Promover las acciones o denuncias necesarias para imponer sanciones administrativas y penales en casos de faltas graves identificadas durante las auditorías e investigaciones realizadas.

En conclusión, las auditorías de desempeño tienen como finalidad fomentar una gobernanza económica eficaz y eficiente, además de contribuir a la rendición de cuentas y transparencia. La característica distintiva de estas auditorías reside en la evaluación de los resultados obtenidos por las políticas públicas, programas, proyectos, sistemas e instituciones.

La fiscalización se erige como un pilar fundamental de la democracia al asegurar la transparencia, la rendición de cuentas, fortalecer la confianza en las instituciones y prevenir la corrupción. El ejercicio del poder público debe ser llevado a cabo de manera responsable y ética. No se trata simplemente de cumplir con las normas legales, sino de promover valores en el ámbito público, como valores de suma importancia como la honestidad e integridad en la vida pública.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 20 de marzo de 2024.

V. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS, SEÑALANDO EL OBJETO Y CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS;

-No Aplica-

VI. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL, PRECISANDO OBJETO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS ATENDIDOS;

-No Aplica-
NO APLICÓ POR POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

VII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS;

-No aplica-

VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS;

VIII.1 Guía de Archivo Documental e Inventario General de Archivo.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en cumplimiento con la Ley General de Archivos, elaboró, con asesoría de la Dirección General de Archivos, la Guía de Archivo Documental y el Inventario General de archivo de los expedientes que obran en los archivos de trámite de esta Comisión, con información actualizada a junio de 2024.

La actualización se realizó conforme a las series documentales formalizadas en el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, establecidos por la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo en esta Cámara de Diputados; se

identificó el **fondo**: la **Legislatura**, la **Unidad Administrativa** y la **Unidad Productora**, así como la existencia de dos secciones **Sección**: 01S Proceso Legislativo. Y **Sección**: 03S Servicios Parlamentarios con una serie cada uno, quedando la clasificación de archivos de la siguiente manera:

VIII.2 Guía de Archivo:

Se generó con la siguiente información:

Fondo: Cámara de Diputados.

No. de Legislatura: LXV (65).

Unidad administrativa: Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Área productora: Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Sección: 01S Proceso Legislativo.

Serie: 01S.05 Sesiones de Trabajo.

Sección: 03S Servicios Parlamentarios.

Serie: 03S.05 Actividades de Desarrollo y Fortalecimiento.

Una vez cubiertos los requisitos fueron revisados y remitidos en formato físico a dicha Dirección.

VIII.3 INVENTARIO GENERAL DE ARCHIVO. El documento consiste de información de las dos secciones series y expedientes siguientes:

VIII.3.1 Sección: 01S Proceso Legislativo.

Serie 01S.05 Sesiones de Trabajo.

Número consecutivo	Código de clasificación archivística	Breve descripción del asunto que trata cada expediente	Periodo de trámite del expediente	
			Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
1	CD/01S.05/01-2021	Reunión de Instalación 13/10/2021	2021	2021
2	CD/01S.05/02-2021	Primera Reunión Ordinaria 27/10/2021	2021	2021
3	CD/01S/.05/03-2021	Segunda Reunión Ordinaria 24/11/2021	2021	2021
4	CD/01S.05/04-2021	Tercera Reunión Ordinaria 13/12/2021	2021	2021
5	CD/01S.05/01-2022	Cuarta Reunión Ordinaria 26/01/2022	2022	2022
6	CD/01S.05/02-2022	Quinta Reunión Ordinaria 23/02/2022	2022	2022
7	CD/01S.05/03-2022	Sexta Reunión Plenaria 23/03/2022	2022	2022
8	CD/01S.05/04-2022	Séptima Reunión Ordinaria 20/04/2022	2022	2022
9	CD/01S.05/05-2022	Octava Reunión Ordinaria 25/05/2022	2022	2022
10	CD/01S.05/06-2022	Primera Reunión de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos 15/06/2022	2022	2022
11	CD/01S.05/07-2022	Novena Reunión Ordinaria 22/06/2022	2022	2022
12	CD/01S.05/08-2022	Décima Reunión Ordinaria 23/08/2022	2022	2022
13	CD/01S.05/09-2022	Décima Primera Reunión Ordinaria 27/09/2022	2022	2022
14	CD/01S.05/10-2022	Décima Segunda Reunión Ordinaria 25/10/2022	2022	2022
15	CD/01S.05/11-2022	Décima Tercera Reunión Ordinaria 29/11/2022	2022	2022
16	CD/01S.05/12-2022	Décima Cuarta Ordinaria 13/12/2022	2022	2022
17	CD/01S.05/01-2023	Décima Quinta Reunión Ordinaria	2023	2023

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

		24/01/2023		
18	CD/01S.05/02-2023	Décima Sexta Reunión Ordinaria – 28/02/2023	2023	2023
19	CD/01S.05/03-2023	Décima Séptima Reunión Ordinaria – 22/03/2023	2023	2023
20	CD/01S.05/04-2023	Décima Octava Reunión Ordinaria – 19/04/2023	2023	2023
21	CD/01S.05/05-2023	Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos _ 25/04/2023	2023	2023
22	CD/01S.05/06-2023	Décima Novena Reunión Ordinaria – 28/06/2023	2023	2023
23	CD/01S.05/07-2023	Vigésima Reunión Ordinaria _ 23/08/2023	2023	2023
24	CD/01S.05/08-2023	Vigésima Primera Reunión Ordinaria – 10/10/2023	2023	2023
25	CD/01S.05/09-2023	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria – 14/11/2023	2023	2023
26	CD/01S.05/10-2023	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria – 05/12/2023	2023	2023
27	CD/01S.05/11-2023	Primera Reunión Extraordinaria _ 12/12/2023	2023	2023
28	CD/01S.05/01-2024	Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria – 07/02/2024	2024	2024
29	CD/01S.05/02-2024	Vigésima Quinta Reunión Ordinaria – 20/03/2024	2024	2024
30	CD/01S.05/03-2024	Segunda Reunión Ordinaria _ 02/04/2024	2024	2024
31	CD/01S.05/04-2024	Vigésima Sexta Reunión Ordinaria – 18/06/2024	2024	2024

VIII.3.2 Sección: 03S Servicios Parlamentarios.

Serie: 03S.05 Actividades de Desarrollo y Fortalecimiento.

Número consecutivo	Código de clasificación archivística	Breve descripción del asunto que trata cada expediente	Periodo de trámite del expediente	
			Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
1	CD/03S.05/01-2022	Reunión de Trabajo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas _ 23/03/2022	2022	2022
2	CD/03S.05/02-2022	Reunión de Trabajo con el Instituto Nacional Electoral _ 12/07/2022	2022	2022
3	CD/03S.05/03-2022	Reunión de Trabajo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas _ 13/07/2022	2022	2022
4	CD/03S.05/01-2024	Reunión de Trabajo con Representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas _ 03/04/2024	2024	2024

Los documentos *“Guía de Archivo Documental”* e *“Inventario General de Archivo”* se remitieron a la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo para cumplimiento de la Ley de Archivos y las Obligaciones de Transparencia.

IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS;

Este numeral se realiza con fundamento a los artículos 85, 165. y 166 del reglamento de la Cámara de diputados.

La comisión de pueblos indígenas reportó en los informes de trabajo semestrales de los tres años legislativos, correspondientes, las siguientes actividades:

IX.1. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LENGUA MATERNA: PROYECTO “LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA”.

Esta actividad nació de un acuerdo entre la Secretaría de Cultura Federal, a través de su Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, y la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, como un llamado a la reflexión, la justicia y el reconocimiento de los derechos culturales y lingüísticos en voz de los propios hablantes de los pueblos indígenas.

Las sesiones ordinarias de la LXV Legislatura iniciaron con el pronunciamiento desde la palestra legislativa de un discurso en lengua materna, a cargo de una persona representante de los pueblos indígenas, hasta por cinco minutos.

Esta segunda etapa se enmarcó en la conmemoración por el Día Internacional de la Lengua Materna y el inicio de las actividades por el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032).

Cabe recordar que del 21 de febrero de 2019 al 20 de febrero de 2020, en la primera etapa de “Las Lenguas Toman la Tribuna” 48 participantes de 45 lenguas indígenas, 22 hombres y 26 mujeres visibilizaron la lengua materna como un derecho humano universal, con palabras en totonaco, zapoteco, mazahua, me’phaa, ñuu savi, mam, ñu-hu, cuicateco, purépecha, tének, maya, triqui y mazateco, entre otros idiomas; 47 de estos discursos fueron recopilados en el libro multilingüe Las lenguas toman la tribuna, el cual fue editado en 2021. (tomado del Boletín N°. 1089: Preservar las Lenguas Maternas para garantizar la diversidad cultural de nuestras naciones: Gutiérrez Luna.

A continuación, se informa que lenguas tomaran la tribuna en la LXV Legislatura.

Durante el año de 2022 tomaron la tribuna de esta Cámara de Diputados las siguientes lenguas indígenas.

Año 2022						
#	MES	DÍA	SEXO	LENGUA	COMUNIDAD	ESTADO
1	Febrero	22	M	Mazateco	Oaxaca	Oaxaca

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

2	Febrero	22	H	Náhuatl	Texcoco	Estado de México
3	Febrero	24	M	Mazahua	Santiago Cochochitlan, Temascalcingo	Estado de México
4	Marzo	3	H	Otomí	Ixtenco	Tlaxcala
5	Marzo	8	M	Náhuatl	Tempixquixtla, Huatlatlauca	Puebla
6	Marzo	10	M	Tlapaneco	Aguacate, Acatepec	Guerrero
7	Marzo	15	M	Tlapaneco	Acatepec	Guerrero
8	Marzo	17	H	Chichimeca Jonaz	San Luis de la Paz	Guanajuato
9	Marzo	23	M	Náhuatl	Huauhtla	Hidalgo
10	Marzo	24	H	Chontal Tabásco	de Rancheria Belen, Nacajuca	Tabasco
11	Marzo	31	H	Tsotsil	Zinacantán	Chiapas
12	Abril	5	M	Tének	Tanquian de Escobedo	San Luis Potosí
13	Abril	6	M	Totonaco	Nanacatlán	Puebla
14	Abril	7	M	Tepehuano del Sur (O'dam)	Santiago Teneraca	Durango
15	Abril	19	H	Mixe	Tlahuitoltepec	Oaxaca
16	Abril	26	M	Mixe	Tamazulapan	Puebla
17	Abril	27	H	Triqui	Huajuapán de León	Oaxaca
18	Abril	28	M	Mixteco	Ayutla de los Libres	Guerrero
19	Septiembre	6	M	Otomí	Villa del Carbón	Estado de México
20	Septiembre	8	H	Amuzgo	El Mango, Ometepec	Guerrero
21	Septiembre	13	H	Mixteco	San Mateo Peñasco, Tlaxiaco	Oaxaca
22	Septiembre	21	M	Náhuatl	Ixcatepec, Huejutla	Hidalgo
23	Septiembre	22	H	Maya	Valladolid	Yucatán
24	Septiembre	27	H	Náhuatl	Chalchicuaútl	San Luis Potosí
25	Septiembre	28	H	Tzeltal	Tenejapa	Chiapas
26	Octubre	4	M	Chinanteco	San Felipe Usila	Oaxaca
27	Octubre	6	M	Amuzgo	San Francisco las Palmas, Ometepec	Guerrero

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

28	Octubre	11	H	Cora	San Francisco del Nayart	Nayarit
29	Octubre	18	M	Ch'ol	Tumbala, Chiapas	Chiapas
30	Octubre	20	M	Mixteco	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Oaxaca
31	Octubre	25	M	Chinanteco	La Horqueta Uxpanapa	Veracruz
32	Octubre	27	H	Popolucá	Hueyapan de Ocampo	Veracruz
33	Noviembre	3	M	Amuzgo	Huehuetónoc, Municipio de Tlacoachistlahuaca	Guerrero
34	Noviembre	4	H	Maya	José María Morelos	Quintana, Roo
35	Noviembre	8	M	Tének	Tanquian de Escobedo	San Luis Potosí
36	Noviembre	16	M	Mazahua	Atlacomulco	Estado de México
37	Noviembre	23	M	Mixteco	Santa Cruz Nundaco	Oaxaca
38	Noviembre	24	H	Totonaco	Papantla	Veracruz
39	Noviembre	29	H	Cuicateco	Santos Reyes Pápalo,	Oaxaca
40	Noviembre	30	H	Rarámuri	Ejidos Churo, Urique	Chihuahua
41	Diciembre	6	H	Tepehuano del Sur (O'dam)	Cerro de las Papas Mezquital	Durango
42	Diciembre	8	M	Maya	Tusik Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Quintana, Roo
43	Diciembre	13	H	Wirarika	Santa Catarina Cuexcomatitla Mezquitiz	Guadalajara
44	Diciembre	15	M	Mixe	Santa María Tepantlali	Oaxaca

Durante el año de 2023 tomaron la tribuna de esta Cámara de Diputados las siguientes lenguas indígenas.

Año 2023						
#	MES	DÍA	SEXO	LENGUA	COMUNIDAD	ESTADO
1	Febrero	7	M	Zoque	San Francisco de León, Municipio de Ocosingo	Chiapas
2	Febrero	9	H	Mixe	Asunción Cacalotepec	Oaxaca
3	Febrero	14	M	Yoreme	Campo Pesquero, Lázaro Cárdenas	Sinaloa

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

4	Febrero	16	M	Wixarika	San Sebastián Teponahuaxtlán	Guadalajara
5	Febrero	21	M	POPOLOC A/NGIGUA	San Marcos Tlacoyalco, Tlacotepec de Benito Juárez	Puebla
6	Febrero	23	M	Mazateco	Huautla de Jiménez	Oaxaca
7	Febrero	23	H	Náhuatl	José Joaquín Herrera, Mazazontecomac	Guerrero
8	Febrero	23	M	Zapoteco	San Pablo Macuilianguis	Oaxaca
9	Febrero	23	M	Amuzgo	San Francisco las Palmas, Ometepec	Guerrero
10	Febrero	23	M	Tepehuano del Sur (O'dam)	Santiago Teneraca	Durango
11	Febrero	28	H	Totonaco	Huehuetla	Puebla
12	Marzo	2	H	Kumiai	Juntas de Neji, Tecate	Baja California Norte
13	Marzo	8	M	Tojolabal	Ejido Saltillo Las Margaritas	Chiapas
14	Marzo	9	H	Mayo	La Escalera, Huatabampo	Sonora
15	Marzo	14	M	Yaqui	Vicam Guaymas, Sonora	Sonora
16	Marzo	16	M	Zapoteco	San Juan Bautista Tuxtepec	Oaxaca
17	Marzo	22	H	Nde	Santo Niño	Chihuahua
18	Marzo	23	H	Mam	Motozintla	Chiapas
19	Marzo	28	H	Zoque	Copainala	Chiapas
20	Marzo	30	H	Purépecha	Acachuen	Michoacán
21	Abril	11	M	Chuj	Nuevo Pinar del Río, la Independencia	Chiapas
22	Abril	13	M	Mazateco	Agua del Pozol, Huautla de Jiménez	Oaxaca
23	Abril	18	H	Chontal Tabasco de	Nacajuca	Tabasco
24	Abril	20	M	Zapoteco Serrano, del Noroeste Bajo (Didza Xidza)	Santiago Yagallo, Sierra de Juárez	Oaxaca
25	Abril	24	M	Mazahua	Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco	Estado de México
26	Abril	25	M	Chontal Oaxaca de	Santo Domingo Chontecomatlan	Oaxaca
27	Abril	26	M	Purépecha	Cocucho	Michoacán

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

28	Abril	26	M	Purépecha	Santiago Azajo, Coeneo	Michoacán
29	Septiembre	5	M	Zapoteca	Santiago Apóstol Ocotlán	Oaxaca
30	Septiembre	7	H	Maya	Petectunich, Acaceh	Yucatán
31	Septiembre	12	H	Mazateco	San Andrés Hidalgo, Mpio. Huatla de Jiménez	Oaxaca
32	Septiembre	13	M	Otomí	Ixmiquilpan, Valle del Mexquital	Hidalgo
33	Septiembre	19	H	Zoque	Chapultenango	Chiapas
34	Septiembre	20	H	Triqui	Santa Cruz Ríos del Venado, Putla, Villa de Guerrero	Oaxaca
35	Septiembre	26	H	Totonaco	Ixtepec	Puebla
36	Septiembre	27	H	Ch'ól Maya	Tacotalpa	Tabasco
37	Octubre	3	H	Sayulteco (Popoloca Mixe)	Sayula de Alemán	Veracruz
38	Diciembre	6	M	Tsotsil	Comunidad de xunuch (shunuch), Municipio de Chenalhó	Chiapas
39	Diciembre	12	M	Otomí	Enthavi, Temoaya	Estado de México
40	Diciembre	13	M	Ngiwa, Popoloca	San Luis Temalacayuca	Puebla

Durante el año de 2024 tomaron la tribuna de esta Cámara de Diputados las siguientes lenguas indígenas.

Año 2024						
#	MES	DÍA	SEXO	LENGUA	COMUNIDAD	ESTADO
1	Febrero	8	H	Náhuatl	Coaxocotitla, Tamazunchale	SLP
2	Febrero	8	H	Zapoteco	San Dionisio Ocotepc	Oaxaca
3	Febrero	13	M	Náhuatl	Calpan	Puebla
4	Febrero	14	M	Náhuatl	Chaoulhuacan	Hidalgo
5	Febrero	20	M	Mazateca	San Pedro Ixcatlán	Oaxaca
6	Febrero	21	M	Mazateco	San Pedro Comitancillo, Tehuantepec	Oaxaca

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LXV
LEGISLATURA

7	Febrero	27	H	Yokotán Norte del	Centla	Tabasco
8	Febrero	28	H	Mixteco	Oaxaca de Juárez	Oaxaca
9	Marzo	4	M	Náhuatl	Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco	Ciudad de México
10	Marzo	5	H	Náhuatl	Tianguispicula, Tamazunchale	SLP
11	Marzo	12	M	Cuicateca	Santa María Tlalixtac	Oaxaca
12	Marzo	13	H	Mazahua	Santa Ana Ixtlahuaca	Estado de México
13	Marzo	20	M	Tepehua Norte del	Tzitzacuapan, Ixthuatlán de Madero	Veracruz
14	Marzo	21	H	Matlazinca	San Francisco Oxtotilpan, Temascaltepec	Estado de México
15	Marzo	22	H	Chontal	San Pedro Tepalcatepec, Yautepec	Oaxaca
3	Abril	2	H	Mazateco	Santa María Chilchotla	Oaxaca
4	Abril	3	H	Zapoteco	San Pablo Macuilianguis	Oaxaca
18	Abril	4	H	Mam	Motozintla	Chiapas
19	Abril	9	H	Zoque	Copainala	Chiapas
20	Abril	10	H	Purépecha	Acachuen	Michoacán
21	Abril	11	M	Chuj	Nuevo Pinar del Río, la Independencia	Chiapas
22	Abril	16	M	Mazateco	Agua del Pozol, Huautla de Jiménez	Oaxaca
23	Abril	17	H	Chontal Tabasco de	Nacajuca	Tabasco
24	Abril	23	M	Zapoteco Serrano, del Noroeste Bajo (Didza Xidza)	Santiago Yagallo, Sierra de Juárez	Oaxaca
25	Abril	24	M	Mazahua	Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlatomulco	Estado de México
26	Abril	30	M	Chontal Oaxaca de	Santo Domingo Chontecomatlan	Oaxaca

IX.2 CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, 23 DE FEBRERO DE 2022

llevó a cabo una Sesión Solemne con la presencia de diversos hablantes de lenguas originarias, en donde se hizo un llamado a estar siempre abiertos a la sabiduría de los pueblos indígenas, ya que hablar una lengua materna sigue siendo un sinónimo de discriminación y marginación.

Se realizó llamado para que nuestras mentes y corazones estén siempre abiertos a escuchar nuestras palabras y a aprender de la sabiduría indígena”, indicó. Ya que, refirió, no hay mejor manera de preservar las lenguas originarias que haciendo uso de ellas en los espacios públicos, “fomentando su uso y reconociendo a las personas que hacen uso de ellas”.

Participaron en Tribuna 5 hablantes de las lenguas:

1. Ofelia Carrera García, originaria del Estado de Oaxaca, hablante de la lengua mazateca.
2. Bernardo Hernández García, hablante de la lengua náhuatl y originario del Estado de Guerrero.
3. Erika Santiago Montalván, hablante de la lengua amuzgo, originaria del Estado de Guerrero.
4. Zenaida Alavés Ruíz, hablante de la lengua zapoteca y originaria del Estado de Oaxaca y
5. Inocencia Arellano Mijares, hablante de la lengua o'dam, originaria del Estado de Durango.

IX.3. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 10 DE AGOSTO DE 2022

El evento se llevó a cabo en las Instalaciones de la Cámara de Diputados y conto con la participación de distinguidas personalidades como la Senadora Mónica Fernández Balboa, Presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, el Lic. Adolfo Regino Montes, Director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Mtro. Juan Gregorio Regino, Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la C. Claudia Oliva Morales, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en el que se tocaron temas de relevancia como:

Aprobar la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, donde se llevaron a cabo foros de consulta y la participación de autoridades con las comunidades indígenas.

Presentar una iniciativa de reforma constitucional integral en la materia, la cual se encuentra en análisis en la Consejería Jurídica.

Hacer una revisión y plantear una agenda que permita avanzar para que pueda regular todo un marco jurídico que garantice la igualdad de ejercicio de los pueblos indígenas.

La mujer indígena en México, representa enfrentarse a la violencia, a la pobreza, a la discriminación a la invalidación y despojo de derechos, trabajar el triple para ganar la mitad, vivir con miedo al salir a las calles y falta de voz.

Matrimonios aún son arreglados a niñas de entre 12 y 19 años o las venden, acciones que no se pueden seguir permitiendo.

Comunidades indígenas como custodios del patrimonio cultural y artístico mexicano, salvaguardar su identidad, tradiciones, costumbres y técnicas de trabajo, por lo que es necesario un marco legal que ponga freno a la explotación y comercialización injusta de sus creaciones y diseños.

Pasar a la verdadera contribución en la lucha por la inclusión de las demandas de género, logrando legitimar las demandas de las mujeres indígenas, no solo en la agenda política nacional, sino dentro de las comunidades.

Mejorar las condiciones de vida en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo económico, medio ambiente y desarrollo sustentable y hacer efectivos cada uno de los derechos constitucionales alcanzados.

IX.4 EXPOSICIÓN PICTÓRICA “BAJO EL SIGNO DE LA LUNA”. 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

El 13 de diciembre de 2022, se inauguró la exposición pictórica “Bajo el signo de la Luna”, del artista oaxaqueño Giovanni Varell, sinónimo de arte, de poesía en el color y evocación mística plasmadas en sus obras.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena) reconoció el esfuerzo creativo del artista originario del municipio de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.

Destacó que su arte e inspiración lo ha plasmado en los lienzos con técnicas de óleo, acuarela y pastel, a través de un manejo magistral de la luz y el color, compaginado con figuras femeninas. La legisladora aseguró que brindar una exposición a la luna y a la mujer es una combinación perfecta de captar sentimientos con líneas y colores.

“Bajo el signo de la Luna” expresa en cada lienzo poesía en color, traducida en cada pincelada, por lo que es un orgullo oaxaqueño”, agregó.

Giovanni Varell, de origen chontal y zapoteco, se ha destacado como especialista en el retrato pictórico, principalmente por utilizar modelos femeninas para sus obras, siempre elaboradas con un manejo magistral de la luz y el color.

El artista oaxaqueño destacó la importancia de exponer sus obras en el Recinto Legislativo de San Lázaro y agradeció la apertura del espacio y la asistencia de las y los diputados.

Refirió que esta obra surgió tras la pandemia, cuyo confinamiento afloró temas espirituales en todos y dio un valor en este aspecto. Es muy importante para el género humano siempre aprender de las adversidades, para sacar lo mejor de cada uno.

“Esta serie de pinturas es un ensimismamiento del espíritu plasmados en estas obras”, precisó. El vestíbulo principal del Palacio de San Lázaro es el escenario donde pueden apreciarse estas creaciones como “El origen del mundo”, “Creación de la noche”, “El signo del conejo”, “La puerta del cielo y el infierno”, “El lazo divino”, entre otras exquisitas pinturas del artista oaxaqueño.

IX.5 TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

FOROS DE CONSULTA INDÍGENA Y AFROMEXICANA

Con el objetivo de contar con los insumos de la Ley General de Educación las Comisiones Unidas de Educación y Población, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, organizaron del 24 de marzo al 02 de abril del 2023, los Foros de Consulta Indígena y Afromexicana. Las sedes fueron: Guerrero y Yucatán (24 marzo), Chiapas y Jalisco (25 marzo), Oaxaca y San Luis Potosí (26 marzo), Ciudad de México y Chihuahua (31 de marzo), Sonora y Veracruz (1 de abril) y Tabasco (2 de abril).

PARLAMENTO ABIERTO:

Se realizó el parlamento abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Educación; se llevó a cabo el 29 de marzo de 2023, en modalidad virtual mediante la aplicación Zoom.

Participaron especialistas, académicos, funcionarios públicos, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, consejos empresariales y demás público interesado.

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos encabezó el Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Educación, con el que concluyeron los trabajos realizados durante los foros de consulta para la elaboración de la ley en favor de los pueblos indígenas.

IX.5.1 COMITÉ ORIENTADOR DE REPRESENTANTES DE LOS 68 PUEBLOS INDÍGENAS Y UNO AFROMEXICANO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2019 EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

El trabajo del comité orientador, prosiguió con la formulación de las preguntas detonantes para la participación de los pueblos indígenas en los 11 Asambleas Regionales de Consulta, programadas y realizadas, asimismo El comité Orientador trabajó en las propuestas del texto normativo de los artículos declarados como requirentes de consulta por la Suprema Corte de Justicia la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena

REUNIONES DEL COMITÉ ORIENTADOR DE REPRESENTANTES DE LOS 68 PUEBLOS INDÍGENAS Y UNO AFROMEXICANO PARA LA REALIZACIÓN DELA CONSULTA EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2019 EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

En estas reuniones se realizó el análisis, desarrollo y aprobación de las respuestas a las preguntas detonantes de Consulta.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ ORIENTADOR 11 DE ABRIL DE 2023

IX:5.2 ASAMBLEAS REGIONALES PARA EL PROCESO DE CONSULTA DE BUENA FE, CULTURALMENTE ADECUADA, LIBRE, PREVIA E INFORMADA, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2019.

OBJETO DE LAS ASAMBLEAS o FOROS REGIONALES: realizar la consulta de buena fe, culturalmente adecuada, libre, previa e informada, en materia de educación indígena para el cumplimiento de la sentencia dictada por la suprema corte de justicia en la acción de inconstitucionalidad.

IX.5.3 CONCLUSIONES DE LOS FOROS O ASAMBLEAS REGIONALES.

Las conclusiones de los foros realizados y las conclusiones modificatorias del decreto, se pueden consultar en el informe Semestral de actividades del segundo periodo del primer año legislativo: publicado en la Gaceta Parlamentarias Número 6128-VIII del viernes 7 de octubre de 2022

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/oct/20221007-VIII.pdf>

Los foros realizados fueron los siguientes:

- Foro 1. Guerrero, 24 de marzo de 2023.
- Foro 2. Yucatán, 24 de marzo de 2023.
- Foro 3. Chiapas, 24 de marzo de 2023.
- Foro 4. Jalisco, 25 de marzo de 2023.
- Foro 5. Oaxaca, 26 de marzo de 2023.
- Foro 6. San Luis Potosí, 26 de marzo de 2023.
- Foro 7. Ciudad de México, 31 de marzo de 2023.
- Foro 8. Chihuahua, 31 de marzo de 2023.
- Foro 9. Sonora, 1 de abril de 2023.
- Foro 10. Veracruz, 1 de abril de 2023.
- Foro 11. Tabasco, 2 de abril de 2023.

IX.7 EXPOSICIÓN PICTÓRICA “BAJO EL SIGNO DE LA LUNA”. 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

El 13 de diciembre de 2022, se inauguró la exposición pictórica “Bajo el signo de la Luna”, del artista oaxaqueño Giovanni Varell, sinónimo de arte, de poesía en el color y evocación mística plasmadas en sus obras.

Se inauguró en la Cámara de Diputados la exposición pictórica “Bajo el signo de la Luna”, del artista oaxaqueño Giovanni Varell, sinónimo de arte, de poesía en el color y evocación mística plasmadas en sus obras.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena) reconoció el esfuerzo creativo del artista originario del municipio de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.

Destacó que su arte e inspiración lo ha plasmado en los lienzos con técnicas de óleo, acuarela y pastel, a través de un manejo magistral de la luz y el color, compaginado con figuras femeninas.

La legisladora aseguró que brindar una exposición a la luna y a la mujer es una combinación perfecta de captar sentimientos con líneas y colores.

“Bajo el signo de la Luna” expresa en cada lienzo poesía en color, traducida en cada pincelada, por lo que es un orgullo oaxaqueño”, agregó.

Giovanni Varell, de origen chontal y zapoteco, se ha destacado como especialista en el retrato pictórico, principalmente por utilizar modelos femeninas para sus obras, siempre elaboradas con un manejo magistral de la luz y el color.

El artista oaxaqueño destacó la importancia de exponer sus obras en el Recinto Legislativo de San Lázaro y agradeció la apertura del espacio y la asistencia de las y los diputados.

Refirió que esta obra surgió tras la pandemia, cuyo confinamiento afloró temas espirituales en todos y dio un valor en este aspecto. Es muy importante para el género humano siempre aprender de las adversidades, para sacar lo mejor de cada uno.

“Esta serie de pinturas es un ensimismamiento del espíritu plasmados en estas obras”, precisó.

El vestíbulo principal del Palacio de San Lázaro fue el escenario donde pudieron apreciarse estas creaciones como “El origen del mundo”, “Creación de la noche”, “El signo del conejo”, “La puerta del cielo y el infierno”, “El lazo divino”, entre otras exquisitas pinturas del artista oaxaqueño.

IX.8 CONVOCATORIA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA 26 DE ENERO DE 2023.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, convocó a todas las personas mexicanas mayores de 18 años hablantes de una lengua indígena, a ser parte de “Las Lenguas Toman la

Tribuna”, en una convocatoria pública, en donde se recibieron 26 propuestas de 17 lenguas indígenas.

En coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, a formar parte del proyecto “Las lenguas toman la tribuna 2023”, en el contexto del Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas 2022-2032.

Las Bases contemplaron los siguientes puntos: I. Objetivo, II. Fundamento, III, Requisitos, IV Proceso de admisión de los y las aspirantes, V. De la selección de los participantes, VI. De la publicación de los resultados, VII. Del uso de la voz en tribuna de los participantes, VIII. Fecha y lugar del evento

IX.9 PRESENTACIÓN “OAXACA PRESENTE EN NUESTRAS FIESTAS PATRIAS” MUESTRA DE LA GUELAGUETZA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Realizan en San Lázaro el festival cultural “Oaxaca, presente en nuestras fiestas patrias”



La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo en la plaza de los Constituyentes de 1917 una serie de actividades culturales denominadas “Oaxaca, presente en nuestras fiestas patrias”, con el fin de mostrar la gran riqueza gastronómica, artística y artesanal de las ocho regiones de esa entidad federativa.

la diputada Aleida Alavéz Ruiz (Morena) mencionó que Oaxaca es una tierra de historia, donde las y los habitantes preservan parte de la identidad ancestral mexicana. Apuntó que el evento trae a la Cámara de Diputados la tradicional Calenda y una muestra de la Guelaguetza, festividades llenas de alegría que estrechan vínculos fraternos entre todas y todos.

Refirió que en la Ciudad de México hay poblaciones oaxaqueñas, principalmente, en la alcaldía de Iztapalapa, donde casi un tercio de sus habitantes son oriundos de esta entidad. Por ello, agregó, “es un honor estar en esta fiesta que apertura las festividades patrias en la Cámara de Diputados”.

Presentación de la Calenda



Como parte de este festival artístico y folclórico, las y los asistentes a este recinto legislativo se sumergieron en la Calenda, que marca el inicio de las fiestas patronales, cultural, social y municipal, es decir, anuncia a los cuatro vientos y es una invitación abierta para unirse a la fiesta encabezada por el grupo de danza “Raíces Oaxaqueñas”.

Los bailarines, vestidos con los trajes típicos de las regiones oaxaqueñas, llenaron de energía la explanada central de este recinto legislativo envueltos en los sonidos ancestrales del tambor y la chirimía, las cuales fueron ejecutadas por la Banda “Aires Serranos”.

Presentación de la Guelaguetza

Durante esta actividad artística que se buscó enaltecer y mostrar lo que año con año se realiza en Oaxaca en el festival de la Guelaguetza, se expresa y se muestran los bailables típicos de las ocho regiones tradicionales: los valles centrales, la Sierra Juárez (Norte), La Cañada, Papaloapan, La Mixteca, la costa, la Sierra Sur y el Istmo de Tehuantepec.



La diputada María del Rosario Reyes Silva de Morena e integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, al respecto explicó que la Guelaguetza proviene del vocablo zapoteco guendalezaa que significa ofrenda, presente o cumplimiento.

Israel Velázquez Chávez, director del grupo de danza “Raíces Oaxaqueñas”, detalló en esta muestra de expresión corporal se da a conocer la indumentaria, costumbres, música, danza y algarabía de cada región que conforman Oaxaca.

Fue así como los asistentes se deleitaron con piezas como las “Chinas Oaxaqueñas” y el “Jarabe del Valle”, representativas de los valles centrales; “Mosaico Istmeño”, originario de la región del Istmo de Tehuantepec.

De igual manera, se presentó de la región de San Juan Bautista Tuxtepec, la danza “Flor de Piña”, así como los bailables representativos de la costa oaxaqueña.

Al evento, también asistieron la diputada de MC, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía y los diputados de Morena Pedro Sergio Peñalosa Pérez, Favio Castellanos Polanco y Emmanuel Reyes Carmona. Boletín No. 4914

IX.10 SESIÓN SOLEMNE EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.



- La diversidad cultural debe ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas las niñas: Marcela Guerra Castillo.
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron posicionamientos.

La Cámara de Diputados celebró una sesión solemne con motivo del Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana, que se conmemora cada 21 de noviembre, a fin de visibilizarlas, concientizar sobre la defensa de sus derechos, protegerlas de la violencia y emprender acciones para erradicar el racismo y la discriminación.

Portadoras de herencia cultural y guardianas de tradiciones.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que las niñas indígenas y afromexicanas son portadoras de una rica herencia cultural porque son guardianas de nuestras tradiciones y lenguas ancestrales, pero, además, son el fruto de nuestras comunidades.

“En este día deberíamos de refrendar que la diversidad cultural de nuestro país debe ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas nuestras niñas”, resaltó.

Destacó que, desde la Constitución mexicana, nuestro orden jurídico “reconoce y protege tanto a la niñez, a los pueblos y a los integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas que al

respecto y, sobre todo, en respeto, a su dignidad y la garantía de sus derechos que estos se hagan siempre una costumbre”.

Defensa de un sector vulnerado y poco visibilizado.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), expresó que este día se inscribe en la historia de México como un acto de reconocimiento, concientización y compromiso con la defensa de los derechos de un sector tan vulnerado y poco visibilizado; es una fecha para recordar la importancia de garantizar a las niñas indígenas y afromexicanas un entorno de respeto a sus derechos fundamentales.

Conmemorar esta fecha, dijo, no solo significa un reconocimiento simbólico sino un compromiso tangible por parte del Estado, porque de acuerdo al INEGI en México habitan 373 mil 479 niñas indígenas, lo cual equivale al 9.87 por ciento del total de la población indígena, así como 265 mil 349 niñas afromexicanas; por ello, se deben dar condiciones para que se desarrollen, dado que el 90.2 de la población indígena de 3 a 17 años vive en situación de pobreza y, en la afromexicana, la cifra es del 88 por ciento.

Relató que se han realizado importantes reformas para impulsar los derechos de niñas y adolescentes. Con este día, se busca no solo visibilizar sino enfrentar las realidades que las niñas viven y es un paso firme hacia la eliminación de la discriminación que sufren. “Las niñas indígenas y afromexicanas deben gozar de los mismos derechos a la salud, vivienda, alimentación y a la no discriminación, y que los Poderes de la Unión impulsen acciones específicas para fortalecer su desarrollo integral”.

Actuar en favor de la vida de las niñas indígenas.

Por parte de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la secretaria, diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT), expresó que la conmemoración tiene el objetivo de reflexionar, enriquecer y seguir actuando en favor de la vida de las niñas indígenas y afromexicanas. “La discriminación por edad, género, origen, condición, preferencia sexual y religión, siguen mostrándose como una herida”.

Consideró vital promover el respeto y la inclusión para garantizar los derechos de las niñas y niños, sin importar su origen étnico, legislar con firmeza y poner fin a los obstáculos. Además, implementar en las escuelas modelos con experiencias enfocados a comprender la vida y riqueza cultural de las comunidades indígenas, campañas a la no discriminación y dotar de mayores herramientas al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para fortalecer programas.

Las niñas indígenas tienen derecho a vivir en libertad.

En representación de la niñez indígena de la comunidad mazahua, Andrea Acuña Mateo mencionó que es fundamental que en el país se garanticen los derechos individuales de las niñas indígenas a la vida y a la integridad física y mental, a la libertad, a la seguridad de sus personas, a la educación y a la salud.

Dijo que el Ejecutivo y la sociedad deben procurar garantizar que todas las niñas de los pueblos indígenas no padezcan actos de explotación, discriminación o perversión y que hablen su lengua

materna. “Las niñas indígenas tenemos derecho a vivir en libertad”; por ello, pidió que no se les separe de sus familias y comunidades.

Saleisha Alejandra Urrutia Bueno, representante de la niñez afromexicana, expuso que durante mucho tiempo estas comunidades han sido relegadas a las sombras, discriminadas e invisibilizadas, incluso por quien tienen que garantizar sus derechos fundamentales.

Relató que nacer como niña afromexicana significa enfrentarse a la pobreza, marginación, discriminación y racismo. Esta conmemoración es un faro de esperanza y compromiso nacional para su reconocimiento, desarrollo, bienestar y para alcanzar la justicia social, y que sean incluidas en las políticas públicas y marcos jurídicos sin racismo ni discriminación.

Fortalecer el desarrollo integral de las niñas.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) recordó que el decreto para declarar el 21 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana tiene la finalidad de concientizar a la población sobre la discriminación a la que se enfrenta este grupo social y refrenda el compromiso por visibilizar y garantizarles sus derechos fundamentales. “Usos y costumbres no pueden estar por encima de los derechos de nadie; las niñas deben gozar de una vida libre de violencia”.

Pertenecer a un grupo indígena o afromexicana, manifestó, lastimosamente pone a las niñas en un estado de extrema vulnerabilidad, pues flagelos como la trata de personas, la explotación y el matrimonio infantil se han intensificado; a la fecha existen casos en donde menores de edad son forzadas a cohabitar o adoptar un modo de vida similar al de un matrimonio. Por ello, debemos reafirmar el compromiso para impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de las niñas.

Crear políticas públicas que beneficien a la niñez.

La diputada Adela Ramos Juárez (PAN) consideró que esta sesión permitirá redoblar esfuerzos para crear políticas públicas, leyes y demás ordenamientos que resuelvan y beneficien a la niñez, así como generar conciencia ante la discriminación que sufren las niñas indígenas y afromexicanas.

Resaltó que las niñas indígenas y afromexicanas saben qué es la falta de oportunidades y enfrentarse a problemas como el matrimonio forzado y la violencia; de ahí que las diputadas y los diputados deben implementar acciones para destinar más recursos y que las instituciones y programas que las beneficien las empoderen y les ayuden a tener una vida mejor.

Educación, instrumento para que estén bien informadas.

Sayonara Vargas Rodríguez, diputada del PRI, apuntó que las niñas indígenas son portadoras de la cultura, gastronomía, música, técnica del bordado y alfarería, son poseedoras de una enorme resiliencia y tenacidad, combinan sus costumbres con la educación y la ciencia, y la educación puede ser un instrumento para que se conviertan en ciudadanas bien informadas, así como un mecanismo de defensa para evitar abusos y manipulación de personas que históricamente han intentado aprovecharse de la ingenuidad.

Se manifestó a favor de la erradicación de los matrimonios forzados, la venta de las niñas y la invisibilización de sus derechos. “Que este día sea un recordatorio de nuestra responsabilidad compartida de construir un México en donde todas las niñas, independiente de su origen, tengan la oportunidad de soñar y, sobre todo, de lograr esos sueños”.

Garantizarles respeto, protección y apoyo

Por el PVEM, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez relató que las niñas que viven en comunidades indígenas y afromexicanas sufren una serie de violaciones a sus derechos, por ejemplo, cuando se ven forzadas a contraer matrimonio a una edad temprana, situación que les impide seguir con una educación y crecimiento profesional e incluso llegan a ser víctimas de violencia sexual, física y psicológica.

Añadió que las niñas indígenas son pilares fundamentales que sostienen la riqueza cultural, la diversidad y la identidad del país; por ello, es imperativo continuar trabajando para garantizarles respeto, protección y apoyo, mejorarles las condiciones de vida, seguir luchando por la igualdad de sus derechos, acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada y un entorno seguro para su formación y desarrollo.

Atender los rezagos que frenan el desarrollo pleno de la niñez.

La diputada del PT, Esther Martínez Romano, dijo que la conmemoración tiene como fin visibilizar a las niñas indígenas y afromexicanas, así como reflexionar sobre la importancia de reconocer la diversidad etnográfica del país y atender los rezagos pendientes que frenan el desarrollo pleno de la niñez.

Consideró fundamental que la infancia cuente con un pleno acceso a la salud y a la educación digna y de calidad, pues la falta de estos elementos limita el desarrollo social de las niñas indígenas y afromexicanas; ante ello, las y los diputados debemos crear un marco normativo que garantice su pleno goce de derechos y empoderamiento para que tengan un futuro justo e incluyente.

Ventana abierta a la visibilidad y reflexión

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía señaló que el 21 de noviembre de cada año es una ventana abierta a la visibilidad, la reflexión y a un encuentro con nuestras raíces. “Cuántas historias de violencia, discriminación, limitación y sueños rotos se hubiesen evitado argumentando que son usos y costumbres, niñas que abruptamente dejaron de ser niñas para convertirse en esposas o madres”.

Llamó a que esta fecha sea un parteaguas para mandar el mensaje de sensibilizar y dejar de creer que invertir en la educación y capacitación de una niña no es rentable. Es un llamado urgente a todos los niveles de gobierno para revisar y evaluar las políticas públicas; necesitamos datos concretos y medibles para impulsar cambios reales, pues la Constitución reconoce la diversidad y pluriculturalidad y se debe garantizar el respeto de los derechos humanos, abundó.

Hay que darles protección integral.

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, dijo que reconocer a las niñas indígenas y afromexicanas significa cambiar el imaginario de toda la sociedad y la visibilización de quienes

históricamente han sido vulneradas por un sistema que aceptó y solapó la violencia sistemática, por lo que hoy el mayor reconocimiento es su protección integral, así como asumir el compromiso real de ajustar el marco normativo para impedir los matrimonios infantiles forzados.

Consideró vital modificar la ley para proveer la educación integral y de calidad a las niñas, así como asignar presupuesto necesario para garantizar su individualidad y diversidad, y acceso a una vida libre de violencia. De acuerdo a cifras oficiales, relató, una de cada cien niñas, entre 12 y 14 años, son obligadas a casarse, la mayoría de origen indígena o afromexicana. “Las niñas no deben ser madres, esposas o trabajadores, ellas deben jugar con libertad”.

En la sesión en modalidad semipresencial, a la que acudieron niñas indígenas y afromexicanas como invitadas especiales, se procedió a entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, la Secretaría de la Mesa Directiva leyó el acta de la sesión solemne, misma que fue avalada en votación económica. *Boletín No. 5520 de la Cámara de Diputados.*



IX.11 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.



DIALOGAN LEGISLADORES SOBRE LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL PARA RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

- Se realizó el ‘Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados. Para generar un diálogo sobre el contenido de la reforma constitucional que envió el Presidente de la República a la Cámara de Diputados donde se plantea el reconocimiento de derechos para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

En el “Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados”, diputada subrayó que en décadas no se había hecho nada sustancialmente en la materia, que en algunos discursos y en campañas políticas los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos han existido, pero siempre han sido utilizados, por lo que se requiere de reformas profundas como lo plantea el Presidente de la República.

La diputada Irma Juan Carlos citó que, siendo una reforma constitucional se tiene que construir la mayoría calificada y por eso el espacio de reflexión para que se conozca lo que plantea el Presidente, la importancia y alcances legales y jurídicos de la reforma.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez refirió que, de los 32 estados de la República 25 cuentan con una comisión ordinaria que atiende a los pueblos indígenas, agradeció la respuesta a la convocatoria, pues dijo, son reformas que requieren de la pronta atención por su relevancia, “es necesario y oportuno revisar el contenido de la propuesta que envió el presidente de la República”.

Por su parte, Adelfo Regino Montes, Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), explicó la propuesta que envió el titular del Ejecutivo Federal, en la cual resaltó, se fortalecen y amplían los ámbitos y mecanismos del ejercicio de la libre determinación y

autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Destacó que la propuesta consolida un conjunto de derechos en virtud de la libre determinación y que son por lo menos 10 derechos fundamentales que se están proponiendo en la iniciativa; expresó que uno de ellos es reconocer expresamente la cuestión del gobierno indígena, porque hasta ahora el texto constitucional habla de las formas de organización y convivencia y que en la propuesta se habla del reconocimiento de los gobiernos indígenas.

“Yo pienso, diputadas y diputados, que esto es un acto de elemental justicia social, es un tema de humanidad elemental y por eso el Presidente, siguiendo el principio de que por el bien de todos primero los pobres y de una manera muy especial nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, ha puesto esta reforma constitucional como la primera reforma en la agenda de reformas constitucionales que ha enviado a esta honorable soberanía”, manifestó el funcionario federal. Añadió que la propuesta del Ejecutivo federal fue construida con un amplio consenso de diálogo y de consulta en todo el país, poniendo en el debate lo que les preocupa, lo que les duele, sus anhelos y sentimientos de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Regino Montes citó que para la construcción se hizo un proceso de consulta del 2019 al 2021 y se creó un comité técnico para hacer la redacción de las propuestas normativas.

Los temas que se pusieron sobre la mesa en este foro fueron tres: la propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos; el presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericanos; y la homologación de la denominación de las comisiones locales de los congresos de las entidades federativas que atienden a los pueblos indígenas y afroamericanos.

El diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afroamericanos del Congreso de Ciudad de México; Hugo Aguilar Ortiz, coordinador de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y titulares de comisiones de congresos locales.

La iniciativa con proyecto de decreto que envió el presidente de la República reforma y adiciona el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, busca el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

IX.12 DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2024. 20 DE FEBRERO DE 2024



La diputada Irma Juan Carlos llama al Senado a avalar las reformas pendientes en materia de pueblos

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna 2024 en el Complejo Cultural “Los Pinos”, evento que tuvo como fin el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas habladas en el territorio nacional.

Resaltó que actualmente las instituciones relacionadas con los pueblos originarios están encabezadas por hombres y mujeres auténticamente indígenas; no obstante, siguen pendientes reformas para lograr una verdadera representación política-electoral de los pueblos, a fin de que no haya suplantación de identidad ni usurpación de espacios.

Amalia Galván Trejo, directora de vinculación institucional del Complejo Cultural “Los Pinos”, resaltó esta conmemoración en la que se destaca el papel de las lenguas maternas en el desarrollo de México. Su importancia, dijo, radica en sus implicaciones elementales como indicativas, educativas y de integración social. Y que se debe luchar contra la amenaza de la desaparición de la diversidad lingüística, para preservar traducciones, memoria y modalidades que enriquecen el patrimonio cultural e intelectual de nuestro país.

Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), subrayó que el día de hoy, a través de esta convocatoria se pueda recordar la importancia de nuestras lenguas en el acontecer nacional y que no sean más objeto de discriminación y racismo, sino motivo de orgullo. Pidió dejar el discurso y pasar a los hechos para que los legisladores tomen acción en la materia y, en las próximas semanas, se concrete la reforma constitucional que sea la base de la labor de transformación.

Nicandro González Peña, director de Investigación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, aseguró que la diversidad lingüística es un tesoro que ayudará a transitar a la sociedad a un estado más equilibrado de soberanía lingüística. “Todo el Estado debe transitar a la atención multilingüe y multicultural en todos los sistemas y actividades. Queremos que de forma cotidiana se vea esta diversidad”, anotó.

Claudia Olivia Morales Reza, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, llamó a hacer una reflexión conjunta de lo que significa ser hablante de una lengua indígena, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2022, el 26.9 por ciento de población indígena de más de 18 años asegura que se le negó injustificadamente alguno de sus

derechos en los últimos cinco años. Afirmó que ser hablante de una lengua originaria en México significa enfrentarse a la discriminación sistemática y a brechas de desigualdad en salud, educación, acceso a la justicia y bienestar social. Boletín No. 6025 de la Cámara de Diputados

IX.13 PRESENTACIÓN DE LIBRO “ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN SU CONTEXTO. UNA GUÍA PRÁCTICA PARA RESOLVER PROBLEMAS JURÍDICOS”. 21 de febrero de 2024

Presentan en la Cámara de Diputados el libro “Argumentación Jurídica en su Contexto”



La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro la presentación de Libro “Argumentación Jurídica en su Contexto. Una guía práctica para resolver problemas jurídicos”, del autor Rodolfo Moreno Cruz, el cual aborda la visión y manejo de distintos casos legales en el entorno de los pueblos originarios. *Boletín No. 6038.*

IX.14 CONVERSATORIOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS EN MÉXICO 6 DE MARZO DE 2024.



El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados realizó el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”, con el objetivo de analizar desde el ámbito legislativo el reconocimiento y protección de estos derechos, a partir de los aportes que brinda la recomendación general 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos (Morena), dijo que en estos diálogos se conoce de manera oportuna las cifras, investigaciones, información, análisis sobre discriminación y datos que indican que las poblaciones indígenas han estado olvidadas por el sistema.

Leticia Bonifaz Alfonso, catedrática de la UNAM, expresó que México está en un proceso el reconocimiento de los derechos de niñas y mujeres indígenas, a partir de instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, pero consideró necesaria una mayor difusión de estos documentos, como la Recomendación General 39 de la CEDAW.

Señaló que la protección de derechos es algo reciente, porque fue prácticamente en la última década del siglo XX cuando los pueblos y comunidades indígenas recibieron alguna protección. Los diversos órdenes normativos nacionales e internacionales pusieron los ojos sobre los pueblos, mujeres y niñas indígenas, con la ratificación de la Convención de Derechos del Niño, y la Ley de Derechos de Niñas y Niños.

Areli Celeste Fonseca Sánchez, investigadora parlamentaria en la dirección de Estudios Legislativos del CEDIP indicó que 23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas; de ellas, 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 hombres. “Uno de los principales problemas a los que se enfrentan es el hambre”. *Boletín No. 6184 de la Cámara de Diputados*

IX.15 FORO DE DIÁLOGO ESTATAL “AUTONOMÍA Y LIBERTAD INDÍGENA” EN LA CIUDAD DE OAXACA

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizó en Oaxaca el foro estatal “Autonomía y libertad indígena”



Fuente: Boletín No. 6365 del 1 de abril de 2024

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, presidida por la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo el Foro de Diálogo Estatal “Autonomía y libertad indígena” en la ciudad de Oaxaca, con el objetivo de analizar las iniciativas constitucionales enviadas por el Ejecutivo Federal.

La diputada Irma Juan Carlos expresó que con la aprobación de la reforma al artículo 2º constitucional los pueblos estarían reconocidos desde la Carta Magna, así como sus derechos fundamentales, los cuales “se nos han negado históricamente”. Indicó que es un gran día para

los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, pues estos espacios no existían, pero en este momento histórico y de transformación “participamos de manera activa y directa para incidir en las políticas públicas y en la legislación”. La reforma recoge las necesidades y demandas históricas de los pueblos indígenas, un pendiente que el Estado mexicano ha tenido desde los acuerdos de San Andrés Larráinzar, como es reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y, con ello, el derecho a la consulta libre, previa e informada y culturalmente adecuada.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) afirmó que la aprobación de esta reforma supone el fortalecimiento de la capacidad de goce y ejercicio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre su territorio y recursos naturales, e implicaría un paso para que se respeten profundamente sus derechos y de las generaciones venideras.

A nombre del Congreso de Oaxaca, el diputado local y presidente de la Junta de Coordinación Política, Sergio López Sánchez (Morena), dio la bienvenida a las y los participantes, y precisó que este foro tiene por objeto promover el debate, análisis y socialización de las reformas constitucionales en materia indígena, porque el intercambio de ideas genera herramientas para construir argumentos.

Participantes:

Hugo Aguilar Ortiz, coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, señaló que la reforma constitucional planteada por el Ejecutivo es de gran importancia, ya que propone el reconocimiento de los pueblos originarios y afromexicanos como sujetos de derecho público, lo cual tiene un impacto real en su calidad de vida.

Larisa Ortiz Quintero, magistrada del Tribunal Superior Agrario, destacó que se trata de un momento histórico e importante porque se viene de una lucha de por lo menos 50 años en la que se ha insistido en la necesidad de reformar la realidad que viven los pueblos y comunidades indígenas.

Amparo Arias Rivas, magistrada de la Segunda Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, señaló que con la reforma al artículo 2º constitucional el Estado cumpliría con su obligación de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho y dar una reparación de deuda histórica.

Luis Enrique Cordero Aguilar, magistrado de la Sala de Justicia Indígena y de la Quinta Sala Penal y del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Oaxaca, precisó que uno de los temas que se debe empujar en esta reforma es el del sistema de administración de justicia e incluir las justicias de los pueblos indígenas.

Berta Ruth Arreola Ruíz, secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas de Oaxaca, mencionó que la propuesta más importante es que a nivel constitucional se reconozca la personalidad jurídica de las comunidades y pueblos afrodescendientes.

Xóchitl López Santiago, consejera nacional de Pueblos Indígenas, puntualizó que la reforma al artículo 2º constitucional plantea el reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Pidió respetar sus formas de gobierno, organización comunitaria y jurisdicción indígena, y que se reconozcan los derechos de las comunidades indígenas residentes y migrantes.

María de los Ángeles Santiago Sánchez, representante de la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), indicó que esta reforma permite reconocer a los indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, lo cual los confiere de plena personalidad y capacidad jurídica para ejercer una libre determinación y autonomía para dejar de ser consideradas entidades de interés público y, con ello, garantizar su derecho a la asignación y ejercicio directo del presupuesto.

El diputado local Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena), representante del Congreso de Chiapas, destacó la importancia de conservar las culturas indígenas y planteó construir centros educativos donde se imparta informática, medicina, economía, ingeniería, gramática y lingüística.

X.16 EXPO VENTA ARTESANAL “MANOS Y SABORES DE OAXACA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS”. 16 DE ABRIL DE 2024



Inauguran la expo-venta “Manos y sabores de Oaxaca” en la Cámara de Diputados

Fuente Boletín No. 6504 DE L 16 DE ABRIL DE 2024

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos inauguró la expo-venta “Manos y sabores de Oaxaca” en la Cámara de Diputados, con la finalidad de dar conocer la gran variedad de artesanías y la gastronomía, que han llevado a esta región a posicionarse dentro de los primeros lugares a nivel internacional.



La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), secretaria de la Comisión, afirmó que este evento congrega a los artesanos oaxaqueños para celebrar la riqueza cultural y el ingenio de las manos

que dan vida a las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Destacó que la exposición demuestra la gran habilidad de las mujeres artesanas, quienes con destreza y talento tejen sus historias en cada pieza que exhiben, pues ellas son las guardianas de la memoria colectiva y a través de sus manos expertas, preservan nuestras raíces culturales y transmiten a cada generación el legado de nuestros antepasados.



Por su parte, la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (Morena) indicó que Oaxaca es uno de los estados con mayor pluriculturalidad y riqueza gastronómica en el país, por lo que este tipo de eventos permiten compartir la grandeza de los artesanos más apartados de la región, para que todos descubran el legado que tienen para ofrecer.

También de Morena, la diputada María del Rosario Reyes Silva manifestó su apoyo a todos los artesanos, no solo de Oaxaca sino también de Guerrero, quienes realizaron su exposición la semana pasada. Afirmó que “estos encuentros con los pueblos hermanos, permiten estar unidos para luchar contra las



injusticias”.



Del mismo grupo parlamentario, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, se pronunció por continuar con el impulso a todos los artesanos y pueblos indígenas del país, ya que con sus exposiciones se conoce su cultura y su arte.



La diputada Celestina Castillo Secundino (Morena) señaló que los artesanos son los grupos más vulnerables del país; por ello, es importante que en este recinto legislativo se reconozca su labor a través de sus artesanías y gastronomía.

Comentó que esta exposición representa el esfuerzo de los pueblos para ser visibilizados, por lo que la tarea fundamental es continuar apoyándolos desde cualquier punto, ya que Oaxaca es reconocido en todo el mundo por su cultura, artesanías y gastronomía.

X. MOVIMIENTOS DE PERSONAL, SEÑALANDO SU CAUSA;

Los recursos humanos otorgados a esta Comisión fueron consignados debidamente ante las autoridades correspondientes mediante la Plantilla electrónica del personal adscrito al área, expedida por la Dirección General de Recursos Humanos que se integrará al acta de entrega recepción de esta Legislatura.

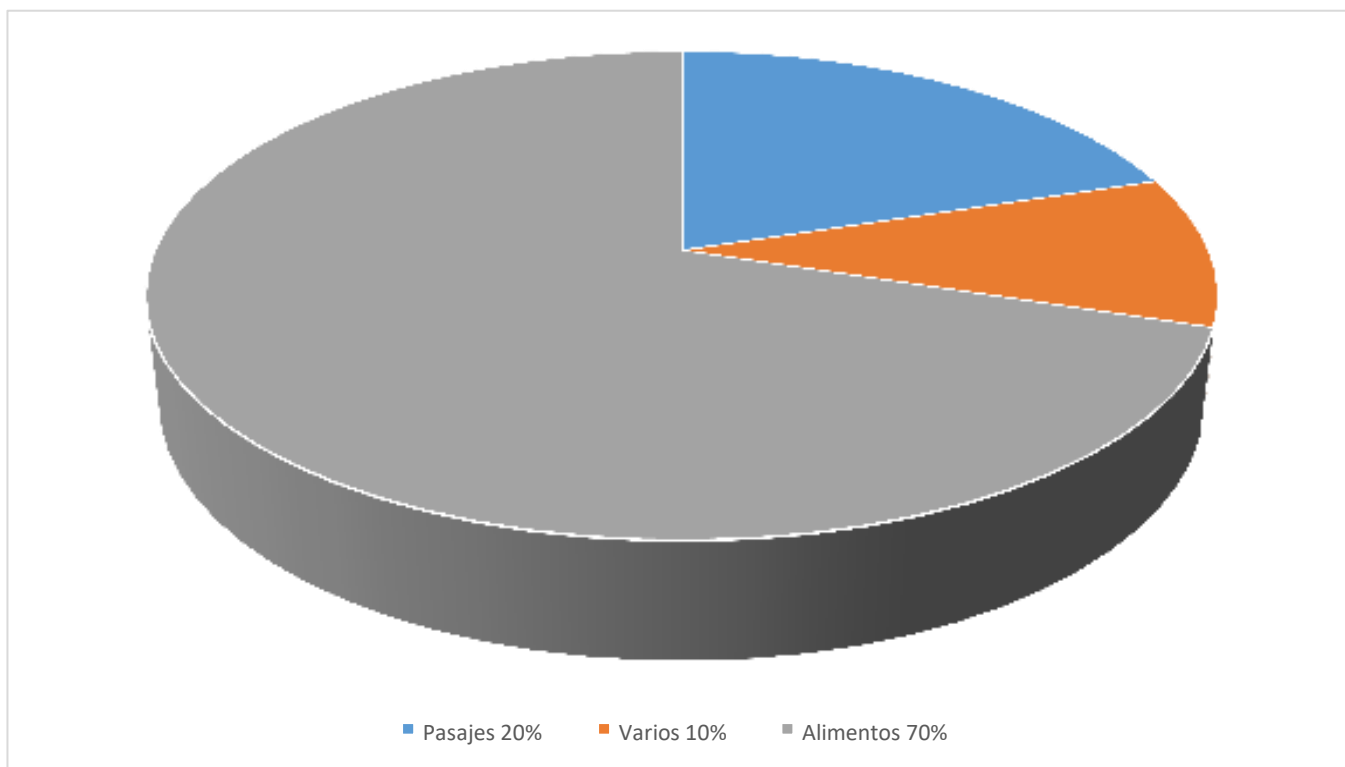
XI. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ASIGNACIÓN, CUSTODIA Y CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS, ESPACIOS FÍSICOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES QUE LES PROVEA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, Y

Los recursos otorgados a esta Comisión fueron comprobados debidamente ante las autoridades correspondientes. los documentos respectivos de no adeudo se integrarán al acta de entrega recepción de esta Legislatura

XII. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los “Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes”, que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



Los recursos económicos otorgados a esta Comisión fueron comprobados debidamente ante las autoridades correspondientes. los documentos respectivos de no adeudo se integrarán al acta de entrega recepción de esta Legislatura

---o0o---

Aprobaron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México el 18 de junio de 2024.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos
LXV

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (PAN)	Ausentes	E49D84CD55905D62D74721F474A1D 34DACC19E1BA3FD162E89D4924A1 EEE23E338ADDBC9E916817A0E9DB 37A5A0978EC792C8F8BE2874BDA26 AC5A5FB143A447
 Alfredo Torres Hernández (MORENA)	A favor	AEA0D910A0C080CA419D8C8B2C11 C3A6D0FC12F92804BA959DA4B5422 672446C000B73CEE7FF2BAE6DD0D 4CA723FE0299F5A32F76D8F14C729 0D1E459CC8D8EE
 Anabey Garcia Velasco (PAN)	Ausentes	0B6DB7CD448FC5296228F7EB3880A 2EE51FC6E0D382ECFFB14BF7AE58 4EFF9D7AA0837C754211F0E4F12B1 FDE3AB9C7E7E6C0028315AD10184 D9EA49C017921A
 Blanca Carolina Perez Gutierrez (MORENA)	A favor	6FE4704843B75C92034EFFB3EB41B B679D6426F051206E800F510999A2F 90D993AE15467228948FB938DAE571 D2A9EEE1CF61D0A9EAFE53888E01 792CE8875A1

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
 Indígenas y Afromexicanos
 LXV

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

NOMBRE TEMA	4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

3AEF01DE1994855E5FDC41C8B8999
 0888BF7A97B2CBE7DOC2073735084
 DAE47F66CEEAE46D6449AFD0D39A
 52DE691FB6F16FF47B4DA14D815E5
 4930B45C0892D



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

Ausentes

1DE7BF834E60F085F781D2EBD900E
 4D17D131C53EC4D57BB16997701F4
 84F7F2B20BF1DD6CC12F0A190E69E
 431295810E26FFB1C4437C3789FFC6
 BFD07DE3961



Carlos López Guadarrama

(MORENA)

Ausentes

AE6B81FBA29FA2AB9C75B9D069FC
 BBDF5E20CACB554BB795B8CD411E
 DB4267FB6CF6AF548CA1C5858965F
 EFB147C39AC9FAE19640DC60736A
 C857E7A0FCAB022



Celestina Castillo Secundino

(MORENA)

A favor

4908B189713668348EFC986C22DBA
 735A914DEA87ED89CE72665B70972
 93B0A5CA2F17728E482E6BCDB8148
 056FAD20861E1A39B5BD7CB966FF9
 B41EEE3E834A



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM)

A favor

C69D74FD8F797BF791B3B3A576B49
 D966B383C08AE3EB044D8A4FC28E4
 758313D578455B3D6033803C943544
 CEA28B3609E2AC87360BDF461E322
 BB8F7755B4D

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

A favor

E7BD3A9253B7AC1F88BF1D783D7C
0004CF601D2F3E39065376D0E0EFA
BFC677F6759A58CAF78E4652053FF
4830392C07C226170FDB54CD00B48
3A0994F6FABCF



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

ECF39198846EC9B1A373D6C18777E
D2AFDB25229F171859758DD244F88
9E562616ACD75C60B21A7B3C66B0E
9508A4CB7EB26900BE0E9A812935C
D63C08084AE6



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

FD88E923B95FE1E87A7A79C8A0656
69151F38D491898B5EF5B3A0137FA
A311BF3EE05225921A57E0C553D00
F9CB3A11BEB0BBFCA5EFF20B4508
6F3773B7BFFD7



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

54E2A8B1A2858484A70E4ED00D698
704479E71BA8D645742CEDA4B3142
FF75F3092881250D055E7FEFFFB1F5
0AE8291E74A8F2D0FF884D3C8FAC2
70D9BA84A4C



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor

947CF4A295B1A3C4A18C791ECCA5
404CCFF9DF667242087BF228202AB
A94FF32616C0DE8C7FE416EA10997
DD309807E3A82A35BAF6C5AACB9C
77ED8798DFB1FC

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
 Indígenas y Afromexicanos
 LXV

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
 correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

3B1492A865A43B7F7CDE52B38C01E
 FB6869CD5141A9EF333EFDB75047D
 CAE94E23BFF4E605E62A6FB2397C9
 086E877675FF59C3476310B47ED479
 1CB3DBA575F



Karla Verónica González Cruz

(PAN)

Ausentes

2D9A1B7C4CD6D87AB04007FD60AA
 92703CD68596098353DAC6D951DF3
 86C223E930291935AAB07EFADAACF
 04390A7970B59DB2EBCDE7A2782C7
 3312EE968E2C2



Leticia García Marmolejo

(PAN)

A favor

7C1C55812906D4F77E3C8645A8E43
 2147031079F749120DFF2729654E3E
 3FDF57769A3148DE98503DD3B5E27
 847CF5CEB24B63BB90C92D08DA57
 5F901D260F03



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

110F423C79A806B9DBFEF85FE767F
 EC52E112E56B00D40C6A698331C49
 41D3FAF3B962DAE1E4737EE9BEA2
 9AEB482E5DDA4A410EF6840B990A6
 225E3AB18C270



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejia

(MC)

A favor

BC5B2C1A402F9D4203FC055B86564
 FD71CBAFDF39E668581D0031724C4
 0AB0E02003D21EB542A7DB0793A6D
 37775864033CC05AE834CB4906E5F
 F07025E25555

Número de sesión: 26

18 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Maria del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

5F1C1E1A1E2590DA742ED5161F35C
30DBAECF50499AAED5EA99700F680
21230F3B80CD7D8E18ABC73733D97
385946C1CA3C37E802CB434E370DE
8200EEF7318C



Marisol Rendón Ramírez

(MORENA)

A favor

620BA8F9AE EB7AC3E1F420D6D85E
3F03799CBDF19E1CC323760F30B02
14E104C8F422FB5C7010A6306EF92
D207CCD4BEC88D9996059DF7DAD1
3937F36D34BAD8



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA)

Ausentes

9D3B0434C3EB605A727742D68CE90
5E5D3968BE1A0191F3F38C06E02EB
F057A328E84D496A009ECCD5C68F8
60F84D75683D2D1AFA569CD297C74
4902934CEE3B



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

4731F76B6F51922D6713B6A6CFB71
F9E3AF0C881287502A546D41AB715
2C893F7B3419BD61942CAB0AEBF0
DD6C02CCC4508556EDFE6AC9082E
97BB2CF8C3E166



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

28ACC4083B7007B954153C33E1F81
A59A40145B117C4FA593568B0D9D2
D1881C96E1841B0306691186E0EC45
7A275C8EA656721761356EC395329A
16909838FF

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
LXV

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

NOMBRE TEMA 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

Ausentes

952AC224C2B5ADA50E30FDC016568
 A55042E49BA6E3F2E623F6E459DDB
 3468E285CB825B8EBF246975154AE
 B3D059A41689597919BDA90CF8735
 BD98D09055D1



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

9057D4544C2BD73C1DB30BCCB3B2
 E8247EDCEE162372CCA84DAC718C
 19997059B0CCB35C32B42DCA6B99
 CE02B3EEFF06F587FA741365426FC
 20872ABE6FE5C15



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

B4A7C10916BECCEECD0F09EEFBC
 8EA5ED34281150F3C2AD26CA2A9B6
 DB8431A97E9558DA5A3A7564ACD1
 E69047CB3359CB93ACD018B0D50E
 DF6FA8B4F284A08C



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

Ausentes

F9CC0F85217556007A5A4B4AEE9A6
 E2C8098DCF95AE41F527E9991768E
 871ECC3863B1B32311F1446E7A111
 F03561C4D2F5CCADEDE6CD00A2E
 D5288C82F0D753



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor

CB876DB104E315E3EE7687C6E0F80
 28BFF90ADB6A301557887197427E8E
 FCF792C3E734815B778FF518A03A7
 D1D2EE26EAADA93EF6EA0131D050
 0400296EDA58

Total 29

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>